

AGENDA PAÍS

“POR UNA BOLIVIA CON IGUALDAD”
DESDE LA MIRADA DE LAS MUJERES



#JUNTASHACEMOS
HISTORIA

AGENDA PAÍS

**“POR UNA BOLIVIA CON IGUALDAD”
DESDE LA MIRADA DE LAS MUJERES**

**#JUNTASHACEMOS
HISTORIA**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	06
I. HORIZONTE POLÍTICO	10
1. ¿A QUÉ TIPO DE SOCIEDAD ASPIRAMOS?	11
2. ¿QUÉ TIPO DE DEMOCRACIA NECESITAMOS?	14
3. ¿QUÉ TIPO DE ESTADO NECESITAMOS?	15
II. CONTEXTO	17
III. POSICIONAMIENTO	24
IV. AGENDA PAÍS “POR UNA BOLIVIA CON IGUALDAD” DESDE LA MIRADA DE LAS MUJERES	27
PILAR 1 Justicia económica y sociedad del cuidado	28
PILAR 2 Justicia ambiental con justicia de género	34
PILAR 3 Justicia social y una sociedad sin violencias	41
PILAR 4 Autonomía del cuerpo: Derechos sexuales y derechos reproductivos	47
PILAR 5 Democracia paritaria intercultural	54
ANEXO:	
ORGANIZACIONES QUE PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA PAÍS	61





AGENDA PAÍS

“POR UNA BOLIVIA CON IGUALDAD”
DESDE LA MIRADA DE LAS MUJERES

PRESENTACIÓN

La Agenda País “Por una Bolivia con igualdad” desde la mirada de las mujeres es una hoja de ruta, una estrategia de transformación estructural, un instrumento de incidencia social y política cuyo objetivo es la transformación de las actuales condiciones de dominación patriarcal, que se ven agravadas por un contexto de crisis en los ámbitos social, económico, político y medioambiental, que pone en riesgo los avances de los derechos humanos en el país, especialmente de niñas, adolescentes y mujeres debido al resurgimiento de grupos conservadores que dificultan y bloquean la implementación de políticas públicas a favor del ejercicio pleno de nuestros derechos conquistados.

La Agenda fue construida en espacios de diálogo a través del fortalecimiento de alianzas y la articulación del movimiento Juntas Hacemos Historia. En este trabajo participaron alrededor de 1.500 lideresas representantes de más de 550 organizaciones sociales de distintas naciones, pueblos y culturas, así como de diversas regiones, identidades, religiones y posiciones ideológico-políticas. Así, desde nuestras propias realidades y experiencias, consensuamos propuestas para la construcción de un Estado y una sociedad despatriarcalizados, descolonizados y con igualdad de género.

En estos espacios trazamos una Agenda País desde nuestras miradas, fruto del diálogo y la acción política, porque reafirmamos que somos protagonistas de la historia y que nuestras luchas contribuyen a la igualdad, la ampliación de derechos y la democratización del poder. Nos asumimos como actoras políticas en un largo camino que recorreremos por la emancipación social, con nuestra capacidad de interpelación, diálogo y propuesta política, con base en la articulación del movimiento Juntas Hacemos Historia a nivel nacional, departamental y municipal.

Por tal razón, vemos la importancia de impulsar esta Agenda conjunta que articula las necesidades, demandas y propuestas priorizadas por el movimiento de mujeres en Bolivia desde un enfoque de igualdad, profundización de la democracia, despatriarcalización y descolonización del país, y desde nuestra búsqueda de

alternativas frente a la explotación capitalista y su modelo de desarrollo extractivista. Buscamos transformar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales patriarcales que subordinan y someten a las mujeres, y cuestionar las desigualdades de un Estado patriarcal, colonial y capitalista como condición para avanzar e instaurar una sociedad justa, equitativa, igualitaria, libre de violencias, sostenible y participativa, con pleno ejercicio de derechos.

La Agenda se organiza en cinco pilares:

- i) Justicia económica y sociedad del cuidado.*
- ii) Justicia ambiental con justicia de género.*
- iii) Justicia social y una sociedad sin violencias.*
- iv) Autonomía de los cuerpos y vidas; derechos sexuales y derechos reproductivos.*
- v) Democracia paritaria intercultural.*

Cada pilar está orientado hacia un horizonte político que promueve una sociedad con igualdad de género, despatriarcalizada, descolonizada y con condiciones para el ejercicio de una democracia paritaria intercultural. Este horizonte se expresa en las propuestas impulsadas por las mujeres, las que se exponen en tres bloques: propuestas normativas, propuestas orientadas al desarrollo de políticas y al fortalecimiento de la institucionalidad pública, y propuestas dirigidas a la sociedad civil y a las acciones colectivas impulsadas por las mujeres.

*El propósito de la **Agenda País** es incorporar los cinco pilares fundamentales en la discusión política-institucional y en el debate público a través de propuestas concretas que buscan:*

- Una nueva generación de reformas normativas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos en general y los de las mujeres en particular.*
- Políticas públicas efectivas, democráticas, inclusivas y con perspectiva de género que cuenten con recursos suficientes para su implementación, así como el fortalecimiento de la gestión pública y de la institucionalidad del Estado.*
- Fortalecimiento de la ciudadanía activa y de la exigibilidad de derechos desde la participación ciudadana y el movimiento diverso de mujeres.*

*En el marco del proceso electoral, buscamos incidir en las plataformas programáticas de los partidos políticos y alianzas que participarán en las elecciones generales de 2025. También pretendemos estar presentes en los debates electorales entre las diferentes candidaturas, ser incluidas en los compromisos asumidos por las nuevas autoridades y representantes electas y electos e influir en la definición de normas y políticas públicas. Para ello, es fundamental que actores relevantes —organizaciones sociales, instituciones, entidades y actores de la sociedad civil— se apropien de la Agenda como un instrumento de incidencia en la gestión pública y en la agenda legislativa. Además, aspiramos a que esta **Agenda País** se convierta en un referente para la construcción del nuevo plan nacional de desarrollo y el proceso electoral subnacional 2026, porque tenemos la convicción de que una Bolivia despatriarcalizada, con democracia paritaria intercultural, igualdad de género, descolonizada y sostenible es necesaria y posible.*

*El proceso participativo de construcción de la **Agenda País “Por una Bolivia con igualdad” desde la mirada de las mujeres** fue posible en el marco de una asociación estratégica entre la Coordinadora de la Mujer y sus afiliadas, la Articulación de Organizaciones Sociales Nacionales e instituciones aliadas: Alianza por la Solidaridad, Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES), Oxfam en Bolivia, Alerta Montevideo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF), la Asociación Sueca para la Educación Sexual (RFSU) FÓS Feminista, el Ayuntamiento de Madrid y la Unión Europea.*



HORIZONTE POLÍTICO

★ GOBIERNO A LA PERSONAL Y
PROCESO DE LOS TRATADOS REGIONALES
PARA ASEGURAR QUE LA AMÉRICA DEL
TECNOLOGÍA
★ COOPERACIÓN REGIONAL CON UN ENFOQUE
UNIFORME Y TIENE LOS RECURSOS DE ORGANIZACIÓN
TALOS, MUNDIAL, TU, MIRA ALGUNOS EJEMPLOS
QUEM VITACOLA, ETC. Y SERVE LA AMÉRICA
PARA QUE UN MUNDO
★ FORTALEZA REGIONAL DE LA AMÉRICA DEL SUR
ALGUNOS EJEMPLOS DE COMO DESARROLLAR
EN TODA LA OTRA REGIONAL



HORIZONTE POLÍTICO

Como movimiento diverso y plural de mujeres, impulsamos la transformación de las estructuras de poder y opresión que históricamente han subordinado a la sociedad y en particular a las mujeres, situándolas en condiciones de desigualdad dentro de la sociedad. Estas desigualdades son producto de la intersección de tres grandes sistemas de dominación: el patriarcado, el neocolonialismo y el capitalismo, que han configurado un modelo de exclusión estructural que persiste hasta hoy. Nuestro horizonte político tiene como base la transformación integral de la sociedad y exige un nuevo contrato social, en el que la justicia, la equidad y la sostenibilidad sean los pilares de una Bolivia con igualdad de género, democracia real y justicia social.

Por lo tanto, este horizonte político solo es posible si se profundiza la despatriarcalización y la descolonización, y se transforma el modelo económico capitalista.

- ✔ **La despatriarcalización** implica la eliminación del patriarcado como sistema de dominación a través de la eliminación de la subordinación de la sociedad, en particular de las mujeres y de otros géneros no hegemónicos. Despatriarcalizar es eliminar la lógica de dominación masculina en todas sus formas: en la política, la economía, el territorio, la cultura y la vida cotidiana. La despatriarcalización no solo es una demanda de las mujeres, sino también un compromiso del Estado y de la sociedad en su conjunto para la construcción de un país con justicia social y equidad.
- ✔ **La descolonización** significa transformar, con una mirada inclusiva y plural, las estructuras de poder heredadas del colonialismo. Es un proceso de lucha por recuperar la autonomía, el control sobre los recursos naturales y la preservación de las culturas y tradiciones de los pueblos indígenas y afrobolivianos frente a la persistencia de relaciones de explotación, expropiación de recursos y territorios, mercantilización del trabajo y del cuerpo de las mujeres indígenas. Se trata de un proceso de lucha por recuperar el control sobre los recursos naturales y la defensa de los territorios frente al extractivismo, la explotación y el despojo.
- ✔ **La transformación del modelo económico capitalista** involucra la modificación de sus estructuras de poder, explotación y desigualdad que se basan en la acumulación de capital.

- ❖ Necesitamos una economía fundada en la justicia social y la sostenibilidad, lo que se puede lograr con el cambio radical de la ideología y las estructuras neoliberales de aliento al mercado libre, y mediante la eliminación de la lógica extractivista y de acumulación de capital que profundiza la desigualdad y precariza la vida de las mujeres. La privatización de los servicios conduce a la mercantilización de los derechos fundamentales y pone límites al acceso de las mujeres a recursos, servicios, tiempo y oportunidades, con lo que se profundiza la desigualdad económica de género.

Nuestro horizonte político está definido por el tipo de sociedad que aspiramos, la democracia que precisamos y el Estado que necesitamos.

1. ¿A QUÉ TIPO DE SOCIEDAD ASPIRAMOS?

Las luchas históricas de las mujeres, desde diferentes contextos y demandas, produjeron cambios progresivos en la sociedad y lograron no solo el reconocimiento de nuestros derechos, sino también el cambio de las normas sociales y culturales de género. Toda esta transformación debe servir para alcanzar una igualdad plena bajo principios irrenunciables, para construir **una sociedad igualitaria con una economía justa y sostenible, con justicia social y sin violencia, es decir, una sociedad para la vida.**

HACIA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA, CON UNA ECONOMÍA JUSTA Y SOSTENIBLE

Una sociedad igualitaria es aquella que se basa en la igualdad entre mujeres y hombres y reconoce que existen diferentes formas de dominación y discriminación que se interrelacionan. Esto implica una visión inclusiva que aborde las desigualdades de manera integral y considere las distintas identidades y contextos de las personas, y que además garantice las condiciones para que mujeres, hombres, pueblos indígenas y afrobolivianos tengan las mismas oportunidades para desarrollarse y participar activamente, sin que su género sea un factor de exclusión.

Una sociedad igualitaria —con una economía justa y sostenible— se expresa en un modelo económico que pone en el centro tanto la vida humana como la sostenibilidad del planeta. Para avanzar en esta dirección, es fundamental considerar los siguientes elementos clave:

- 1. La transformación del actual sistema económico para la construcción de una economía justa y sostenible**, con una organización de base social y solidaria que priorice lo común, el bienestar de todas las personas, la justicia social y el cuidado del medio ambiente, en lugar de enfocarse solo en acumular capital.
- 2. La superación del modelo extractivista** es clave para una sociedad ambientalmente sostenible y con justicia ambiental. Esto implica: i) la protección de los territorios amenazados por megaproyectos extractivos mediante la promoción del derecho al territorio y a la soberanía territorial; ii) implementar políticas efectivas para mitigar los efectos del cambio climático y para procurar que ni las comunidades indígenas ni las mujeres indígenas, rurales y urbanas reciban los mayores impactos de la crisis ambiental.

3. La transformación de las relaciones de poder implica una redistribución equitativa de los recursos y la toma de decisiones, de manera que se garantice la participación, voz y decisión de grupos tradicionalmente marginados, como mujeres, pueblos indígenas, personas racializadas, diversidades sexuales y de género.

4. La redistribución de la riqueza para que todas las personas tengan acceso a recursos, empleo, ingresos, oportunidades económicas y para la eliminación de la concentración de riqueza, que reproduce la desigualdad económica. Supone la toma de decisiones políticas y gubernamentales, con políticas fiscales progresivas y un urgente pacto fiscal.

5. Autonomía económica de las comunidades, de las mujeres y de las economías locales que elimine las brechas de género mediante la creación de condiciones para el acceso a empleo digno, ingreso propio, recursos, activos y pleno ejercicio de los derechos económicos.

6. Acceso equitativo a la tecnología desde una perspectiva multidimensional que incluya los aspectos educativos, económicos, financieros, sociales y culturales, sin brechas que afecten la participación de las mujeres en el ámbito tecnológico. Además, se debe garantizar condiciones básicas como la conectividad universal, dispositivos accesibles, espacios públicos conectados, educación digital, entornos tecnológicos seguros y sin violencia.

HACIA UNA SOCIEDAD DEL CUIDADO PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Una sociedad del cuidado se basa en la transformación de la manera en que se valora y distribuye el trabajo de cuidado, que históricamente ha recaído asimétricamente sobre las mujeres, a menudo de manera invisible y no remunerada. Esta visión impulsa el reconocimiento del cuidado como un trabajo esencial para la reproducción de la sociedad y promueve una redistribución más equitativa.

El cuidado representa un principio fundamental y un pilar de la estructura social, así como un motor de las transformaciones económicas, sociales y políticas. Este concepto trasciende el ámbito de la responsabilidad familiar y exclusivamente femenina para convertirse en una responsabilidad colectiva, en una corresponsabilidad social y pública.

Una sociedad del cuidado necesita un cambio estructural que ponga la vida en el centro, en lugar del mercado; implica desmontar el patriarcado y las estructuras de poder que lo sostienen. Para construir una sociedad del cuidado es indispensable que la comunidad reconozca, valore y distribuya el trabajo de cuidado de manera equitativa por su trascendental importancia para la sostenibilidad de la vida.

Para su cumplimiento se requiere:

1. La revalorización del trabajo de cuidado remunerado y no remunerado, que históricamente ha sido invisibilizado y desvalorizado, principalmente porque ha recaído sobre las mujeres, lo que además ha limitado su acceso a otras áreas de la vida social, política, económica y cultural. La cuantificación del trabajo de cuidado en el Producto Interno Bruto (PIB) es una herramienta importante para reconocerlo y valorarlo. Al respecto, la Constitución boliviana, en su artículo 338, establece que el Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas; sin embargo, esta disposición aún no ha sido aplicada.

2. Tomar conciencia de que el cuidado es un aspecto crucial para la sostenibilidad de la vida y que además es una tarea colectiva que requiere la corresponsabilidad social y pública. Esto

conlleva una redistribución del trabajo de cuidado entre mujeres y hombres, la familia, la comunidad, el mercado, el Estado y otras formas organizativas de la sociedad civil.

3. La participación del Estado como garante de las políticas del cuidado que protejan los derechos de las personas cuidadoras en el sector formal e informal. Esto incluye garantizar el acceso a servicios de cuidado de calidad para todos y todas, lo que supone una reforma del conjunto de las políticas, especialmente de las laborales y fiscales; además, es esencial asegurar el acceso a servicios de cuidado infantil, de personas mayores y de personas con discapacidad. También se debe promover la recuperación de prácticas de cuidado colectivo, tanto entre las personas como en relación con la madre tierra, y adoptar otras medidas que desmercantilicen el cuidado, reconociéndolo como un derecho público, accesible y universal.

4. Una nueva economía del cuidado capaz de transformar las relaciones laborales, económicas y sociales para que se prioricen los cuidados por encima de la acumulación de capital y el crecimiento económico como únicos indicadores de desarrollo y bienestar. En esta perspectiva, el cuidado no solo se ve como un gasto, sino también como una inversión clave para la sostenibilidad de la vida, por lo que se hace necesario visibilizar el impacto significativo que tiene en la economía. Al no considerarse trabajo y específicamente trabajo remunerado, el cuidado no se incluye en el cálculo del PIB, cuando en realidad esta cuantificación es indispensable para visibilizar su aporte en la economía.

HACIA UNA SOCIEDAD CON AUTONOMÍA Y SIN VIOLENCIA DE GÉNERO

El despojo de la autonomía de los cuerpos de las mujeres y la violencia de género están profundamente relacionados en la sociedad patriarcal. Son las formas más evidentes mediante las cuales el patriarcado asegura y reproduce su poder, mantiene la jerarquía entre los géneros, refuerza su dominio y control sobre las mujeres y los grupos sociales considerados como inferiores.

La violencia y la limitación en la autonomía corporal son mecanismos para cosificar a las mujeres. No son fenómenos aislados, se encuentran culturalmente aceptados y se utilizan para mantener el control y dominio sobre las mujeres, así se garantiza la perpetuación del patriarcado.

Una sociedad con autonomía corporal y sin violencia estructural de género solo es posible con la eliminación del patriarcado como sistema. La lucha contra la violencia de género y por la autonomía sobre nuestros cuerpos no requiere respuestas parciales, sino una transformación estructural profunda, porque no son suficientes los cambios legislativos en el marco de una sociedad patriarcal. En esta línea, es indispensable una transformación profunda en las estructuras sociales, políticas y culturales patriarcales que sostienen la desigualdad de género.

Para alcanzar la autonomía del cuerpo es fundamental consolidar el principio constitucional de un Estado laico, a fin de tener libertad de conciencia y que las mujeres y las diversidades sexuales y de género pueden tomar decisiones libres e informadas sobre su cuerpo, basadas en los derechos humanos, sin influencia de las instituciones religiosas en las políticas públicas.

Planteamos un Estado y una sociedad que otorguen protección y seguridad integral a las mujeres, que garanticen mecanismos de apoyo, justicia y reparación para las víctimas, lo que supone una reforma profunda del sistema judicial para una eficiente administración de justicia. Este Estado que buscamos debe garantizar el cumplimiento de la ley, erradicar la violencia en todas sus formas y resignificar la justicia desde la perspectiva de la igualdad de género, la imparcialidad y la protección de los derechos humanos con base en una cultura de paz.

2. ¿QUÉ TIPO DE DEMOCRACIA NECESITAMOS?

Las mujeres en Bolivia hemos sido actoras clave en la construcción de la democracia y en la lucha por la igualdad; se han logrado avances sustanciales, como la conquista del voto, el reconocimiento de nuestros derechos en la Constitución Política del Estado (CPE), en las normas fundamentales, en la legislación electoral con la paridad y alternancia, y en la Ley contra el Acoso y la Violencia Política. Todo este marco normativo contiene medidas trascendentales para la ampliación y protección de nuestros derechos civiles y políticos.

En el actual contexto ratificamos nuestra lucha por una democracia radical, paritaria intercultural, que no solo garantice la representación política para las mujeres y los pueblos indígenas, sino que también transforme las estructuras del poder patriarcal y colonial que perpetúan la exclusión y la desigualdad.

HACIA UNA SOCIEDAD CON UNA DEMOCRACIA PARITARIA INTERCULTURAL

La democracia paritaria intercultural es un modelo basado en la igualdad, que busca hacer de la democracia una más inclusiva y respetuosa de la diversidad; además, promueve la participación activa con igualdad de género de todos los grupos sociales, culturales y étnicos en la toma de decisiones políticas dentro de los poderes públicos. Este modelo se basa en dos pilares fundamentales: la paridad de género y la interculturalidad.

La paridad de género es un principio fundamental que busca garantizar una participación equitativa de mujeres y hombres en los poderes públicos y en los espacios de toma de decisiones. No se trata solo de un equilibrio numérico, sino de asegurar que ambos géneros tengan la misma capacidad de influir en la política y en las instituciones, superando así las barreras estructurales que históricamente han relegado a las mujeres a posiciones secundarias y subordinadas.

A su vez, la interculturalidad se refiere al reconocimiento y respeto de la diversidad cultural dentro de una sociedad. En una democracia intercultural se busca que los diferentes pueblos, naciones y culturas —cómo los pueblos indígenas y afrodescendientes— sean parte de los poderes públicos, participen activamente en el proceso político y que sus valores, saberes, visiones y enfoques sean tomados en cuenta en las decisiones colectivas desde la perspectiva de la igualdad de género.

La democracia paritaria intercultural es una nueva organización política de la democracia, del Estado y la sociedad, de lo público y de lo privado, que garantiza la igualdad entre los géneros, especialmente en la participación política y en los espacios de poder público, eliminando cualquier tipo de exclusión estructural. Este sistema incorpora una visión igualitaria y pluralista que busca erradicar las desigualdades de género y el racismo estructural.

De acuerdo con la Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria, se plantea como pilares fundamentales: i) un Estado inclusivo que garantice la igualdad sustantiva, mediante políticas que transformen las formas de exclusión en los ámbitos político, económico, social, cultural y civil; ii) la paridad en todos los poderes del Estado, en toda su estructura, así como su paulatina y

progresiva implementación en toda la sociedad; y iii) la transformación hacia un modelo paritario en las relaciones y dinámicas del poder de los partidos y organizaciones políticas para garantizar la paridad y la igualdad sustantiva.

La transformación de las relaciones de desigualdad de género en la sociedad —en sus dimensiones social, económica, cultural y política— constituye un principio esencial y el fundamento organizador del Estado, así como de todos los poderes públicos y de la vida política y privada.

No basta con leyes favorables a la paridad y la interculturalidad, pues si no se cambia la estructura patriarcal del Estado y la sociedad, las desigualdades seguirán reproduciéndose, por lo que se propone consolidar y radicalizar la paridad para una profundización de la democracia. Esto exige transformar la política, no solo en su representación, sino también en su esencia, permitiendo la participación plena, directa y profunda en todos los aspectos de la vida política, económica y social.

Este es un modelo que busca cambiar las estructuras de poder y fomentar una mayor participación y control popular sobre las decisiones políticas y económicas. En ese marco, la paridad y la interculturalidad no son concesiones, sino pilares fundamentales de una nueva democracia con justicia social y equidad real.

3.

¿QUÉ TIPO DE ESTADO NECESITAMOS?

Proponemos un nuevo modelo de sociedad que busca transformar las estructuras de poder y las relaciones sociales para garantizar la igualdad entre los géneros, con el objetivo de erradicar las formas de opresión, exclusión y violencia que afectan principalmente a las mujeres, niñas y personas no binarias. Para este nuevo modelo de sociedad se requiere un nuevo tipo de Estado, que sea democrático, participativo, despatriarcalizado, laico, pluralista e interseccional, capaz de asegurar los derechos humanos en la perspectiva de la igualdad sustantiva y de garantizar la erradicación de las violencias y de la discriminación de género.

Necesitamos un Estado que garantice de manera efectiva la transformación de las estructuras patriarcales a través de la promoción de la igualdad sustantiva y los derechos fundamentales, con especial atención en las mujeres y grupos que se encuentran en condiciones de desigualdad. Además, este Estado debe asegurar el pluralismo político y comprometerse a mantener un equilibrio efectivo y la separación de poderes (Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral) para evitar la concentración del poder. También debe fomentar la transparencia, la protección de los derechos humanos y garantizar una gestión pública eficiente y justa, con una perspectiva despatriarcalizadora.



CONTEXTO



CONTEXTO

Entre los cambios significativos acontecidos en las últimas décadas, desde una perspectiva de país y de género, se destacan la inclusión social y el reconocimiento de derechos. Entre ellos, los derechos de las mujeres constituyen inéditos logros que marcan un nuevo periodo en las conquistas hacia la igualdad de género. Como parte de este recorrido podemos mencionar como logros fundamentales la protección legal; el mayor acceso a la educación y salud; la participación y la representación política sustentada por la paridad; el reconocimiento de la violencia como un asunto público, de responsabilidad colectiva del Estado y de la sociedad; el acceso al empleo y los derechos laborales; el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos, y los progresivos —aunque lentos— cambios culturales que desafían los tradicionales roles de género. A pesar de estas significativas conquistas, aún existen desafíos y desigualdades que requieren un proceso de largo aliento para lograr una igualdad real y que las mujeres sean sujetos sociales y políticos de pleno derecho.

Las ideologías conservadoras y fundamentalistas en curso, junto con los factores que originan una sociedad en crisis, impactan negativamente en este gradual avance en los derechos de las mujeres y, en general, en los derechos humanos que fueron conquistados en las últimas décadas. La propagación y consolidación de discursos misóginos puede generar un retroceso en materia de derechos, ya que no solo amenaza la continuidad de la implementación de las políticas y leyes que favorecen la inclusión y la igualdad, sino que también afecta la participación activa de la población, de las mujeres, pueblos indígenas y afrobolivianas/os y otros grupos marginalizados de la economía, la política y la sociedad en general.

El contexto político, social, económico y cultural de Bolivia es complejo y está marcado por una historia de desigualdad. Actualmente, el país enfrenta desafíos estructurales y desigualdades que se intensifican por una crisis multidimensional que no solo amenaza la estabilidad económica, sino que también agrieta el tejido social y debilita los sistemas de convivencia social. Como resultado, diversos ámbitos de la vida se ven afectados por las crisis económica, ambiental, del cuidado, política e incluso institucional.

LA CRISIS ECONÓMICA

No se debe considerar como un fenómeno aislado. Si bien está vinculada a tendencias del capitalismo global, se puede evidenciar una decisiva influencia de factores internos derivados del modelo de desarrollo extractivista y centralista, basado en una distribución desigual de los excedentes.

El Estado no ha logrado establecer un modelo de generación de riqueza que supere la dependencia de la extracción de recursos naturales, especialmente de la renta petrolífera, que hoy enfrenta su agotamiento. Diversos actores económicos desde el Estado, empresas y unidades económicas de diferente escala ven en el modelo primario exportador de base extractivista no solo la solución a la crisis, sino también la oportunidad de incrementar ganancias, acumular capital y crecimiento económico.

El crecimiento económico se mantiene bajo con tendencia a la desaceleración, lo que muestra la continuidad y agravamiento de la crisis económica. El comportamiento económico se ha caracterizado por un descenso de las inversiones, una baja de la producción, déficit fiscal, un creciente endeudamiento, escasez de divisas, entre otros factores. Este fenómeno ha derivado en la importación de bienes esenciales para la producción y el consumo directo, lo cual eleva los precios de bienes y servicios necesarios debido a la inminente inflación.



Actualmente, Bolivia enfrenta desafíos estructurales y desigualdades que se intensifican por una crisis multidimensional.

El impacto de la crisis crea un ambiente de inseguridad e incertidumbre en la población por la reducción de los ingresos, la devaluación de facto, la pérdida del poder adquisitivo, el desempleo, a lo que se suma la estrechez del mercado laboral formal, que ha impulsado el engrosamiento del sector informal, conformado por trabajadores y trabajadoras por cuenta propia, con una inserción predominante de mujeres. El sector informal acoge a 8 de cada 10 mujeres (OIT), quienes se deservuelven en condiciones de desprotección y precariedad laboral, con una presencia significativa de jefas de hogar. Según datos de 2022 del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 74,1% de las madres bolivianas empleadas trabaja en el sector informal, el 19,6% está en el sector formal y el 6,3% se encuentra en el sector doméstico.

La superación de la crisis económica encuentra un freno en el modelo centralista estatal, que ha subordinado a las regiones, departamentos y

municipios con la distribución presupuestaria desigual, ya que determina que el 80% de los ingresos públicos se queda en el Estado central y solamente el 20% se asigna a las regiones, departamentos, municipios, las ETA, AIOC y universidades. Esta medida estrangula el potencial de cada región, a pesar de la demanda constante de la población y desde la exigibilidad de las mujeres de un pacto fiscal para una justicia fiscal en el uso de los recursos públicos.

El impacto de la crisis multidimensional no es igual para todos y todas. La relación entre la crisis económica y la agudización de las desigualdades es una realidad, tal como se evidencia en la injusticia económica de género, que se expresa de diversas maneras, reflejando las desigualdades de género estructurales que afectan principalmente a las mujeres y a las personas de géneros diversos en el ámbito económico.

La crisis económica acentúa los impedimentos a la autonomía económica de las mujeres por la mayor complejidad de las manifestaciones de las dispares condiciones que deben enfrentar con el trabajo no remunerado del cuidado, la pobreza femenina, la violencia económica, la discriminación en el empleo, la segregación ocupacional, las restricciones para acceder a

empleos formales y bien remunerados, el aumento del desempleo femenino, el ascenso de la informalidad laboral femenina en condiciones de precariedad y desprotección, la persistencia de la brecha salarial, la tendencia a generar autoempleo bajo proyecciones de emprendimientos que enfrentan el acceso desigual a recursos y activos. El 83% de las mujeres trabaja en el sector informal, pero solo el 45,2% genera ingresos propios; el 47% de los emprendimientos está liderado por mujeres que se encuentran en diversas escalas: el 72% se encuentra en fase inicial, el 73% se autofinancia y solo el 2,4% accede a financiamiento bancario (Observatorio de Género Coordinadora de la Mujer, 2024).

LA CRISIS AMBIENTAL

Otra dimensión de la crisis multidimensional es la crisis ambiental causada por la explotación intensiva de los recursos naturales, como la explotación hidrocarbúrfica y la minera, con especial énfasis de la aurífera; los sistemas agroalimentarios que inciden en la expansión de la frontera agrícola y la producción cocalera como base del narcotráfico. Todas son actividades que contribuyen de manera directa a la crisis ambiental por los elevados niveles de deforestación, uso y contaminación del agua, ampliación de la frontera agrícola, intensificación en el uso de agroquímicos y pérdida progresiva de la biodiversidad con impactos sociales y económicos, no siempre reconocidos. Los incendios forestales registrados hasta septiembre de 2024 han destruido más de 10,1 millones de hectáreas (Fundación Tierra), lo cual refleja la gravedad de la destrucción y la ineludible relación entre los derechos humanos, los derechos de las mujeres y los derechos de la naturaleza.

La interrelación entre la deuda externa, el extractivismo y la crisis climática da lugar a un círculo pernicioso, con un aumento de la pobreza y las desventajosas condiciones de vida de las comunidades locales y de las mujeres. Sequías, inundaciones, incendios forestales y otras catástrofes climáticas provocan una mayor escasez de recursos naturales, lo cual afecta a las mujeres, especialmente a las que viven en las zonas rurales y áreas dañadas por estos fenómenos. Como resultado experimentan el aumento de la carga de trabajo no remunerado, el desplazamiento forzado, un mayor riesgo de violencia de género, la amenaza a la seguridad alimentaria —en cuyo proceso tienen un rol fundamental—, efectos en su salud reproductiva, así como la desigualdad en el acceso a recursos y en la toma de decisiones.

Las mujeres no tenemos las condiciones para hacer escuchar nuestra voz en la toma de decisiones o para acceder a los recursos necesarios para enfrentar esta crisis nacional y global. Las políticas ambientales carecen de perspectiva de género en las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático, lo que tiene consecuencias en dos sentidos: i) las mujeres de las regiones de mayor impacto enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad, ya que deben emprender complejos procesos de resiliencia social sin contar con los recursos necesarios, ii) y son excluidas o marginadas de los centros de decisión sin valorar sus contribuciones y propuestas, como ocurre con expertas, activistas y defensoras del medio ambiente.

El movimiento que surgió en torno a la defensa de los bienes comunes de la naturaleza, de territorios y recursos es asumido principalmente por las defensoras del medio ambiente,



El 83% de las mujeres trabaja en el sector informal, pero solo el 45,2% genera ingresos propios.

activistas ambientales y mujeres indígenas, quienes enfrentan múltiples riesgos, como amenazas, persecución, represión y hechos violentos, de los cuales han sido víctimas poco visibilizadas, sin respaldo de la sociedad organizada ni la protección del Estado.

LA CRISIS SOCIAL

La crisis económica es inherente a la crisis social. El tejido social muestra signos de debilitamiento con el ahondamiento de la desconfianza social, la pérdida de credibilidad y de la valoración de las instituciones sociales, el crecimiento de los riesgos sociales, la generalización del malestar social, la inseguridad y la violencia. El narcotráfico —que ha penetrado en espacios locales, nacionales y transnacionales— coexiste con el aparato político y ha enraizado una cultura de corrupción y de impunidad que ha deformado la estructura social. Este escenario es propenso a intensificar la desigualdad de género y la pobreza en sus múltiples dimensiones con serias consecuencias para las mujeres, como la trata de personas, la explotación sexual y una narcocultura que afecta el modo de vida de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La crisis social tiene un impacto significativo en el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres y de otras identidades de género, los cuales están estrechamente relacionados con la autonomía sobre el cuerpo, la salud y la capacidad de decisión sobre la maternidad. En ese contexto, la crisis actual expone la desestructuración de los sistemas de salud, lo cual niega de facto el derecho fundamental a la salud.

Las ideologías neoconservadoras, mediante un discurso moralista y de odio, promueven una agenda antiderechos orientada a restringir la educación sexual y la autonomía reproductiva sin considerar el impacto en poblaciones vulnerables, como mujeres jóvenes, personas trans, mujeres indígenas, migrantes, personas con discapacidad y mujeres en contextos de conflictos y catástrofes. El incremento de los abortos clandestinos, los embarazos adolescentes y los matrimonios y uniones infantiles tempranas forzadas son algunos de los fenómenos sociales respaldados culturalmente que atentan contra los derechos humanos fundamentales, como el derecho a la libre elección, la autonomía reproductiva y la protección contra la violencia sexual.



Los incendios forestales registrados hasta septiembre de 2024 han destruido más de 10,1 millones de hectáreas (Fundación Tierra), lo cual refleja la gravedad de la destrucción.

Como resultado de la dinámica económica capitalista y patriarcal, la violencia contra las mujeres genera un daño colateral en el desarrollo de la sociedad y se consolida como uno de los problemas más graves y persistentes en la actualidad, ya que este delito registra el mayor número de denuncias en el país, con un total de 50.325 en 2024, de las cuales el 75% corresponde a violencia doméstica, de la que derivaron 84 feminicidios. Además, se evidencia un ascenso en otros tipos de violencia, como la violencia sexual contra mujeres y niñas, cuya normalización incide en el tratamiento injusto dentro del sistema judicial debido a los mecanismos poco expeditos para la denuncia. Esta situación se agrava por la retardación de justicia y la permisibilidad frente a la impunidad, en un contexto marcado por la pérdida de credibilidad y una crisis institucional del sistema judicial.

La legislación vigente, a pesar de su carácter protector, resulta insuficiente frente a la magnitud y complejidad de la violencia de género. El incumplimiento de las normas en un contexto de crisis institucional, el deficiente soporte financiero y las resistencias patriarcales de los operadores de la ley son indicadores de que, si no cambian las instituciones, las leyes se inviabilizan e instrumentalizan, y las medidas dirigidas a la eliminación de la violencia de género se vuelven ineficaces, lo cual perpetúa la impunidad y la revictimización de las mujeres.

LA CRISIS DEL CUIDADO

Una de las manifestaciones más significativas de la desigualdad de género es la crisis del cuidado, que se constituye en uno de los problemas más urgentes que cuestiona la existencia misma de la sociedad, ya que el cuidado es fundamental para el bienestar de todas las personas y la sostenibilidad de la vida. Se trata de una crisis estructural en la que confluyen factores demográficos, económicos, sociales, culturales y políticos.

Los grandes cambios demográficos han incrementado las necesidades de cuidado (de niñas y niños, personas adultas mayores o enfermas, personas con discapacidad), lo cual ha provocado un desequilibrio porque no existen suficientes recursos, tiempo, políticas públicas ni una distribución justa para responder a tales necesidades. En consecuencia, el trabajo del cuidado recae de manera desproporcionada sobre las mujeres, quienes generalmente no gozan de remuneración, reconocimiento ni derechos. Entonces, mientras las mujeres cumplen con este trabajo, también tienen que encargarse de la generación de ingresos, lo que resulta en largas jornadas de trabajo dentro y fuera del hogar.

Se estima que las mujeres destinan el doble del tiempo que los hombres a los trabajos del cuidado. De cada 10 mujeres, 7 afirman tener la mayor responsabilidad del cuidado en su hogar. La falta de recursos, infraestructura y políticas públicas adecuadas para satisfacer las necesidades de cuidado, junto con la escasa o ninguna valoración de este trabajo, ahondan esta crisis e impactan negativamente en las mujeres. A pesar de que el artículo 338 de la Constitución reconoce el valor económico del trabajo del hogar, es necesaria su cuantificación para propiciar su visibilización y valoración, tomando en cuenta que, si se cuantificara el trabajo del cuidado no remunerado, este representaría el 16% del Producto Interno Bruto (SEPMUD, 2022).

LA CRISIS POLÍTICA

La desigualdad económica y social, la polarización política, la pérdida de confianza en las instituciones estatales y el debilitamiento de las organizaciones políticas son factores que intervienen directamente en el estallido de la crisis. En este escenario, la paridad representativa, que conlleva un significativo avance en la inclusión de las mujeres, no ha sido acompañada de transformaciones estructurales en el sistema político. Esta situación se ve agravada por los altos niveles de acoso y violencia política que enfrentan las mujeres que deciden participar activamente en la política, en especial aquellas que optaron por ingresar a procesos electorales para acceder a cargos públicos y aquellas que fueron elegidas para formar parte de los órganos públicos.

La desigualdad de género en la participación y representación política se amplifica con la crisis política y define nuevas prioridades que postergan el establecimiento de mecanismos que garanticen el cumplimiento de sus derechos políticos. Si bien el país fue pionero al promover la paridad de género, las disputas políticas ponen en riesgo la efectividad de la legislación

electoral, pues promueven el surgimiento de barreras adicionales a la participación y representación política de las mujeres, quienes son relegadas de los procesos de toma de decisiones, sin acceso a los principales puestos a nivel nacional y subnacional de los órganos del Estado, particularmente del Órgano Ejecutivo. De esta manera se reproduce la subrepresentación en la instancia ejecutiva y en niveles centrales y estratégicos del poder político.

El principal obstáculo que enfrentan las mujeres para su incursión y permanencia en el campo político son los casos de acoso y violencia política, el trabajo de cuidado no remunerado y la falta de mecanismos eficaces para tramitar las denuncias. Además, persiste la ausencia de una entidad dedicada a centralizar, hacer un seguimiento e imponer las sanciones que correspondan por el delito de violencia política. A ello se suma que, en un contexto de inestabilidad política e institucional, surgen y se consolidan barreras como la falta de apoyo político, la descalificación por parte de las dirigencias de las organizaciones políticas, la violencia política con la exclusión arbitraria de las listas de candidatos y candidatas, la presión para la renuncia antes de concluir su gestión como autoridad electa y la distorsión del significado de la paridad y alternancia. Todos estos factores desmotivan a las mujeres a continuar su carrera política.

La crisis política en Bolivia ha dificultado la implementación efectiva de la paridad y alternancia. La fragilidad institucional no garantiza el cumplimiento de la ley, sino que la inviabiliza porque no cuenta con los dispositivos y mecanismos suficientes para consolidar la paridad y la protección contra el acoso y violencia política, por el tratamiento marginal en la agenda pública y política. La falta de un entorno político estable y la persistencia de la violencia estructural de género obstaculizan la participación activa y segura de las mujeres en la política boliviana. Además, continúa como tarea pendiente la adecuación e implementación por parte de las organizaciones políticas de un régimen de despatriarcalización en su estructura interna que incorpore mecanismos de atención y sanción del delito de acoso y violencia política, en el marco de la Ley 1096.

Vivimos una crisis multidimensional que está debilitando todos los mecanismos de convivencia social, la representación y participación, las organizaciones políticas, la justicia, las organizaciones sociales, las instituciones y el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos. No obstante, la igualdad de género no está presente en los discursos sobre la crisis, se la sigue tratando como un asunto propio de las mujeres, con lo cual se va consolidando un discurso que subvalora sus derechos y descalifica las propuestas de género. Es un escenario con múltiples riesgos que fluyen desde el Estado con protecciones jurídicas más débiles y un menor financiamiento para los programas y las instituciones que garantizan los derechos fundamentales de las mujeres. Por otro lado, desde la sociedad se van acentuando las resistencias patriarcales y las ideologías conservadoras y fundamentalistas en desmedro de los avances hacia la igualdad de género.

① Las renuncias provocadas por hechos de acoso y violencia política (AVP) registradas en el TSE han aumentado exponencialmente en los últimos años. Esta cifra pasó de 11 renuncias por AVP en 2016 a 158 en 2021, que tuvo el pico más alto. En este caso, se debe tomar en cuenta que 2019, 2020 y 2021 fueron años electorales, por lo que las renuncias pueden incluir también a candidatas. En 2018 se produjo una escalada tanto en las denuncias como renuncias por AVP, que pueden estar relacionadas con casos de renuncia de una mujer para que su suplente hombre ocupe el cargo, bajo la llamada modalidad de “gestión compartida”. Una situación similar se presentó en 2024, cuando la cantidad de renuncias llegó a 97, en comparación con 2023, cuando se registraron 27 renuncias.

**SIN MUJERES
NO HAY
DEMOCRACIA**

**SIN MUJERES
NO HAY
DEMOCRACIA**

**MUJERES
NO HAY
DEMOCRACIA**

POSICIONAMIENTO





POSICIONAMIENTO

Somos mujeres diversas, indígenas, originarias, campesinas, afrobolivianas, rurales, urbanas, trabajadoras, activistas, profesionales, con diversa orientación sexual e identidad de género, jóvenes, adultas, adultas mayores, que —desde diferentes lugares, identidades, posiciones, pertenencias culturales, creencias y experiencias laborales— proponemos una **Agenda País** que expresa nuestro análisis de la realidad, identifica las prioridades nacionales y define nuestras propuestas con relación al Estado, la sociedad y la naturaleza.

No buscamos solo enfrentar problemas inmediatos, sino también reestructurar las dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales para lograr una sociedad con igualdad de género. Este no es un documento de demandas, sino un proyecto político que plantea transformaciones estructurales para lograr una sociedad con igualdad de género, justicia social y sostenibilidad de la vida.

Somos mujeres con trayectorias diferentes que hemos recorrido caminos construidos por nuestras antecesoras, que han dejado un legado de conquistas por nuestros derechos. Ese legado, construido a lo largo de un proceso histórico, se ha transformado en una causa colectiva que trasciende fronteras, generaciones y diferencias. Con compromiso y convicción hemos logrado el reconocimiento de nuestros derechos y participado activamente en procesos históricos que han marcado importantes transformaciones en la sociedad boliviana.

La conquista de la democracia nos ha dado el profundo convencimiento de reafirmarla como modelo de organización del Estado y la sociedad, con la finalidad de construir una democracia paritaria intercultural, en cuya dirección democratizadora hemos logrado la paridad y alternancia. Al mismo tiempo, sostenemos una postura crítica frente al modelo democrático actual y proponemos propuestas para construir un nuevo modelo de democracia.

El reconocimiento y la defensa de los derechos humanos —en particular los de las mujeres— fue posible con nuestra activa participación en la Asamblea Constituyente y la redacción de la nueva Constitución Política del Estado (CPE), junto con las leyes fundamentales que han abierto el camino para consolidar nuestra inclusión económica, social y política. Hemos desplegado nuestras luchas con un nivel propositivo para denunciar y desmontar las estructuras patriarcales, con nuestra acción directa en los procesos de despatriarcalización. Nuestra lucha consiguió que la violencia contra las mujeres se convierta en un asunto del Estado y la sociedad, y que cuente con el respaldo de leyes que garanticen una vida sin

violencia, además del reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, que son bases inequívocas para la autonomía y el empoderamiento de las mujeres. En este proceso han surgido nuevas generaciones comprometidas, nuevos liderazgos, nuevas propuestas y nuevas proyecciones que continuarán esta histórica lucha por la igualdad de género.

Pero la transformación no puede detenerse. Enfrentamos una crisis multidimensional que profundiza las desigualdades de género y desencadena la precarización económica, la violencia, la falta de autonomía y la crisis ambiental. Las mujeres sostenemos la vida y el cuidado de las comunidades, pero seguimos excluidas del poder y de la toma de decisiones.

Nos posicionamos contra todas las formas de opresión: el patriarcado, el racismo, el capitalismo y el colonialismo, que perpetúan la explotación y la exclusión. No somos un grupo homogéneo; nuestras experiencias de discriminación y resistencia son diversas, y por eso nuestra lucha es plural, interseccional y colectiva.

Ratificamos nuestro compromiso de transformar la sociedad desde la despatriarcalización, la descolonización, la justicia social, la económica y ambiental. Exigimos redistribuir el poder, la riqueza y el cuidado para que la igualdad sea una realidad y no solo un discurso.

La Agenda País “Por una Bolivia con igualdad” desde la mirada de las mujeres es un llamado a la acción, un proyecto de transformación social y política que trasciende lo personal, lo comunitario y lo global. Juntas y con autonomía, apostamos por un futuro en el que la igualdad, la justicia y la defensa de la vida sean la norma, no la excepción.

Nos solidarizamos con todas las luchas que buscan la igualdad, la defensa de los derechos humanos, la justicia social, justicia de género y ambiental, reconociendo que la opresión de género está intrínsecamente ligada a otras formas de injusticia, como el colonialismo que ha impuesto el racismo y el capitalismo que mercantiliza la vida.

La Agenda País “Por una Bolivia con igualdad” desde la mirada de las mujeres busca transformar nuestra realidad, a nivel personal, comunitario, de la sociedad boliviana y global. Juntas decidimos autónomamente por un futuro en el que la igualdad, la libertad, la justicia, la defensa de la vida y el cuidado por el otro y por la naturaleza sean la norma, no la excepción.

***¡Por una Bolivia con igualdad,
más justa e inclusiva!***

LA MITAD DE

BOLIVIA;

LA MITAD DEL

PODER

MOVIMIENTO
JUNTASHACEMOS
HISTORIA





AGENDA PAÍS

**“POR UNA BOLIVIA CON IGUALDAD”
DESDE LA MIRADA DE LAS MUJERES**

Nuestras propuestas se organizan en cinco pilares:

PILAR 1 Justicia económica y sociedad del cuidado.

PILAR 2 Justicia ambiental con justicia de género.

PILAR 3 Justicia social y una sociedad sin violencias.

PILAR 4 Autonomía del cuerpo: Derechos sexuales y derechos reproductivos.

PILAR 5 Democracia paritaria intercultural.



PILAR 1

JUSTICIA ECONÓMICA Y SOCIEDAD DEL CUIDADO

El país enfrenta una profunda crisis económica con los más drásticos descensos de las reservas hidrocarburíferas, la disminución de los ingresos fiscales, el déficit fiscal, el endeudamiento creciente, la caída de las reservas internacionales y la escasez de dólares con efectos inflacionarios y pérdida del poder adquisitivo para la población.

El centralismo estatal ha generado una distribución inequitativa de los recursos fiscales. La distribución presupuestaria entre el Estado central y los niveles subnacionales registra una notoria asimetría. El 80% de los ingresos se asigna al nivel central y el 20% restante es para las entidades autónomas territoriales y las universidades públicas.

La crisis económica no ha tenido el mismo impacto para todos y todas. Se ha profundizado la desigualdad estructural de género, la cual se refleja en situaciones de pobreza, la falta de acceso a los servicios de salud y educación, las migraciones forzadas, el desempleo femenino, la presencia mayoritaria de mujeres en el sector informal. Muchas de ellas son trabajadoras independientes, emprendedoras, microempresarias, aprendices sin remuneración o están involucradas en negocios familiares. En su mayoría, estas mujeres participan en iniciativas económicas de pequeña escala, donde su aporte es fundamental, pero suelen hacerlo en condiciones laborales precarias, con remuneraciones bajas, insuficientes condiciones de trabajo y escasa protección social.

Este escenario económico adverso ha agudizado la crisis de cuidados al hacerse insostenible bajo la actual organización social. El principal problema radica en el desequilibrio entre el crecimiento sostenido de la demanda de cuidados y la limitada capacidad del Estado y la sociedad para dar una respuesta adecuada. Históricamente, esta responsabilidad ha sido asignada casi exclusivamente a las mujeres como un mandato social, obligándolas a asumirla en forma de trabajo no remunerado frente a la ausencia de corresponsabilidad social y pública.

A ello se suman los cambios demográficos, como el envejecimiento poblacional y la transformación en las estructuras familiares, con un tercio de familias monoparentales, lo cual incrementa las necesidades de atención y cuidado para niños, niñas, personas enfermas, personas con discapacidad o adultas mayores. Los servicios públicos y privados existentes presentan bajas coberturas y déficit de calidad, a pesar de la expansión del trabajo del cuidado remunerado, que también es feminizado, desvalorizado, mal remunerado y generalmente no reconocido en la legislación.

La justicia económica y la sociedad del cuidado son dos objetivos centrales que buscan garantizar que las mujeres puedan vivir en condiciones de igualdad y dignidad. La justicia económica significa una distribución equitativa de los recursos, oportunidades y el acceso a una vida digna, sin que las mujeres y otros grupos sociales enfrenten exclusión por razón de género, etnia, edad, clase u otras formas de discriminación.

También implica la transformación de las estructuras económicas y sociales para garantizar que las mujeres puedan ejercer sus derechos económicos y tengan condiciones para el acceso y permanencia en empleos de calidad, con protección social y sin brechas salariales. Además, en este contexto se hace urgente brindar a las mujeres oportunidades económicas con igualdad y sin discriminación para que ellas tengan el control de sus propios recursos financieros y patrimoniales, tomen sus decisiones con autonomía y no caigan en la dependencia económica.

Por su parte, la sociedad del cuidado asume el principio de sostenibilidad de la vida como su eje fundamental y reconoce la interdependencia entre las personas, el medio ambiente y el desarrollo económico y social. En este sentido, se propone una nueva organización del cuidado como fundamento de la sociedad, centrada en la corresponsabilidad social y pública, con énfasis en la protección de la vida.

DATOS RELEVANTES

- ✔ La crisis económica tiene un impacto negativo en la desigualdad económica de género, lo que exacerba las históricas brechas económicas entre hombres y mujeres. Los datos muestran que aún prevalecen ideas y prácticas patriarcales en el ámbito económico y laboral, en desmedro de los derechos de las mujeres.
- ✔ De cada 10 mujeres, 4 se encuentran en situación de pobreza, solo el 45,2% de las mujeres bolivianas generan ingresos propios y, en promedio, 3 de cada 10 asumen la jefatura de sus hogares.
- ✔ Del total de personas que están registradas en el sistema de pensiones, solo el 38% son mujeres.
- ✔ El cuidado no remunerado se intensifica y se concentra desproporcionadamente en las mujeres, lo que crea una sobrecarga laboral que afecta su tiempo y sus oportunidades.
- ✔ Del total de la población, 4,5 millones de personas necesitan de manera indefectible cuidado, en su mayoría niños y niñas, adolescentes, adultos mayores, personas enfermas y con discapacidad.
- ✔ Se estima que 2 de cada 10 mujeres destinan hasta 6 horas diarias al trabajo de cuidado en el hogar, el doble en relación con los hombres. Esta desigual distribución del tiempo y magnitud del trabajo de cuidado y doméstico limita a las mujeres en su acceso a la educación, al mercado laboral, a su participación política y a actividades de desarrollo personal y aporte económico.

Fuente: Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer, 2025

DESAFÍOS

Cambiar el modelo económico primario - exportador extractivista para enfrentar los graves impactos de la crisis económica y ambiental, así como sus devastadores efectos sociales.

Redistribuir de forma equitativa los recursos fiscales con base en el pacto fiscal, de tal manera que permita el desarrollo de las facultades y competencias a escala regional, departamental, municipal y de las autonomías indígena originario campesinas (AIOC).

Promover la autonomía económica de las mujeres, entendida como la capacidad de generar ingresos propios, acceder y controlar recursos, y tomar decisiones sobre su vida económica sin depender de

otras personas. Estas condiciones les otorgan poder para decidir sobre sus oportunidades económicas, el uso del tiempo, el trabajo y los ingresos tanto en el ámbito familiar como en el público.

Visibilizar y valorar el aporte económico del trabajo del cuidado con el reconocimiento por parte del Estado y la sociedad.

Impulsar un sistema integral nacional de cuidados y de corresponsabilidad social y pública desde la perspectiva del cuidado entendido como derecho y bien público, como parte del proceso que conduzca a una sociedad del cuidado para la sostenibilidad de la vida.

¡Por un modelo económico equitativo que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida!



PILAR 1

JUSTICIA ECONÓMICA Y SOCIEDAD DEL CUIDADO

1. PROPUESTAS NORMATIVAS

Estructura económica

1. Elaborar una normativa que aporte a la autonomía económica de las mujeres, incluyendo políticas públicas vinculadas a la corresponsabilidad del cuidado, la protección social y la defensa de los derechos laborales de las mujeres.

2. Desarrollar y ajustar normativas que promuevan el reconocimiento del trabajo de las mujeres en los ámbitos productivos, de servicios y comercio, con un enfoque de género, intercultural e interseccional para apoyar la autonomía económica y el acceso a seguridad social de corto y largo plazo en condiciones más justas y equitativas (entre ellas, modificación de las leyes 947 de Micro y Pequeñas Empresas, 306 de Promoción y Desarrollo Artesanal, y la Ley General de Trabajo).

3. Reforma tributaria que incorpore incentivos para la inversión del sector privado y los emprendimientos, a fin de promover el desarrollo económico y la innovación tecnológica.

Empleo y protección social

4. Modificar la Ley General del Trabajo y de la normativa laboral secundaria desde un enfoque que aporte a la despatriarcalización (códigos de ética, reglamentos, acoso laboral y/o sexual), y reconozca las diversas formas de trabajo que realizan las mujeres.

5. Ratificar el Convenio 190 y de la recomendación 206 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) contra la violencia y el acoso laboral en razón de género en el mundo laboral.

Sistema de cuidados

6. Promover la elaboración y aprobación de un anteproyecto de Ley Nacional de Cuidados.

7. Diseñar normativas, sistemas y políticas para la corresponsabilidad social y pública del cuidado, a fin de establecer un sistema nacional integral de cuidados para la sostenibilidad de la vida.

8. Elaborar y promulgar una ley que modifique los horarios de los sistemas laboral y escolar estableciendo jornadas ampliadas y sincronizadas que permitan compatibilizar las actividades laborales con los tiempos del sistema escolar en todas sus modalidades.

9. Modificar el Proyecto de Ley 233 /2023-2024 de Promoción de la Corresponsabilidad Parental para ampliar la licencia por paternidad hasta 45 días, la que podrá ser utilizada según lo dispuesto en la Ley 1516.

2. POLÍTICAS, GESTIÓN E INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA

Estructura económica

1. Impulsar políticas fiscales progresivas que garanticen inversión en programas de equidad de género y desarrollo sostenible.

2. Garantizar políticas públicas para preservar el gasto social con enfoque de género, generacional e interseccional, así como medidas orientadas a salvaguardar los ingresos y medios de vida de las mujeres frente a las crisis económica y sus efectos inflacionarios y de pérdida del poder adquisitivo.

3. Crear un régimen especial tributario para mujeres emprendedoras y cuentapropo

pistas que incluya condiciones tributarias diferenciadas para emprendimientos y economías transformadoras, como la economía circular, solidaria y verde, entre otras.

Fortalecimiento económico

4. Procurar la diversificación productiva con fomento a sectores no tradicionales e industrias distintas a las extractivas, con apoyo integral a pymes lideradas por mujeres.

5. Diseñar e implementar una política pública integral de economía social y solidaria orientada a promover mecanismos de fomento e inversión para el acceso a programas de créditos de inversión, tecnología financiera y mercados para iniciativas económicas de mujeres productoras, emprendedoras, microempresarias, así como unidades productivas comunitarias lideradas por mujeres.

6. Formular presupuestos departamentales y municipales para el fortalecimiento económico productivo de las mujeres.

7. Diseñar e implementar mecanismos de apoyo económico para mujeres, con prioridad en los sectores donde su participación es mayor: servicios, comercio, agricultura familiar, artesanías, textiles y confección, entre otras áreas.

8. Impulsar emprendimientos que promuevan la economía social y solidaria desde un enfoque de género y el cuidado ambiental, con la generación de fondos concursables.

9. Desarrollar programas de fortalecimiento y certificación de capacidades para mujeres trabajadoras.

10. Impulsar la autonomía económica de las mujeres a través de políticas públicas y planes vinculados al fortalecimiento de habilidades tecnológicas, alfabetización digital en redes sociales y plataformas digitales de comercialización e incubadoras de emprendimiento.

Fortalecimiento productivo

11. Implementar la Ley 338 y su reglamento para normar la agricultura familiar sustentable y las actividades familiares diversificadas.

12. Incentivar la producción ecológica a través de huertos familiares y comunitarios, además de otras iniciativas impulsadas por mujeres.

13. Promover la economía circular en el marco del desarrollo sostenible.

14. Procurar el cumplimiento de la normativa que establece el derecho de las mujeres al acceso, tenencia, herencia y titularidad de la tierra privada y colectiva.

Empleo y protección social

15. Gestionar el cumplimiento de la normativa sobre igual remuneración por trabajo de igual valor, establecido en la Recomendación General núm. 13 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Convenio núm. 100 de la OIT.

16. Diseñar e implementar un programa de empleo digno para mujeres jefas de hogar que mejore sus condiciones laborales y diversifique sus puestos de trabajo.

17. Diseñar y poner en marcha políticas para el acceso a la seguridad social de corto (salud) y largo plazo (jubilación) de las trabajadoras por cuenta propia, emprendedoras, mujeres del sector informal y trabajadoras asalariadas del cuidado.

Sistema de cuidados

18. Formular políticas de articulación de los servicios de cuidado, mejoramiento de la infraestructura y dotación de soporte financiero con proyección hacia un sistema nacional integral de cuidados.

19. Diseñar y aplicar la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo y otros instrumentos para cuantificar el aporte económico del trabajo doméstico no asalariado y de las tareas de cuidado, en cumplimiento del artículo 338 de la CPE, que reconoce el valor económico del trabajo del hogar y establece la cuantificación de la labor del cuidado.

20. Monitorear el cumplimiento del Convenio 189 de la OIT sobre trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, a fin de garantizar mejores condiciones laborales.

21. Garantizar el cumplimiento del artículo 62 de la Ley General del Trabajo, referido a la obligatoriedad de ofrecer servicios de cuidado infantil en establecimientos públicos y privados con más de 50 trabajadoras/es.

22. Garantizar recursos para la continuidad de la atención de los servicios de cuidado y de mecanismos de protección social, con el fin de asegurar una distribución equitativa de las tareas de cuidado y reducir la sobrecarga que recae sobre las mujeres.

23. Ampliar la licencia por paternidad (hasta 45 días) para distribuir las labores de cuidado del recién nacido/a.

24. Implementar estrategias comunicacionales de sensibilización e información sobre la corresponsabilidad social y pública del cuidado como derecho y principio de justicia económica y social.

3. SOCIEDAD CIVIL Y ACCIÓN COLECTIVA

Fortalecimiento económico y productivo

1. Promover la distribución equilibrada de recursos para garantizar que las mujeres tengan medios financieros, acceso a tierra, recursos económicos, crédito, tecnología y otras formas de capital para fortalecer su autonomía económica.

2. Fomentar la protección de los territorios de los pueblos indígenas para garantizar el

derecho al territorio de las mujeres indígenas ante el despojo del cual son víctimas.

3. Difundir campañas para el reconocimiento del aporte económico de las mujeres en los diferentes sectores de la economía en los que participan.

4. Fomentar la creación de redes de mujeres emprendedoras para capacitación técnica, acceso a mercados, crédito, tecnología y otros recursos y servicios de fortalecimiento económico productivo.

5. Promover espacios de comercialización y difusión de emprendimientos encabezados por mujeres.

6. Realizar talleres para mujeres productoras y emprendedoras sobre temas como la alfabetización digital para el uso efectivo de plataformas en redes sociales para la comercialización, así como ferias comunitarias de la productora al consumidor/a.

Sociedad del cuidado

7. Generar espacios de sensibilización sobre la corresponsabilidad social y pública del cuidado, con énfasis en el desmontaje cultural y cuestionamiento de la división sexual del trabajo.

8. Promover políticas sectoriales, nacionales, departamentales, municipales e indígenas sobre el cuidado como derecho.

9. Exigir la aplicación de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo.



PILAR 2

JUSTICIA AMBIENTAL CON JUSTICIA DE GÉNERO

La justicia ambiental con perspectiva de género busca transformar las estructuras sociales y ambientales de manera que se reconozcan y aborden las desigualdades de género en los problemas ambientales. Además, incorpora las preocupaciones de género en las políticas ambientales, con el objetivo de que las mujeres y otros grupos marginados tengan acceso a sus beneficios y una participación activa en la lucha por un ambiente sano.

Los problemas ambientales no afectan de igual manera a todas las personas, tienen un impacto diferenciado en la vida de las mujeres como resultado de las desigualdades de género. Las mujeres, los pueblos indígenas, comunidades rurales empobrecidas y otros grupos encaran los efectos de la degradación ambiental de manera desproporcionada por su vulnerabilidad económica y social, a pesar de su rol en la gestión y cuidado de los recursos naturales.

Las injusticias de género en este ámbito se evidencian en el acceso desigual a recursos, en la crisis de fuentes de agua para consumo humano, en el impacto del cambio climático, en la violencia de género, en la acentuación de la pobreza, en la migración forzada, en la trata de personas, en el incremento del trabajo del cuidado en contextos de crisis ambiental y del modelo extractivista. Por ello es crucial la participación ciudadana en la toma de decisiones respecto a la gestión ambiental, ya que así se garantiza que las decisiones ambientales consideren la perspectiva de todos los interesados, incluyendo a los grupos más afectados.

El Acuerdo de Escazú (un tratado internacional ambiental para América Latina y el Caribe) garantiza el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, de acceso a la información ambiental y a la justicia en asuntos ambientales, así como la protección del derecho a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

Unir la justicia ambiental y la justicia de género facilita el tratamiento simultáneo de la desigualdad de género y las injusticias ambientales, con lo cual se reconocen las intersecciones entre ambas. La justicia ambiental se refiere a la lucha por la protección del medio ambiente y la distribución equitativa de los beneficios y los costos asociados a los recursos naturales, la contaminación, el cambio climático y otras cuestiones ambientales para evitar los efectos negativos de la crisis ambiental.

Mujeres y comunidades indígenas luchan actualmente contra el extractivismo depredador, que destruye la naturaleza a través de actividades expansivas, como la explotación minera e hidrocarburífera, la deforestación y pérdida de la biodiversidad en territorios indígenas y áreas protegidas, la expansión de los megaproyectos y de la agricultura comercial, la ampliación de la frontera agrícola por parte de los sistemas agroalimentarios de alto impacto en el cambio climático por el uso de agroquímicos y transgénicos. A esto se suma la repercusión de la

ganadería como uno de los sectores con mayor emisión de gases de efecto invernadero, los cultivos de coca, que en su mayoría están asociados al narcotráfico y tienen un impacto negativo en el medio ambiente, y el avasallamiento y despojo permanente de tierras y territorios de los pueblos indígenas.

Ante esta realidad, las defensoras y los defensores del medio ambiente no solo luchan por la preservación del medio ambiente, sino que también exigen el reconocimiento de los derechos de las mujeres y sus familias, de las comunidades indígenas, en contextos de alto riesgo para sus vidas por la magnitud del extractivismo depredador, que está asociado a expectativas comerciales de orientación exportadora con fines de acumulación de capital.

DATOS RELEVANTES

- ✓ El cambio climático con los incendios forestales, las sequías, inundaciones y otros fenómenos tiene profundos efectos sociales y de género, lo que ahonda las desigualdades de género, de clase y étnico-raciales.
- ✓ Bolivia es uno de los países con mayores tasas de deforestación. Entre 1985 y 2022 se quemaron 8 millones de hectáreas.
- ✓ Los incendios forestales registrados hasta septiembre de 2024 han destruido más de 10,1 millones de hectáreas, cifra que supera ampliamente todos los récords históricos de los últimos años. De ese total, 5,8 millones de hectáreas (58%) corresponden a cobertura boscosa, que en mayor proporción pertenece a los bosques del pueblo indígena chiquitano.
- ✓ Los incendios forestales, las catástrofes climáticas y las inundaciones tienen un impacto sobre la salud y afectan las capacidades productivas y reproductivas, especialmente de las mujeres recicladoras, mineras y agricultoras.
- ✓ La mala calidad del aire ha alcanzado niveles peligrosos al superar un índice de 400 (la escala del Índice de Calidad del Aire estándar va de 0 a 500, donde 0 representa el aire más limpio y 500 indica una situación de contaminación extrema), lo que representa una seria amenaza para la salud de la población. Los grupos más vulnerables son las mujeres, las niñas y niños, adolescentes y personas adultas mayores, quienes enfrentan graves riesgos de salud por la exposición al humo y la contaminación del agua.
- ✓ También se debe considerar que los incendios forestales traen como consecuencia la pérdida de viviendas y cultivos, el despojo de los territorios de los pueblos indígenas y la alteración de los medios de subsistencia.

Fuente: Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer, 2025

DESAFÍOS

Transformar el actual modelo de desarrollo primario exportador centrado en el extractivismo y en las relaciones de intercambio desigual, que depreda poblaciones, territorios y pone en riesgo la sostenibilidad de la vida.

Procurar una economía sostenible a través de la construcción de nuevos modelos económicos, de producción y consumo. Esto tiene como objetivo reducir el extractivismo, asegurar el acceso al agua como un derecho y transformar los actuales sistemas agroalimentarios y de extracción de recursos naturales, que son perjudiciales para el medio ambiente y agravan la crisis climática.

Alcanzar una justicia ambiental con perspectiva de género no solo para enfrentar los problemas ambientales, sino

también para transformar las estructuras sociales y económicas (que perpetúan las desigualdades de género) a través de la educación ambiental, el acceso a recursos y la participación activa en la planificación y gestión ambiental para la sostenibilidad de la vida en el planeta.

Garantizar derechos ambientales, como el acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, el acceso a la justicia en asuntos ambientales, vivir en un medio ambiente sano, contar con seguridad ambiental, restauración ambiental y sostenibilidad.

Incorporar la lucha contra la desigualdad de género y la defensa de los derechos de las mujeres en las agendas ambientales.

***¡Porque somos guardianas de la vida
y defensoras del medio ambiente!***



PILAR 2

JUSTICIA AMBIENTAL CON JUSTICIA DE GÉNERO

1. PROPUESTAS NORMATIVAS

Defensa del medio ambiente y de las áreas protegidas

1. Revisar y modificar los decretos supremos contrarios a la CPE y a la Ley 1333 que afecten derechos colectivos o la defensa de áreas protegidas.
2. Abrogar las leyes incendiarias y sus respectivos decretos que promueven la quema y la tala indiscriminada de bosques.
3. Actualizar la normativa:
 - i) Ley 1333 del Medio Ambiente,
 - ii) Ley 755 de Gestión Integral de Residuos Sólidos,
 - iii) Ley 1171 de Manejo Racional de Tierras,
 - iv) Ley 775 de Promoción de Alimentación Saludable,
 - v) Ley 535 de Minería y Metalurgia.
4. Revisar y actualizar la normativa existente sobre el cuidado del medio ambiente, manejo de residuos sólidos y gestión ambiental a escala nacional y subnacional.

Actividades extractivas con fiscalización ambiental

5. Elaborar y promulgar la normativa para:
 - i) Evitar la reversión de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO).
 - ii) Regular e incentivar la actividad minera sostenible que promueva el resarcimiento o recuperación ambiental.
 - iii) Establecer porcentajes tributarios a la explotación de oro dirigidos a políticas de bienestar social y medioambiental.

iv) Normar y promover la explotación responsable del litio, sin generar altos niveles de contaminación ni el agotamiento del agua en el salar de Uyuni.

6. Promulgar la propuesta de Código Procesal Agroambiental del Tribunal Agroambiental Plurinacional.

Protección de la naturaleza, de los territorios indígenas y de las defensoras y defensores ambientales

7. Revisar y modificar la normativa contraria a los derechos de los pueblos indígenas, afrobolivianos y de las mujeres indígenas. Nos referimos a derechos colectivos, como el derecho al territorio, a la autodeterminación, a la consulta previa e informada para la explotación de recursos
8. Elaborar una ley específica de protección de defensoras y defensores ambientales y territoriales, así como de sus familias, principalmente de aquellos que pertenecen a naciones y pueblos indígenas y afrobolivianos.
9. Desarrollar una normativa sobre el uso de agrotóxicos y/o insumos tóxicos en la producción y transformación de alimentos.
10. Elaborar normativa específica para el control de uso de plásticos y la promoción del reciclaje.

Derecho humano al agua

11. Elaborar y promulgar:
 - i) Ley de protección del agua y de áreas de recarga hídrica.
 - ii) Ley de protección integral de cuencas y zonas de recarga hídrica, articulado a sistemas de siembra y cosecha en zonas rurales.

12. Formular una normativa para evitar la contaminación del agua por actividades urbanas, mineras, agrícolas, industriales, artesanales, entre otras.

2. POLÍTICAS, GESTIÓN E INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA

Transformación del modelo de desarrollo

1. Incorporar la justicia ambiental con perspectiva de género en las políticas públicas.

2. Promover un modelo de desarrollo agroecológico con responsabilidad, igualdad de género y centralidad en la sostenibilidad de la vida, que fomente la seguridad y soberanía alimentaria como un derecho fundamental, y que incorpore saberes tradicionales, el descanso de tierras productivas y prácticas de consumo alternativo.

3. Cumplir la Ley 739 que modifica las leyes 337 y 502 de apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosques.

4. Acatar la normativa ambiental en todas las actividades económicas e industriales vinculadas a recursos naturales.

5. Implementar políticas de seguridad alimentaria y promoción para la producción de alimentos orgánicos, especialmente los producidos por comunidades y mujeres campesinas.

Protección de la naturaleza y de los territorios indígenas

6. Defender la naturaleza, los territorios indígenas y de sus lideresas frente a los megaproyectos extractivistas.

7. Garantizar el cumplimiento de la consulta previa e informada a las poblaciones potencialmente afectadas por la explotación de recursos o la implementación de megaproyectos, según lo dispuesto en la CPE (art. 30. II. inc. 15), asegurando la participación efectiva de las mujeres.

8. Rendir cuentas del impacto económico y social del cambio climático y sus efectos en

mujeres y niñas, considerando para ello aspectos culturales y medios de vida de la población afectada.

9. Garantizar la aplicación de mecanismos para la seguridad personal de mujeres defensoras ambientales y territoriales, así como de sus familias.

Derecho al agua

10. Implementar políticas para promover una cultura de corresponsabilidad en el uso y gestión del agua para que se garantice el derecho igualitario al acceso, manejo y aprovechamiento de este recurso.

11. Ejecutar programas para el manejo de microcuencas e implementación de nuevas tecnologías e innovación ambiental para el cultivo de agua de lluvia y de otras fuentes naturales.

12. Aplicar nuevas tecnologías para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales que contengan acciones de reciclaje, reducción y reutilización del agua.

13. Adoptar políticas de innovación tecnológica para el tratamiento de aguas ácidas con el fin de que sean reutilizadas en la minería.

14. Promover acciones locales para la regulación de concesiones mineras que contaminen ojos y otras fuentes de agua de las comunidades cercanas.

Cambio climático

15. Diseñar políticas públicas innovadoras para mitigar los impactos del cambio climático, que permitan garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, y que tomen en cuenta las iniciativas y necesidades de las mujeres y de los jóvenes.

16. Conformar un comité técnico para la prevención de incendios forestales. En dicha delegación deben participar instancias de los niveles nacional y subnacional.

17. Crear un sistema de monitoreo para la prevención de riesgos climáticos (granizos, sequías, incendios, inundaciones).

Recursos de mitigación, adaptación y resiliencia social

18. Aplicar un plan nacional y departamental de recuperación y conservación de la biodiversidad que permita combatir de mejor manera los efectos negativos del calentamiento global y la contaminación de la tierra, el agua y el aire.

19. Elaborar políticas para el restablecimiento de la provisión de agua potable en comunidades afectadas por desastres naturales.

20. Fortalecer programas de reforestación y establecimiento de la prohibición de tala indiscriminada.

21. Adoptar una normativa subnacional para declarar nuevas áreas protegidas como espacios naturales estratégicos de oxigenación y fuentes de agua.

22. Elaborar una normativa y políticas institucionales para manejo integral de residuos peligrosos, líquidos y sólidos.

23. Crear plantas de industrialización de la basura que a su vez generen empleos para mujeres recolectoras.

24. Dar seguimiento y exigir el cumplimiento de la Ley 071 sobre los Derechos de la Madre Tierra.

25. Diseñar y formular políticas de resiliencia social.

Tierra y territorio

26. Aplicar mecanismos de control en la dotación de tierras para la agroindustria y la agricultura comercial.

27. Adoptar un plan de reordenamiento territorial que regule el crecimiento de la mancha urbana de forma sostenible y evite avasallamiento de tierras.

3. SOCIEDAD CIVIL Y ACCIÓN COLECTIVA

Protección de la naturaleza, de los territorios indígenas y de las defensoras y defensores ambientales

1. Exigir, socializar, dar seguimiento, controlar y fiscalizar la implementación de la

normativa ambiental, tanto nacional como internacional (Acuerdo de Escazú), desde el enfoque de los derechos de las mujeres.

Derechos ambientales

2. Promover el reconocimiento de los derechos y cuidado de la naturaleza como condición fundamental para la sostenibilidad de la vida.

3. Incluir a las mujeres, pueblos indígenas y otros grupos históricamente excluidos en la toma de decisiones. Reconocimiento del trabajo del cuidado, de los derechos sobre tierra y territorio, de las desigualdades y necesidades específicas de las mujeres, especialmente de aquellas en situación de pobreza, que dependen directamente de los recursos naturales y que experimentan con mayor severidad los efectos de la contaminación y la degradación del medio ambiente.

4. Promover los derechos y garantizar la seguridad integral de las defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente

5. Recuperar saberes y conocimientos de las mujeres de los pueblos indígenas y afrobolivianos sobre manejo del medio ambiente, respeto a la madre tierra y resiliencia ante el cambio climático.

6. Proteger y promover los derechos de las defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente.

7. Impulsar las alianzas estratégicas con colectivos, movimientos y organizaciones a escala nacional e internacional para la defensa de las áreas protegidas y de los derechos colectivos de las mujeres indígenas y afrobolivianas.

8. Promover las normativas departamentales y municipales sobre el cuidado del agua y del derecho al agua potable para la producción de alimentos en las áreas urbana y rural, con especial atención en los territorios indígenas y zonas involucradas en catástrofes climáticas.

Gestión de residuos

9. Gestionar un incremento en la asignación presupuestaria dirigida al manejo de residuos, priorizando proyectos en áreas urbanas y rurales desplazadas o afectadas por la contaminación.

Recursos de mitigación, adaptación y resiliencia social

10. Impulsar la creación de la red digital “Madre Tierra” para generar y difundir información sobre problemas ambientales, soluciones innovadoras y prácticas sostenibles desde las mujeres.

11. Fomentar una mayor participación en la toma de decisiones ambientales por parte de mujeres, pueblos indígenas, afrobolivianos y organizaciones sociales que habitan y trabajan en áreas de vulnerabilidad ambiental.

12. Visibilizar los impactos negativos de los megaproyectos de infraestructura, explotación hidrocarburífera, agronegocio y explotación minera, como la intensificación de la explotación sexual, la trata y tráfico de personas y la violencia contra las mujeres.

13. Promover programas de capacitación en gestión de riesgos, adaptación y derechos climáticos.

Fortalecimiento productivo con sostenibilidad

14. Impulsar procesos educativos para la creación de huertos urbanos en espacios escolares, universitarios, barriales, etc., que garanticen la producción orgánica de alimentos.

15. Promover sistemas agroalimentarios sostenibles en el ámbito subnacional, a través de programas de producción orgánica y ecológica de alimentos.

Derechos de las mujeres en riesgo ambiental

16. Mapear las características laborales, económicas y sociales de mujeres que realizan actividad minera.

17. Dar seguimiento y controlar el cumplimiento de derechos laborales y protección social de las mujeres que trabajan en la minería y en otros sectores de alto riesgo ambiental.

18. Impulsar la generación de mecanismos dirigidos a contabilizar y valorar el aporte social, económico y ambiental de las mujeres que reciclan residuos sólidos, y establecimiento de medidas de protección, seguridad social y laboral para este grupo.



PILAR 3

JUSTICIA SOCIAL Y UNA SOCIEDAD SIN VIOLENCIAS

Bolivia enfrenta una crisis de violencia de género con altos índices de feminicidios y una cultura de impunidad. La persistencia de la violencia de género es una de las manifestaciones más graves de las desigualdades de género; no es solo un acto individual de agresión física, sexual y psicológica, sino una forma de opresión que está profundamente arraigada en las normas y estructuras patriarcales de la sociedad. Es un dispositivo disciplinador para mantener a las mujeres dependientes y subordinadas a los hombres.

La violencia de género es un delito que se ejerce en forma sistemática y persiste como un problema grave, extendido y en aumento. Cada día se ejerce violencia en todas sus manifestaciones (feminicidio, violencia familiar, violencia sexual, trata de personas, violencia económica y patrimonial, violencia digital, etc.), en distintos contextos, como en el hogar, el trabajo, en espacios educativos, la calle y las instituciones.

El incremento de la violencia en todas sus formas y su expresión más extrema como el feminicidio no encuentra respuesta adecuada por parte del Estado, a pesar de la normativa vigente. Este vacío se explica por un entorno patriarcal persistente, la debilidad institucional, el incumplimiento de la normativa y la desprotección de las víctimas frente a los agresores. Además, los servicios disponibles resultan deficitarios e insuficientes, pues carecen de los recursos necesarios para garantizar la prevención, atención, sanción y reparación.

La respuesta del sistema de justicia no tiene la efectividad necesaria frente a la magnitud y gravedad del problema. El sistema de justicia en Bolivia arrastra problemas estructurales que han sido evidenciados reiteradamente por varios organismos internacionales de derechos humanos, así como por organizaciones de la sociedad civil y por las dolorosas experiencias de las sobrevivientes de violencia.

La falta de independencia judicial, la crisis institucional, los recurrentes hechos de corrupción, la necesidad de reformar y modernizar las estructuras legal y judicial de Bolivia, la necesidad de especialización de autoridades judiciales y la ausencia de perspectiva de género al momento de juzgar los delitos son aspectos que afectan —de forma diferenciada y en condiciones desventajosas— a las mujeres. En estas situaciones la regla general es la transferencia de todos los costos económicos, sociales y psicológicos a las víctimas, y los elementos comunes son la retardación de justicia y la impunidad, que se convierten en formas de violencia institucional.

DATOS RELEVANTES

- ✓ La mayor parte de las denuncias presentadas en el país tiene relación con delitos vinculados a la violencia de género. La información publicada por la Fiscalía General del Estado muestra que desde 2013 hasta 2025 se registraron más de 500 mil denuncias de violencia en el marco de la Ley 348, un promedio de 45 mil casos por año. En los tres últimos años, esta cifra subió a más de 50 mil casos por periodo anual.
- ✓ La violencia familiar representa casi el 75% de los casos, lo que la convierte en el delito con mayor incidencia en Bolivia. Hasta el 15 de marzo de 2025, el Ministerio Público ha registrado 9.658 delitos tipificados en la Ley 348, de los cuales 7.384 corresponden a violencia familiar o doméstica.
- ✓ De acuerdo con la base de datos de la Fiscalía General del Estado respecto a los feminicidios, de los 84 casos registrados en 2024, solo el 34,9% tiene sentencia condenatoria, el 34,9% se encuentra en etapa preliminar y un 16,9% tiene acusación formal. La situación es preocupante considerando que aún existe el subregistro de casos.
- ✓ Los feminicidios muestran violencia extrema y premeditación. De los 84 hechos ocurridos en 2024, en 34 casos las víctimas fallecieron por asfixia y en 21 las muertes se debieron a golpes o traumas.
- ✓ Al 11 de abril de 2025 se han registrado 24 feminicidios en todo el territorio nacional (Fiscalía General del Estado, abril de 2025).

Fuente: Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer, 2024.

DESAFÍOS

Una sociedad sin violencia donde prevalezca el **derecho a una vida libre de violencia** para que todas las personas, especialmente las mujeres, puedan vivir con libertad, seguridad, autonomía, ejerciendo plenamente su derecho a la igualdad, a la vida y a la dignidad humana.

La erradicación de la violencia de género a través de la despatriarcalización y la eliminación de las relaciones de opresión de género para que las mujeres puedan ejercer su autonomía y tomar decisiones informadas sobre sus vidas y cuerpos.

La visibilización de la violencia estructural de género en todas sus expresiones para identificar y denunciar las formas de violencia normalizadas e

invisibilizadas que penetran los sistemas sociales, económicos, culturales, políticos e institucionales.

Reforma integral del sistema de justicia intercultural con el fortalecimiento de la institucionalidad, que debe encargarse de garantizar protección integral de los derechos de las mujeres y de la eliminación de la violencia de género.

Acceso a una justicia efectiva y eficiente, que brinde respuestas oportunas, ágiles, de seguridad y protección para la integridad y la vida de las víctimas de violencia y sus familias.

Desnaturalización y prevención de la violencia de género desde un enfoque intercultural e interseccional.

¡Para que todas las mujeres podamos vivir en un entorno seguro, libre de violencia machista, con plena libertad y dignidad!

PILAR 3

JUSTICIA SOCIAL Y UNA SOCIEDAD SIN VIOLENCIAS

1. PROPUESTAS NORMATIVAS

Acceso a la justicia

1. Aprobar y promulgar proyectos de ley cursantes en la Asamblea Legislativa Plurinacional que tienen por propósito proteger los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes frente a diferentes formas de violencia, relativos a:

i) La modificación del Código Penal para garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violación sexual (Proyecto de Ley 010/2023-2024).

ii) La adopción de medidas de protección para las hijas e hijos huérfanos por feminicidio y otros delitos contra la vida cuando la madre o padre hubiera fallecido en un contexto de violencia (Proyecto de Ley 388/2023-2024).

iii) La creación del Registro Nacional de Asistencia Familiar (RENAF), que contendrá una base de datos sobre las personas que deben cumplir con esta obligación, información actualizada sobre las asistencias determinadas y la lista de personas declaradas deudoras, a quienes se les restringirá el acceso a ciertos trámites (Proyecto de Ley 055/2023-2024).

iv) La modificación de la Ley 603 (Código de las Familias y del Proceso Familiar) para prohibir los matrimonios y uniones libres entre menores de edad, de conformidad con la protección y garantía de los derechos de la niñez y adolescencia y los estándares internacionales de Derechos Humanos (Proyecto de Ley 092/2024-2025).

2. Elaborar y aprobar normativa para la prevención, atención y sanción de la violencia

digital contra las mujeres y diversidades sexuales y de género (difusión de imágenes íntimas sin consentimiento, abuso sexual usando TIC, entre otras), tomando en cuenta la ciberseguridad y la protección de datos personales.

3. Desarrollar una normativa para garantizar la protección de las defensoras de los derechos de las mujeres, investigadoras de instancias privadas, promotoras comunitarias, periodistas y otros colectivos sin fines de lucro que trabajan en prevención, denuncia y acompañamiento de casos de violencia contra las mujeres y las diversidades sexuales y de género.

4. Tipificar el transfeminicidio y otros actos violentos motivados por odio o prejuicio hacia la orientación sexual e identidad de género como delitos autónomos o visibilizarlos como circunstancias específicas en los delitos contra la vida y la integridad.

2. POLÍTICAS, GESTIÓN E INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA

Sistema de justicia

1. Impulsar una reforma integral del sistema de justicia intercultural para garantizar:

i. El fortalecimiento de todas las instituciones que conforman la cadena de atención a víctimas, vale decir: juzgados, fiscalías, policía (FELCV), servicios forenses, promotores de la denuncia, Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI). Este trabajo debe incluir un incremento del presupuesto para ampliar su cobertura, equipamiento, servicios móviles y personal especializado institucionalizado.

ii. La no afectación del presupuesto ni de los recursos para la sostenibilidad del sistema público de prevención, atención, investigación y sanción de la violencia de género.

iii. La incorporación del enfoque interseccional en la atención a las víctimas de violencia y en los protocolos de atención, lo que ayudará a considerar la situación de mujeres indígenas, de origen rural, con discapacidad, con diversa orientación sexual e identidad de género, menores de edad y otros factores que requieren personal especializado o servicios en lenguas originarias.

iv. La efectividad de los mecanismos de protección y auxilio inmediato a las víctimas, asegurando la valoración de riesgo y disposición de medidas de protección efectivas para las víctimas y sus familiares.

Institucionalidad

6. Fortalecer la institucionalidad estatal de género para garantizar la elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

7. Establecer la institucionalidad de género que garantice mecanismos efectivos y con presupuesto suficiente para la aplicación de la Ley 348, así como el funcionamiento adecuado y de calidad de los servicios encargados de la atención y prevención de la violencia en razón de género y de la reparación para las mujeres sobrevivientes y sus familias.

Servicios de atención

8. Garantizar la implementación efectiva de la Ruta de Actuación Interinstitucional (RAI) para la atención de casos de violencia sin revictimización y así evitar el subregistro de casos. También se debe asegurar la activación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, entre otras herramientas adoptadas.

9. Implementar mecanismos de interoperabilidad entre el Órgano Judicial, el

Ministerio Público, la Policía Boliviana y las instituciones promotoras de la denuncia de tal forma que sea posible el intercambio seguro de información para el cumplimiento de los plazos procesales, y el control y seguimiento de casos penales relacionados con violencia de género.

10. Procurar el funcionamiento sostenido y permanente del Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Razón de Género (SIPPASE) y del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Monitoreo y Estadística de las Recomendaciones sobre Derechos Humanos en Bolivia (SIPLUS).

11. Mejorar el sistema de denuncias y sanción contra servidores públicos y operadores de justicia que promuevan la conciliación, obstaculicen la justicia, incumplan con el deber de protección e incurran en actos de victimización o delictivos, como el prevaricato y la corrupción.

12. Garantizar que el sistema nacional de salud brinde un servicio especializado y de emergencia en casos de violencia sexual.

13. Seleccionar y designar personal que trabaje en los servicios de atención, protección, investigación, sanción y reparación, considerando los perfiles adecuados para las funciones que deben desempeñar. A estos funcionarios se les debe brindar capacitación permanente para mejorar sus competencias y debe haber mecanismos de evaluación de desempeño. Esta instrucción debe incluir el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.

14. Incluir el enfoque de género, derechos humanos, despatriarcalización y masculinidades en el currículo de formación de jueces y fiscales, así como en la Academia Nacional de Policías y en las facultades de Derecho.

Medidas de protección, prevención y reparación

15. Actualizar la política nacional de lucha contra la violencia de género y promover la

elaboración de políticas de prevención de las violencias a escala subnacional, que incluya:

i) Diseñar e implementar una estrategia nacional de comunicación que coadyuve a la desnaturalización y prevención de la violencia de género desde un enfoque intercultural e interseccional, con involucramiento de medios públicos y privados.

ii) Aplicar en todo el sistema educativo (educación regular, alternativa, técnico y superior) de currículos, protocolos y otros recursos educativos para la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las diversidades sexuales y de género.

iii) Poner en marcha a escala nacional y subnacional de programas de ciudades seguras para las mujeres y niñas, a fin de prevenir la violencia de género y el acoso callejero. Estos programas deben garantizar urbes y comunidades rurales seguras a través de inversiones específicas para el mejoramiento de los espacios públicos (alumbrado público eficiente, transportes seguros, presencia policial visible, cámaras de seguridad, etc.).

16. Asegurar mecanismos de reparación para sobrevivientes de la violencia de género que incluyan gabinetes psicológicos, cobertura de gastos judiciales, capacitaciones técnicas que permitan alcanzar una autonomía económica, considerando las condiciones especiales de vulnerabilidad (niñez y adolescencia, personas con discapacidad, adultas mayores, mujeres privadas de libertad, mujeres indígenas y afrobolivianas) y las situaciones de riesgo adicional de las víctimas (situación de calle, pobreza, migración, entre otras).

17. Comprobar en todos los niveles la asignación presupuestaria suficiente y necesaria a fin de fortalecer y garantizar la

sostenibilidad del sistema de prevención y atención de la violencia de género en áreas urbanas y rurales (infraestructura, servicios básicos, equipamiento, personal profesional permanente y especializado, y apoyo a las promotoras comunitarias).

18. Diseñar e implementar un Observatorio de Violencia contra las Mujeres.

19. Restablecer la obligatoriedad para los medios de comunicación de difundir contenido relacionado con la Ley 348 y emitir mensajes de prevención de la violencia contra las mujeres.

3. SOCIEDAD CIVIL Y ACCIÓN COLECTIVA

Acciones de incidencia

1. Incidir para la efectiva aplicación de la Ley 348 mediante la participación en espacios de toma de decisiones.

2. Incluir la Agenda País “Por una Bolivia con igualdad” desde la mirada de las mujeres como parte de las agendas programáticas de las organizaciones políticas, en sus propuestas de programas de gobierno y en el debate electoral.

3. Impulsar la aprobación de los proyectos de ley pendientes en la Asamblea Legislativa Plurinacional y evitar retrocesos en la Ley 348 u otras disposiciones para que no se afecten los derechos de las víctimas.

4. Desarrollar un proceso de incidencia y exigibilidad para garantizar la asignación presupuestaria suficiente y necesaria para la atención y prevención de la violencia hacia las mujeres.

5. Lograr la implementación de casas de acogida seguras para mujeres víctimas de violencia y personas en situación de orfandad por feminicidios.

6. Exigir la difusión de la Ley 348 a las autoridades departamentales, municipales,

comunales, de pueblos afrobolivianos y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (NPIOC).

7. Impulsar propuestas e iniciativas educativas, culturales y deportivas para eliminar la cultura de la violencia machista y construir una cultura de paz.

Prevención y reparación

8. Crear grupos de autoayuda y apoyo psicológico, redes de sororidad para mujeres sobrevivientes de violencia y sus familias, considerando las condiciones especiales de vulnerabilidad y las situaciones de riesgo adicional de las víctimas (situación de calle, pobreza, migración, entre otras).

9. Promover la sensibilización, análisis y propuestas de acción en entornos familiares,

escolares, universitarios, sindicales, organizacionales e institucionales para la prevención de la violencia contra las mujeres, las diversidades sexuales y de género.

Control social

10. Impulsar la creación de una instancia dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para canalizar denuncias sobre omisiones, complicidades, conciliaciones y cobros indebidos, y también para que acompañe los pedidos de auditorías jurídicas por parte de víctimas y familiares.

11. Ejercer control social para la erradicación de la violencia de género en las instituciones públicas, educativas, laborales, sindicales y otras formas de organización y asociación.





PILAR 4

AUTONOMÍA DE LOS CUERPOS Y VIDAS; DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

La autonomía de los cuerpos y los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) están estrechamente relacionados con la libertad, la igualdad y la dignidad de las mujeres. Esto implica el control y la toma de decisiones de manera libre sobre nuestro cuerpo, la capacidad de decidir sin presión sobre la sexualidad, la reproducción, la salud, el placer y el bienestar físico y emocional, sin coerción, violencia o imposición por parte del Estado, la sociedad, la religión o las personas.

La autonomía tiene el objetivo de mejorar las condiciones para el acceso a cuidados de salud, decidir libremente sobre la elección de la pareja, vivir libres de violencia y de explotación sexual, ejercer el derecho a la libertad de orientación sexual e identidad de género, tener libertad y acceso a información para decidir sobre la reproducción y el distanciamiento entre hijos/as, el uso y acceso a métodos anticonceptivos, optar por los tratamientos médicos que más convengan y ejercer el derecho a la privacidad en cuestiones relacionadas con la salud sexual y la salud reproductiva (SSSR).

En el marco de los DSDR, se hace necesario atender las principales problemáticas, como la mortalidad materna asociada al aborto, la maternidad en la adolescencia, las uniones tempranas y los matrimonios infantiles forzados, la violencia sexual, la violencia reproductiva, la trata de personas, la comercialización de los cuerpos de mujeres y niñas, los controles coercitivos sobre la maternidad, las esterilizaciones forzadas, la violencia obstétrica, los embarazos forzados, las condiciones deficitarias de los servicios de salud y otras formas atentatorias y violatorias que son generadas por las normas establecidas por el Estado, la Iglesia, las familias y los entornos sociales y culturales, que han despojado a las mujeres de su autonomía y las han mantenido sometidas al dominio patriarcal.

El Estado boliviano es signatario de la mayoría de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, los que han sido constitucionalizados, como el reconocimiento y protección al ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos para todas y todos los bolivianos (artículo 66 de la CPE). Hasta la fecha no contamos con una ley de derechos sexuales y derechos reproductivos, y la normativa existente, como el Plan Estratégico Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (2009-2015), es obsoleta y restringe el ejercicio efectivo de estos derechos.

Esta situación exige la urgente aprobación de normativa, políticas y servicios acordes a la realidad actual.

La liberación de las mujeres del control y la violencia ejercidos sobre sus cuerpos, así como la eliminación de la cosificación —que reduce el cuerpo a un objeto de reproducción, de posesión, deseo y consumo mercantilizado— son aspectos centrales de nuestro planteamiento.

DATOS RELEVANTES

Los datos evidencian la preocupante realidad de las mujeres respecto a sus DSDR, con impactos determinantes en la salud sexual y la salud reproductiva.

- ✔ De los 35.508 embarazos en adolescentes registrados en 2023, 2.136 (6%) corresponden a menores de 15 años, incluyendo niñas de entre 9 y 11 años. Se estima que 91 menores de 19 años se embarazan por día en Bolivia, muchas de ellas producto de violencia sexual. El informe defensorial “Sueños Interrumpidos” (2024) reportó 4 804 matrimonios de adolescentes entre 2014 y 2023; de ese total, el 38% corresponde a adolescentes de 16 años y el 62% a adolescentes de 17 años, lo que sugiere una posible conexión entre el embarazo en la adolescencia y el delito de violación sexual.
- ✔ En 2024, del 1 de enero al 26 de septiembre, en Bolivia se practicaron 1 063 interrupciones legales de embarazo, según datos del Ministerio de Salud.
- ✔ Aunque la cifra se redujo a menos de la mitad en los últimos 20 años, en 2020 se registraron 161 muertes maternas por cada 100 000 nacidos vivos.
- ✔ Solo el 45,1% de las mujeres utiliza métodos anticonceptivos modernos, aunque el 93,8% conoce sobre ellos. Estos datos están relacionados con el grado de pobreza y el grado de educación, pues existe un mayor conocimiento sobre métodos anticonceptivos entre aquellas mujeres con mayor nivel de educación y menor grado de pobreza.
- ✔ La violencia sexual es el segundo delito de mayor prevalencia en el marco de la Ley 348, y tiene como principales víctimas a niñas, niños y adolescentes (Coordinadora de la Mujer, 2024).
- ✔ En 2024 hubo 3 737 denuncias de abuso sexual, 3 140 casos de violación, 2 696 de violación de infantes, niños o adolescentes, 1 864 de estupro y 1 287 fueron otros delitos.
- ✔ Cada día se registran alrededor de 30 denuncias de violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes en el país.
- ✔ En promedio, el 95% de las víctimas de violencia sexual son mujeres.
- ✔ El 61% de las víctimas de violencia sexual son menores de 18 años, es decir, son niños, niñas y adolescentes, y el 16% son personas jóvenes entre 18 y 29 años, lo cual quiere decir que, en sumatoria porcentual, el 77% de las víctimas de violencia sexual son personas que están en la etapa de la niñez y la juventud.

Fuente: Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer, 2024

DESAFÍOS

Una autonomía del cuerpo de la mujer que le permita tomar decisiones informadas y libres sobre su propia corporalidad.

Protección y garantía del ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las diversidades sexuales y de género para promover una sociedad más justa y equitativa.

Acceso universal a servicios de salud integral y Educación Integral en Sexualidad (EIS), con igualdad, sin discriminación y con un enfoque intercultural e interseccional.

Desmontaje del patriarcado para la eliminación de las restricciones sociales, culturales y normativas patriarcales que

históricamente han limitado la capacidad de las mujeres para decidir sobre su cuerpo y su vida. Esto implica poner fin a la opresión y la dominación que enfrentan las mujeres con el sometimiento y uso de sus cuerpos para controlar, disciplinar y explotar.

Despenalización social y cultural del aborto, en el marco de los derechos reproductivos, la autonomía y autodeterminación de los cuerpos de las mujeres.

Eliminación de la violencia sexual y reproductiva como principio de protección de los derechos humanos fundamentales y de construcción de una cultura de respeto y no violencia.

¡Para que podamos decidir sobre nuestros cuerpos!



PILAR 4

AUTONOMÍA DE LOS CUERPOS Y VIDAS; DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

1. PROPUESTAS NORMATIVAS

Derechos sexuales y derechos reproductivos

1. Aprobar el Proyecto de Ley sobre derechos sexuales y derechos reproductivos con un enfoque interseccional e intercultural, que incluya:

i) Programas de información sobre salud sexual y salud reproductiva a escala nacional y subnacional, dirigidos a mujeres en edad reproductiva, adolescentes y jóvenes, en áreas urbanas y rurales, con enfoque de derechos, interculturalidad e interseccionalidad.

ii) Prevención, atención y sanción de la violencia vinculada a la salud sexual y salud reproductiva, especialmente en casos de violencia ginecoobstétrica.

iii) Acciones orientadas a reducir los índices de mortalidad materna por causas evitables, como la falta de insumos médicos, el acceso limitado a los servicios de salud, la atención médica con demoras principalmente en áreas rurales y alejadas.

iv) Acceso a métodos anticonceptivos modernos para jóvenes y adolescentes, poblaciones indígenas, campesinas, afrobolivianas, mujeres privadas de libertad, migrantes y mujeres con discapacidad.

v) Erradicación de la violencia sexual, embarazos forzados y los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas (MUITF) con especial atención en las poblaciones rurales, indígenas, afrobolivianas, migrantes, entre otras.

vi) El cuidado y protección integral de la salud sexual y salud reproductiva de la población LGTBIQ+.

vii) La garantía del ejercicio de los DSDR de las personas con discapacidad.

viii) El pleno ejercicio de los DSDR y el acceso a la salud sexual y salud reproductiva para mujeres y adolescentes que viven con VIH/sida.

ix) Derogación de los artículos del Código Penal que penalizan el aborto voluntario.

x) Cumplimiento de la Sentencia Constitucional Plurinacional 206/2014 en las instituciones de salud de primer, segundo y tercer nivel, e implementación efectiva del procedimiento técnico del Ministerio de Salud con respecto a la interrupción legal del embarazo (ILE), con una atención oportuna, basada en los derechos humanos y en resguardo de la salud integral de las mujeres, respetando su voluntad y decisión.

xi) Aplicación de las recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (sentencia del 18 de noviembre de 2022), que pide al Estado boliviano modificar el Código Penal en lo relacionado con el delito de estupro, incesto y falta de consentimiento en los casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

2. Aprobar el Proyecto de Ley 586/2023-2024, referido al Gabinete de Atención Integral a Adolescentes (GAIE).

Salud sexual y salud reproductiva

3. En el marco de la medicina tradicional, la Ley 3131 de Ejercicio Profesional Médico deber

incorporar la siguiente determinación: acceso de parteras y familiares a las salas de parto.

4. Elaborar una normativa para el sistema de salud y de registro civil que evite la desprotección de maternidades /paternidades trans.

2. POLÍTICAS, GESTIÓN E INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA

Educación Integral en Sexualidad (EIS)

1. Diseñar e implementar un programa nacional de Educación Integral en Sexualidad (EIS) que permita:

i) Evitar la injerencia de las iglesias en la formulación de políticas públicas de salud sexual y salud reproductiva. Es fundamental que estas políticas incorporen un enfoque intercultural e interseccional, garantizando el respeto y la aplicación del principio del Estado laico.

ii) Garantizar la implementación de los contenidos sobre Educación Integral en Sexualidad, sin flexibilizaciones, en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional, de acuerdo con la actualización curricular.

iii) Asegurar procesos de capacitación y actualización de contenidos para maestras/os en EIS, de acuerdo con el currículo vigente. Dichos contenidos deben incluir temas de género, derechos de la población de las diversidades sexuales y de género, y prevención de la violencia sexual.

Prevención

2. Diseñar y poner en marcha una política nacional integral de prevención en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos, con un enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad, en el marco de la laicidad, dirigida sobre todo a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

3. Implementar programas de prevención y ruta de denuncia del acoso y violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes.

4. Desarrollar estrategias específicas para la prevención del embarazo en la adolescencia.

5. Incrementar el presupuesto del Ministerio de Salud y Deportes para acciones de prevención de ITS y VIH/Sida y para el desarrollo de iniciativas educativas en salud sexual y salud reproductiva en colegios, en coordinación con el Ministerio de Educación.

Salud sexual y salud reproductiva

6. Actualizar e implementar el Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva con un enfoque de género, laico, integral e intercultural para garantizar:

i) Mejoras en las condiciones de acceso de las mujeres al Sistema Único de Salud (SUS) en cuanto a atención relacionada con la salud sexual y salud reproductiva, atención gratuita para víctimas de violencias, disponibilidad de medicamentos y de métodos anticonceptivos modernos, sobre todo para las poblaciones indígenas, afrobolivianas, migrantes, mujeres privadas de libertad, entre otras.

ii) El ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres en todos los centros de salud a nivel nacional y subnacional, respetando la laicidad, interculturalidad e interseccionalidad.

iii) La implementación de una política pública integral de prevención de embarazos en la adolescencia, con énfasis en poblaciones indígenas, afrobolivianas y campesinas.

v) Implementación de servicios de Atención Integral de Adolescentes (AIDA) en todos los centros de salud a escala subnacional, con personal capacitado para la prevención de ITS y VIH/Sida, embarazos en adolescentes dotación suficiente de métodos de anticoncepción modernos.

vi) La inclusión de protocolos en los sistemas público y privado para identificar casos de violencia ginecoobstétrica hacia las mujeres, en especial hacia las que viven con VIH.

vii) La ejecución de campañas continuas de prevención, atención y tratamiento de los cánceres cervicouterino y de mamas, de ITS y VIH/sida, con énfasis en las áreas rurales y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

viii) La realización de pruebas rápidas voluntarias de VIH en mujeres embarazadas y jóvenes en todos los establecimientos de salud, donde también se debe brindar consejería pre y pospruebas.

ix) La ejecución de programas de salud y atención diferenciada e integral para la población LGTBIQ+ en el Seguro Universal de Salud.

x) La incorporación en el Sistema Único de Información en Salud (SUIS) de variables e indicadores que visibilicen el acceso a la salud sexual y salud reproductiva de la población LGTBIQ+.

xi) El monitoreo de terapia de reemplazo hormonal por parte de los servicios de salud.

xii) El desarrollo de programas de formación permanente para profesionales de la salud con el fin de aportar al fortalecimiento de sus capacidades en competencias relativas a los derechos sexuales y derechos reproductivos desde la perspectiva de género, intercultural e interseccional para comprender las diversas realidades y garantizar un trato respetuoso, digno y libre de discriminación.

Salud materna

7. Actualizar e implementar el el Plan para la Reducción de Muerte Materna con recursos suficientes y necesarios, a fin de garantizar:

i) El mejoramiento de las condiciones y cobertura de la atención primaria para mujeres en edad reproductiva, principalmente la calidad de los servicios,

lo cual contribuirá a la reducción de la mortalidad materna (garantizar personal de salud, control prenatal, salas de parto o parteras suficientes, condiciones de acceso a los servicios de salud, servicios de ambulancia, ecografías, laboratorio y emergencias, entre otros).

ii) La realización de un estudio con información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2024 para actualizar datos sobre mortalidad materna, embarazos en la adolescencia y complicaciones en gestación, parto y posparto.

iii) La asignación de ítems como obstétricas a las “enfermeras obstétricas”.

8. Incorporar programas de salud mental en todo el sistema de salud público.

9. Adoptar políticas y planes para la formación continua del personal de salud de todos los niveles de atención. Dicha capacitación debe incluir temas relacionados con los derechos sexuales y derechos reproductivos, violencia sexual, violencia obstétrica, procedimientos y normativas de atención con calidad, calidez y enfoque de género.

10. Fortalecer el Sistema Único de Salud de Bolivia para garantizar su sostenibilidad y efectividad, y así asegurar el acceso a servicios de salud dignos y de calidad, sin sufrir discriminación ni barreras económicas, especialmente para las mujeres y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

3. SOCIEDAD CIVIL Y ACCIÓN COLECTIVA

Derechos sexuales y derechos reproductivos

1. Promover a escala nacional y subnacional políticas públicas dirigidas a fortalecer la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos y la libertad de decidir respecto a su sexualidad y reproducción.

2. Crear espacios de socialización del proyecto de ley sobre derechos sexuales y derechos reproductivos.

3. Apoyar la generación de espacios de debate para la despenalización del aborto, desde la Asamblea Legislativa Plurinacional y a escala subnacional, respetando la laicidad del Estado.

4. Vigilar y denunciar la vulneración de derechos humanos de la población de las diversidades sexuales y de género, especialmente de las mujeres trans que se dedican al trabajo sexual.

Educación Integral en Sexualidad (EIS)

5. Monitorear el cumplimiento de los contenidos del currículo educativo referente a la Educación Integral en Sexualidad en el sistema educativo y en el ámbito de la educación comunitaria familiar no escolarizada.

6. Generar espacios para el abordaje de temas como masculinidades, derechos sexuales y, derechos reproductivos y prevención de embarazos en la adolescencia.

7. Desarrollar campañas educativas sobre la importancia del consentimiento en las relaciones sexuales, corresponsabilidad por parte de los hombres para uso de métodos anticonceptivos y la prevención de ITS y VIH/Sida.

Salud sexual y salud reproductiva

8. Promover la participación ciudadana y del control social en el sistema de salud, en el marco de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFSI).

9. Gestionar el incremento del presupuesto dirigido a los planes de salud sexual y salud reproductiva.

10. Impulsar la generación de espacios de formación para promotores y promotoras comunitarias en salud y para organizaciones sociales de base en áreas periurbanas y rurales sobre temas como la salud integral, salud sexual, salud reproductiva y prevención de la violencia.

11. Apoyar a la actualización profesional permanente para el personal de salud en temas relacionados con la salud sexual y salud reproductiva.

5 PILAR 5

DEMOCRACIA PARITARIA INTERCULTURAL

La participación política de las mujeres en la democracia boliviana ha sido una conquista progresiva, con importantes hitos de avance, pero también con obstáculos y resistencias. Es un recorrido, con desafíos pendientes, hacia la construcción de una democracia paritaria intercultural como aspecto fundamental para el ejercicio de derechos políticos y para la igualdad de género.

Actualmente, Bolivia ocupa el quinto lugar en la región y el octavo a nivel mundial en representación femenina en un Parlamento (Asamblea Legislativa Plurinacional), gracias a la larga lucha del movimiento de mujeres y a un conjunto de normas favorables a la paridad. Sin embargo, la desigualdad de género en el campo político se reproduce en los siguientes hechos: el acoso y la violencia política, la paridad solo se aplica en los órganos legislativos y no así en los ejecutivos, el poder masculino persiste en los principales espacios de decisión y falta una mayor democratización en las organizaciones políticas.

Frente a este escenario, proponemos una democracia paritaria intercultural, es decir, un nuevo modelo de democracia que considera la igualdad sustantiva, la paridad entre hombres y mujeres, y el reconocimiento de la diversidad de pueblos indígenas como fundamentos del sistema democrático. Es un modelo de distribución del poder que tiene el objetivo de transformar las condiciones de subordinación. Reconoce las diferencias de género, etnia, clase y generación como parte fundamental de un Estado verdaderamente democrático, plural, intercultural e inclusivo.

Su finalidad es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, promoviendo una mayor democratización tanto en los espacios públicos y privados.

DATOS RELEVANTES

- ✓ La subrepresentación femenina en el Órgano Ejecutivo a escala nacional y subnacional es un indicador de desigualdad política que mantiene esos espacios bajo el dominio político masculino.
- ✓ Desde la instauración del voto universal en 1952, hubo 1.125 designaciones ministeriales, de las cuales 1.039 han sido asignadas a hombres y solo 86 a mujeres. Es decir, solamente el 8,3% de las carteras ministeriales han estado representadas por mujeres.
- ✓ Por otro lado, la composición del gabinete ministerial de 2024 refleja una notable desigualdad de género, ya que solo 4 de las 17 carteras ministeriales estaban ocupadas por mujeres. Esta situación se repite en el nivel subnacional, donde todos los departamentos de Bolivia cuentan con gobernadores hombres.
- ✓ En el ámbito municipal se eligió a 22 alcaldesas y 314 alcaldes, lo cual representa un 6,54% de participación de las mujeres.
- ✓ A estas desigualdades se suman los casos de acoso y violencia política contra las mujeres (AVP). Las cifras oficiales muestran que entre 2012 y 2024 se registró un total de 1.360 denuncias de AVP.

Fuente: Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer, 2024

DESAFÍOS

Impulsar la **democracia paritaria intercultural** como un nuevo modelo de democracia.

Superar la **paridad numérica para alcanzar una igualdad sustantiva** en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones.

Garantizar la **participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, afrodescendientes y sectores históricamente marginados**, respetando sus derechos colectivos y promoviendo el diálogo intercultural.

Erradicar el **acoso y la violencia política** a través de mecanismos efectivos de protección y sanción.

Transformar las **organizaciones políticas** asegurando la democratización de sus estructuras internas y la incorporación real de las mujeres y diversidades en los espacios de liderazgo.

Exigir el rol garante del **Órgano Electoral Plurinacional y del Tribunal Supremo Electoral** para que hagan cumplir la paridad y la igualdad sustantiva en todos los niveles de gobierno.

*¡Porque sin las mujeres no hay democracia
y Bolivia necesita de nosotras!*



PILAR 5

DEMOCRACIA PARITARIA INTERCULTURAL

1. PROPUESTAS NORMATIVAS

Paridad

1. Modificar la normativa electoral y su reglamentación para garantizar:

i) Garantizar la paridad de género en todos los cargos de elección popular en los órganos ejecutivos: binomio presidencial, gobernaciones departamentales y gobiernos municipales, así como en la conformación de los gobiernos de las autonomías indígena originario campesinas.

ii) Cumplir el principio de paridad horizontal para la postulación en todos los cargos de elección popular de acuerdo con la normativa vigente. Esto significa que las postulaciones a todos los cargos deben estar encabezadas por al menos 50% de mujeres y 50% de hombres, manteniendo el criterio de paridad vertical y alternancia en la conformación de las listas, según establece la actual legislación.

iii) Asegurar el cumplimiento del principio de paridad de género en la elección de autoridades y representantes indígenas en circunscripciones especiales.

2. Diseñar una norma que garantice el nombramiento paritario en los cargos de designación, como ministros y ministras, y en otros niveles de autoridad a escala nacional y subnacional, y en espacios y mecanismos internacionales.

3. Elaborar una normativa para promover el principio de paridad en las organizaciones sociales y sindicales que garantice la

participación de mujeres en sus estructuras y en la toma de decisiones.

4. Diseñar e implementar una reglamentación de la Ley 1096 de Organizaciones Políticas para:

i) Asegurar la plena participación y representación política de las mujeres en las organizaciones políticas.

ii) Garantizar que la paridad se mantenga durante toda la gestión y que las mujeres, elegidas por voto popular, no sean obligadas a renunciar antes de que concluya el periodo constitucional establecido.

iii) Otorgar acceso a financiamiento político para las mujeres candidatas que les permita competir en elecciones en igualdad de condiciones, con énfasis en las candidatas del área rural.

Acoso y violencia política

5. Revisar y modificar la Ley 1096 de Organizaciones Políticas para garantizar la adopción e implementación de protocolos y mecanismos de atención y sanción de casos de acoso y violencia política contra las mujeres militantes, candidatas y electas en periodo electoral y no electoral.

6. Modificar la Ley 018 para ampliar las competencias del Órgano Electoral Plurinacional con base en las leyes 243 y 348, y así garantizar la recepción de denuncias, procesamiento y sanción de casos de acoso y violencia política contra las mujeres, tanto en etapa electoral como no electoral.

7. Enmendar la Ley 243 para incluir:

i) La violencia digital en razón de género como una forma de AVP.

ii) El acoso y violencia política en contra de mujeres líderes dentro de organizaciones sociales y sindicales.

Participación política de diversidades sexuales y de género

8. Cumplir con lo establecido en la Sentencia Constitucional Plurinacional 0076/2017 para revisar la normativa que vaya en contra de los derechos políticos de las personas transgénero y transexuales que hubiesen realizado el cambio de identidad de género, según lo establecido en la Ley 807, y restituir su derecho a participar en procesos electivos y a ser electas, respetando la identidad de género y el principio de paridad.

2. POLÍTICAS, GESTIÓN E INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA

Paridad

1. Supervisar que se cumpla la Ley 1096 de Organizaciones Políticas en lo que respecta a paridad y alternancia, y asegurarse de que se incluyan la paridad, la igualdad de género y los protocolos contra el AVP en los documentos constitutivos, estructura, organización y funcionamiento interno de dichas entidades. Además, es crucial aplicar sanciones a las organizaciones políticas que no cumplan con esta normativa.

2. Garantizar que la normativa referente a los derechos de las personas de las diversidades sexuales y de género sea respetada, particularmente para favorecer su participación política.

Acoso y violencia política

3. Fortalecer las instituciones encargadas de la recepción, atención, investigación y sanción de casos de AVP.

4. Velar porque el Órgano Electoral Plurinacional, el Tribunal Supremo Electoral y los tribunales departamentales electorales cumplan su rol de garantes de los derechos políticos de las mujeres, indígenas, juventudes y diversidades sexuales y de género; además, deben asegurar la paridad y alternancia, así como la prevención, atención y sanción del acoso y violencia política hacia las mujeres.

5. Controlar el funcionamiento de los comités de ética en órganos deliberativos, tanto a nivel nacional como subnacional, y ajustar su normativa en el marco de la Ley 243 y su reglamentación para casos de AVP.

6. Elaborar protocolos internos de atención y sanción del AVP para la Asamblea Legislativa Nacional, las asambleas departamentales y los concejos municipales.

7. Procurar una mayor asignación de recursos económicos para la investigación de casos de AVP, apoyo jurídico gratuito a mujeres denunciantes y auditorías a procesos por AVP.

8. Generar y publicar información oficial por parte del Órgano Judicial sobre la respuesta institucional e intervención pública en los casos de AVP ingresados al sistema judicial.

Educación ciudadana

9. Fortalecer la educación ciudadana y la participación política desde un enfoque intercultural, interseccional y plural.

10. Elaborar una política de capacitación y sensibilización coordinada por el Tribunal Supremo Electoral a través de la Unidad de Género para:

i) El fortalecimiento de la educación ciudadana.

ii) Llevar a cabo procesos de socialización de la normativa vigente referida a paridad y alternancia dirigidos a organizaciones políticas, pueblos indígenas originarios campesinos, pueblo afroboliviano y organizaciones sociales.

iii) Formación obligatoria para funcionarios(as) sobre normativa electoral, democracia paritaria, prevención y atención del acoso y violencia política, en alianza con la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP).

iv) Fortalecer la participación política y la gestión pública de las mujeres políticas, autoridades electas y mujeres candidatas, con un enfoque intercultural y plural.

19. Implementar medidas y políticas públicas para reorganizar y redistribuir las tareas de cuidado a fin de reducir las barreras que impiden el ejercicio de derechos políticos de las mujeres.

20. Diseñar acciones y políticas para promover el principio de paridad y la democratización del poder en el ámbito privado, en el marco de la democracia paritaria.

21. Garantizar condiciones de libertad plena—sin acoso, intimidación o represalias— para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de todas las personas, actoras y actores de la sociedad civil que promueven, defienden y protegen estos derechos, incluyendo organizaciones sociales, ONG, plataformas ciudadanas, empresas con enfoque de derechos, etc.

22. Asignar recursos humanos y presupuesto suficiente y necesario para consolidar la Unidad de Género y el Observatorio de Paridad Democrática del Órgano Electoral Plurinacional como instancias de promoción y fortalecimiento de la ciudadanía cívica y política de las mujeres.

23. Solicitar al Observatorio de Paridad Democrática que emita información oficial y actualizada sobre la participación política de las mujeres, casos de acoso y violencia política, renuncias, adopción de mecanismos, medidas y acciones afirmativas, en el marco de la democracia paritaria intercultural.

3. SOCIEDAD CIVIL Y ACCIÓN COLECTIVA

Proceso electoral

1. Incidir en la inclusión de la Agenda País “Por una Bolivia con igualdad” desde la mirada de las mujeres en los programas de gobierno de las organizaciones políticas y en el debate electoral.

2. Promover espacios de reflexión dentro de las organizaciones políticas y sociales para propiciar cambios culturales y simbólicos en torno a los roles de género y el aporte de las mujeres a la democracia del país.

3. Generar espacios de interlocución y alianzas con mujeres candidatas para alcanzar un

compromiso con la Agenda País desde la mirada de las mujeres.

Democracia paritaria

4. Promover el posicionamiento de la democracia paritaria y la igualdad de género para la profundización de la democracia en espacios de debate público.

5. Impulsar la paridad de género en los futuros estatutos autonómicos departamentales, regionales e indígenas, así como en las cartas orgánicas municipales para garantizar la participación de las mujeres en la conformación de los órganos ejecutivos y deliberativos, y para transversalizar la interseccionalidad en sus contenidos.

6. Fortalecer los espacios de articulación a nivel nacional, departamental y municipal entre organizaciones de mujeres plurales y diversas, así como con mujeres autoridades electas y designadas, con el fin de promover acciones de exigibilidad, seguimiento e incidencia orientadas al cumplimiento de las propuestas expresadas en la presente Agenda.

7. Promover la participación activa de las juventudes en la toma de decisiones y en los órganos de representación política.

8. Impulsar espacios de diálogo y fortalecimiento político desde las diversidades sexuales y de género.

Acoso y violencia política

9. Crear redes de apoyo entre mujeres plurales y diversas para fortalecer las competencias de mujeres lideresas, compartir experiencias sobre el ejercicio de la función pública y brindar apoyo a víctimas de AVP.

10. Incidir en el Órgano Electoral Plurinacional y en las organizaciones políticas para garantizar la implementación del régimen de despatriarcalización sobre la base de lo establecido en las leyes 1096 y 243.

Participación política y cuidado

11. Promover espacios de discusión, reflexión y transformación en torno a la corresponsabilidad en las tareas de cuidado como pilar fundamental para garantizar la participación política de las mujeres.

Esta Agenda es una apuesta desde nuestras miradas para contribuir con soluciones concretas ante la crisis que enfrentamos en los ámbitos económico, social, político y ambiental.

Todas nuestras propuestas requieren acciones decididas, voluntad política, recursos adecuados y el compromiso firme de transformar patrones culturales discriminatorios que perpetúan la desigualdad.

¡Es tiempo de transformar el país con justicia, igualdad y dignidad! Nosotras marcaremos el camino.

**SIN MUJERES
NO HAY DEMOCRACIA**



ANEXO

ORGANIZACIONES QUE PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA PAÍS

ORGANIZACIONES NACIONALES, INSTITUCIONES Y COLECTIVOS DE SOCIEDAD CIVIL, COOPERACIÓN

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CONFEDERACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS DE BOLIVIA (CNAMIB)	ROXANA DURIS ABIGAIL BARAO
2	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS INDÍGENAS ORIGINARIAS DE BOLIVIA BARTOLINA SISA	JUANA MACHICADO EULALIA CABALLERO MOYE ROSA APAZA APAZA
3	FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORAS DEL HOGAR BOLIVIA (FENATRAHOB)	ZENOBIA MAMANI MARIA MAGDALENA ROJAS MODESTA AIRA
4	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DE BOLIVIA (CONAGRO)	GLORIA CHOQUE CATALINA AQUIZE CARMEN ANGOLA
5	CONCEJO NACIONAL AFROBOLIVIANO (CONAFRO)	YANELY MIEL CISNEROS VASQUEZ JANETH YUJRA
6	CENTRO AFROBOLIVIANO PARA EL DEARROLLO INTEGRAL Y COMUNITARIO CADIC	VERÓNICA ESCOBAR OLGA MIRANDA GUTIERREZ
7	ASOCIACIÓN DE MUJERES AFROBOLIVIANAS CIMARRONAS	ZENAIDA PÉREZ
8	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES JUANA AZURDUY	EPIFANIA ZENTENO ANA MARÍA RUIZ MERY MACHICADO
9	RED NACIONAL DE MUJERES Y MINERÍA	GABRIELA GARCIA FRANCISCA JACINTO
10	FEDERACIÓN DE CAFICULTORES EXPORTADORES DE BOLIVIA FECAFEB	YOLA CONDORI
11		ELSA CALLE
12	FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BOLIVIA	ESPERANZA MURILLO
13	RED DE MUJERES SINDICALISTAS DE BOLIVIA	MARIA RIVERA
14	FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVISTAS MINERAS DE BOLIVIA FENCOMIN	GUADALUPE PANIAGUA
15	FEDERACIÓN NACIONAL DE CIEGOS DE BOLIVIA FENACIEGO	ANTONIA CONDORI ROSMERY MONASTERIOS
16	RED NACIONAL DE PROMOTORAS COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO	MARÍA TALIA GISBERT BENAVIDES ROSARIO LAIME
17	FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES GASTRONÓMICOS DE BOLIVIA	SOFIA FORONDA BALDERRAMA
18	ASOCIACIÓN DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE BOLIVIA - AMUCBOL	MARIA DEL CARMEN CACERES SEVERINA MAMANI
19	TRABAJADORES SOCIALES COMUNITARIOS DE BOLIVIA	SUSAN HERNANDEZ FERNANDEZ
20	COMUNIDAD INTERNACIONAL DE MUJERES VIVIENDO CON VIH BOLIVIA ICW - BOLIVIA	YOLANDA CACHICATARI XIMENA NAVIA SANCHEZ
21	RED NACIONAL DE PERSONAS QUE VIVEN CON VIH - SIDA EN BOLIVIA (REDBOL)	VIRGINIA HILAQUITA
22		ROSARIO PÉREZ
23	COMITÉ DE MUJERES TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA	AMALIA COAQUIRA
24	ASOCIACIÓN DE MUJERES ASAMBLEISTAS DEPARTAMENTALES DE BOLIVIA (AMADBOL)	DORA FLORES CLEMENTINA QUISPE
25	FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	MADELEN RAMOS
26	COORDINADORA DE LA RED DE MUJERES AFROLATINAS, AFRODESCENDIENTES Y DE LA DIÁSPORA	PAOLA YAÑEZ
27	COMITÉ DE EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS DE BOLIVIA (CEEB) - LABORATORIO VIVIR BIEN	VERÓNICA CUCHURME VELARDE
28	KAAIJAYU GYBN BOLIVIA	FLAVIA GONZALES
29	COSECHA COLECTIVA	BLANCA RIVERO
30	OBSERVATORIO PARA LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	EULOGIA TAPIA YESICA VELARDE VERÓNICA ROCHA
31	CIBERWARMIS	LUZ AGUILAR
32	ACTÚA	CAROLINA MAYA
33	RED TÚ DECIDES	CARLA LAURA PACORICONA
34		GABRIELA BLAS
35	COLECTIVO WIÑAY WARA	STASIEK CZAPLICKI CABEZAS
36	REVISTA NÓMADA	

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
37	RED ADA	BELY ORTIZ
38	PLATAFORMA BOLIVIANA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	MARIO LAURA
39	PLATAFORMA BOLIVIANA DE ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	ROMINA URZAGASTE TORREZ
40	PLATAFORMA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA DEL CUIDADO	CLAUDIA ARCE CUADROS
41	ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD	MAGALI CHÁVEZ XIMENA PABÓN ADRIANA VACAFLORES ANDRESSA GOMES
42	COMUNIDAD DE DERECHOS HUMANOS CDH	MÓNICA BAYA
43	FUNDACIÓN CONSTRUIR	MARIELA ORTIZ CLAUDIA VILLCA JULIO ASCARRUNZ
44	CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR	ANA MARÍA KUDELKA
45		PAULA ESTENSORO
46	IPAS BOLIVIA	MARTIN VIDAURRE
47	ADESPROC LIBERTAD	STEPHANIE LLANOS
48	CAPACITACIÓN Y DERECHOS CIUDADANOS BOLIVIA CDC	FRIDA CHOQUE
49	FUNDACIÓN ESPERANZA	MARISOL QUIROGA
50	MISIÓN INTERNACIONAL DE JUSTICIA - BOLIVIA	JAZMIN ESCOBAR
51	CIUDADANÍA, COMUNIDAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y ACCIÓN PÚBLICA	JAQUELINE GARRIDO CORTÉS
52	FUNDACIÓN PARA EL DEBIDO PROCESO (DPLF)	RAMIRO ORIAS ELIANA QUIROZ CIELITO SARAVIA NARAYANI RIVERA
53	FUNDACIÓN INTERNET BOLIVIA	ALVARO CHIRINO
54	FUNDACIÓN ARU	CLAUDIA PACHECO
55	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE SANTA CRUZ	JUDITH ALISON QUISPE TOLA
56	FUNDACIÓN PUEBLO	SILVIA BRIGIDA CANES MORALES LORENA TERRAZAS
57	RED PAZ INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (RED PAZINDE)	FABIOLA MARISOL SULLCA ANDREA ROJAS
58	COLECTIVO REBELDÍA	LUPE PÉREZ
59		TERESA ALARCÓN
60	ALERTA MONTEVIDEO	JIMENA FREITAS
61	LA REGIÓN	ROCIO LLORET
62	CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES PARA EL DESARROLLO DE TARIJA	MARIEL PAZ
63	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO RURAL DE SUDAMERICA (IPDRS)	RUTH BAUTISTA
64	ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS	YOLANDA HERRERA
65	INSTITUTO ALTERNATIVO	ROGER CORTEZ
66	MESA NACIONAL DE NACIMIENTOS SEGUROS	ALEXIA ESCOBAR
67	ONG PUEBLO DIFERENTE	FABIOLA RIOS
68	CERAI	ALEJANDRA GALÁN
69	PROGRAMA REENCONTRARNOS	ERICKA SALINAS
70	INSTITUTO BOLIVIANO DE CEGUERA	LUCERO ALEJANDRA CABRERA JUAN PITA
71	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)	AFRICA SANCHIS MONTERRAT PADILLA PAULA ENRIQUEZ CHRISTINE ROHRS CLAUDIA LARRAZABAL
72	FRIEDRICH EBERT STIFTUNG (FES)	JOSE LUIS EXENI CONSTANZA VERA GERMANA MONTALVO LAURA ZERAIN
73	ONU MUJERES	JOAQUIN NARANJO CECILIA ENRIQUEZ
74	UNIÓN EUROPEA BOLIVIA	MÓNICA RODRIGUEZ LOURDES MONTERO NATASHA MORALES
75	OXFAM BOLIVIA	PABLO QUIROGA ANDREA GUZMÁN PAOLA CARBALLO
76	OXFAM LATINOAMÉRICA	VERÓNICA PAZ ARAUCO

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
77	FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA)	MÓNICA NOVILLO
78		CHRISTIAN ORDOÑEZ
79	PLAN INTERNACIONAL	DORIS BALDIVIESO
80	SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS (SEA)	CLAUDIA PEÑA
81	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS	MARLENE CHOQUE
82	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS CESU - UMSS	FERNANDO MAYORGA
83	POSTGRADO CIENCIAS DEL DESARROLLO (CIDES - UMSA)	IVONNE FARAH
84	UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA	MARCELO FERNÁNDEZ OSCO
85	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS	OMAR VELASQUEZ PORTILLO
86	UNIVERSIDAD PÚBLICA EL ALTO	DINA CHUQUIMIA
87	BOWEN UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA	ANDREA ALCARAZ
88	INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN DESARROLLO	ADRIANA CABALLERO
89	CIESS - ECONOMÉTRICA	ROLANDO MORALES ANAYA
90	PACL AR-LAT	RAFAEL ARAMAYO ELIZABETH REYES ANDREA ECHEVERRIA AVERANGA JULIETA JIMENEZ
91	UNIDAD NACIONAL UN	KARINA BALDERRAMA MARIA CALCINA RIVERO NANCY CONDE ALANOCA RITA ELIZABETH REYES LIMPIAS CAROLINA ARROYO
92	UNIDAD CÍVICA SOLIDARIDAD UCS	ANDREA ANTEZANA ARANDA JENNIFER CUQUI APANA PATRICIA VANESA LUCERO TORREZ NUVIA ENCINA NEGRETE EUGENIA PORFIDIA MICHEL FERNANDEZ YOANI FRANCI MERCADO FLORES MARITZA ARTEAGA TITO
93	MOVIMIENTO TERCER SISTEMA MTS	NANCY YANA CHOQUE ROCIO ELISABETH QUIA CAMACHO RUTH QUENALLATA CHINO
94	MOVIMIENTO AL SOCIALISMO MAS- IPSP	WILMA ALANOCA ARUQUIPA ADRIANA SLVATIERRA ARRIAZA WENDY VIVIAN OSCO TICONA ELIANA PACO PAREDES
95	COMUNIDAD CIUDADANA CC	ADA VANIA SANDOVAL ARENAS GABRIELA VERÓNICA FERREL PARRADO LOLA TERRAZAS TERRAZAS LUCIANA MICHELLE CAMPERO CHAVEZ NELY VERÓNICA GALLO SORUCO TORIBIA LERO QUISPE MARIA ELENA REQUE ASCIMANI ROSARIO VERONICA SANJINES LOPEZ
96	DEMÓCRATAS	LORENA GUISELLE GARECA MEALLA VERONICA MARIELA LOAYZA CAREAGA RUTH ELSA CRUZ ARUQUIPA CECILIA HUAYNOCA GUZMAN
97	CAMBIO 25	LINDAURA LOURDES MILLARES RIOS YESSICA OBLITAS ARUQUIPA
98	FR/UN	KELLY TEJEDA
99	MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO MNR	KARY MARISCAL
100	CENTRO JUANA AZURDUY	MARTHA NOYA
101	INSTITUTO POLITÉCNICO TOMÁS KATARI	ALEJANDRO BARRIOS
102	OMAK	BERNARDA FERREIRA MARIBEL ALVARADO
103	CIPCA NACIONAL	AUGUSTO YAÑEZ
104	CIPCA REGIONAL ALTIPLANO	BEATRIZ CONDORI
105	FUNDACIÓN LA PAZ	REBECA CLARES
106	PROMUJER	CECILIA CAMPERO
107	ONG FIE	MARIA DEL CARMEN OSTRIA

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
108	COORDINADORA DE LA MUJER	TANIA SÁNCHEZ MONTAÑO LUZ LIMA CHÁVEZ LUCIA VARGAS SONTURA ROSARIO LÓPEZ GABRIELA MURILLO MÓNICA CHUQUIMIA SANDRA ZEGARRA ALEJANDRA FRANCO GLADYS QUISBERTH JANETTE HUALLPA SARAH MURILLO DENISE USCAMAITA
109	INDEPENDIENTES	KATIA URIONA ANA QUIROGA BERTHA POOLEY FREDDY HUARAZ ELIZABETH SALGUERO CARMEN TAVERA CARLA MEJÍA GABRIELA MONTAÑO ADRIANA SALVATIERRA ERICKA BROCKMAN LUCIANA JAUREGUI PILAR URIONA JORGE VIAÑA MARIA EUGENIA ROJAS SILVIA LIPA VERONICA CUCHURME MARIA BLANCO ALIAGA

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ACTIVISTA DE DERECHOS HUMANOS Y ASESORAMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES	MARIA ELIZABETH QUISPE FLORES
2	ASOCIACIÓN DE MEDICINA TRADICIONAL	ADA CABEZAS
3	ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA EQUIDAD E IGUALDAD	JUANA MATURANO BENITA PORCEL ZULEMA MADELEN FLORES CERVANTES
4	CENTRALIA LOMA GRANDE - POTOLO	MARIA CERVANTES MAMANI BEATRIZ CHAMOSO LUNA YOHELY FLORES CERVANTES JUANA MOSCOSO GARNICA JUANA FLORES CERVANTES
5	CLUB DE MADRES DE DIVERSOS DISTRITOS DE LA CIUDAD	ISABEL PELÁEZ ELIZETH BALCAZAR MARLENE MAQUERA ESPINOZA ROMANA AGUILAR KATHUSKA LEAÑO MARLENE MAQUERA VILLCA
6	FEDERACIÓN DE MAESTROS	ROSSE MARY DURAN MORALES
7	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE GREMIALES	FELICIDAD QUINTANILLA
8	ORGANIZACIÓN MUJERES DE COMUNIDADES INTERCULTURALES	JULIA MEDINA
9	INVESTIGADORES INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA	MARIAN BALDIVIA BRAVO
10	JUNTA VECINAL ALTO MUNAYPATA	CAMILA CABERO SERRUDO
11	JUNTA VECINAL EL MAIZAL	MARIA SAIGUA LEZANO
12	MUJERES TRANS DE CHUQUISACA	ANDREA MUÑOZ SALAZAR
13	NACIÓN ORIGINARIA YAMPARA	MARTHA VARGAS LLOVETA CELIA VARGAS LLARETA
14	ORGANIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES DE CHUQUISACA	ANA MICHEL TORREZ
15	ORGANIZACIÓN DE MUJERES SARUFAYA	NELLY PACO ZARATE
16	ORGANIZACIÓN TEJA MAYO	MARIA ROMERO SAIGUA JULIA ZARATE FLORES
17	PROMOTORAS COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	JHERY GRISSELINE GUTIERREZ AGUIRRE GLADYS BOLIVAR BALTAZAR VICTORIA CUETO
18	PROYECTO LATINOAMERICANO MEDIOAMBIENTE Y ACCIÓN PLANETA CLUB SUCRE	VERONICA QUISPE VILLAFUERTE
19	RED GADEJ	SHARIH CARBALLO
20	RED TÚ DECIDES	YOHANA SALAS CACERES NYCOL GRELIA ECOS ZERNA
21	SINDICATO COMUNAL - CORSO/TOMINA	LOURDES DURAN FABIOLA VELA OCHOA
22	SINDICATO DE TRABAJADORAS ASALARIADAS DEL HOGAR SUCRE	JOSEFINA AVENDAÑO GENARA CAYO HUALLPA ALBERTA FLORES
23	SINERGIAS	JESSICA TORRES NICOLE VILLALTA
24	SIPAS TAMBO - RED DE LA DIVERSIDAD	MARIA CARLA BARRERO
25	SOBOMETRA CHUQUISACA	MARIA LOURDES PANTOJA
26	SOCIEDAD CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES USFXCH	DANITZA MAMANI CAMPOS
27	TRABAJADORES SOCIALES COMUNITARIOS	LUDY CASTELLON
28	VOLUNTARIAS SINP'ARISPA	SONIA VELTRAN MENDOZA SANDRA MAMANI
29	ACCIÓN JUVENIL MUNDIAL CHUQUISACA	MARIA FERNANDA ARIAS FLORES ANGELA FLORES VISALLA
30	CONSEJO DE CAPITANES GUARANÍES DE CHUQUISACA	CINTHIA VALDEZ ANDONAIGUE CINTHIA LOPEZ MAYAREQUA MARIELA POTICA
31	FEDERACIÓN DE MUJERES JUANA AZURDUY JUVENTUDES	BREISY SARIEL FLORES ZENTENO

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
32	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES JUANA AZURDUY DE PADILLA	CLAUDIA RITA LIMACHI HEREDIA ROSA CELIA LIMACHI HEREDIA JHENNY GARCIA MAMANI GLADYS MAMANI ALARCON
33	FEDERACIÓN ÚNICA DE MUJERES TRABAJADORAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE CHUQUISACA BARTOLINA SISA (REPRESENTACIONES DE SERRANO, PADILLA, MOJOCOYA, TARVITA, AZURDUY, ZUDAÑEZ, VILLA VACA GUZMÁN)	MARIA RENE GUTIERREZ CAMACHO MAYERLIN ESTRADA CEREZO DIONISIA TAPIA VEDIA MARTHA ZARATE VELASQUEZ MARIA LUZ MOSCOSO LAVINIA HERRERA TAPIA NELIDA MEDINA CARABALLO JUANA BENEGAS JUSTINA ROMERO MARGARITA CRUZ MAMANI SILVIA EUGENIA CARBALLO LINETH TERRAZAS CARBALLO SANTUSA ORTIZ MIRANDA LIZBETH ROBLEDO LOAYZA MARIA FALON CHOQUE AGUSTINA MORENO MIREYA MAYTE RAMOS MOSCOSO LIDIA ROJAS CLEMENTE
34	COLECTIVA FEMINISTA CRISALIDAS AZULES	MELISSA VALDIVIA ROJAS
35	COLECTIVO ECOLOGISTA AMBIENTALISTA "PANANBI"	MIRIAM BRAVO SOLARES
36	COLECTIVO EL CUARTO DESORDENADO	JAZMIN AMERICA PORCEL ESPINOZA
37	ALLINKAUSAY	LOURDES AVENDAÑO PEREZ
38	CENTRO JUANA AZURDUY	LOURDES PRIETO MERIDA NATALIE MORALES PINEDO GRETEL LAMBERTIN RUIZ BEATRIZ FLORES VELASCO MARTHA NOYA
39	MOVIMIENTO ATRÉVETE	ALEJANDRA HUARACHI LANZA
40	SAYARIY WARMÍ	NOELIA FLORES VELASCO OLIVIA HERRERA TAPIA CLAUDIA LAZARTE CECILIA BELEN CARMONA TORRES
41	RED DISTRITAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA	ROSSEMARY SAAVEDRA
42	RED DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA	LILIAN GUZMAN
43	CONCEJO MUNICIPAL	MIRIAM SILVESTRE TOLOBA
44	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	BEATRIZ MAMANI ISLA NELVA KAREM TUNIRI PAYLO YOHAIIRA MORALES CERVANTES ROSEMERY COTRINA LOPEZ
45	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMARGO	MARIA ANGELICA LOPEZ R
46	ORGANIZACIONES DE MUJERES SUCRE	KATHERINE BARRIENTOS
47	RADIO ENCUENTRO	JIMENA VILLALTA
48	EDUCATIVISTAS USFX	MARIA ANGELA LOPEZ QUISBERT
49	SOCIEDAD CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PAOLA DAYANA MERCEDES QUISPE GOMEZ
50	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO XAVIER (DOCENTES Y ESTUDIANTES)	LUCIANA MOSTAJO TELLEZ OLGA MARY MARTINEZ VARGAS WILLMA DURAN ANA BELEN GUTIERREZ GONZALES
51	INSTITUTO POLITÉCNICO TOMÁS KATARI	ALEJANDRO BARRIOS ANELISS HINOJOSA VASQUEZ

DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
1	APPA LLAQTA	NANCY ARRATIA TORREZ
2	BUENA VISTA POJO	NELSI FLORES
3	CENTRO DE DISCAPACIDAD IVC	CATALINA JALDIN RODRIGUEZ
4	COMITÉ CÍVICO PROVINCIAL	RAQUEL ESCALERA
5	COOPERATIVA MINERA TIGRE FLOR	ARLET BAUTISTA RIOS
6	COOPERATIVA MINERA KARA KARA 1ERO. DE MAYO	CELIA ZURITA CRUZ
7	MECANISMO DE PROTECCIÓN COMUNITARIA DE JÓVENES DE ANZALDO	YOLANDA MENESES NAVIA
8	ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA SIVINGANI	ELENA RODRIGUEZ AMARGO
9	OTB ABRA CENTRAL	SUSY CASTELLON
10	OTB GUZMÁN	NEIDE URGEL MERCADO
11	OTB HUERTOS	ANGELA HUANCA
12	OTB LA PATRIA	MYLENKA VARGAS RODRIGUEZ
13	OTB LITORAL SUD - VINTO	SANDRA BURGOS
14	OTB PARQUE UNIVERSITARIO	SILVIA LUZ FERRUFINO
15	OTB VILLA ASUNCIÓN	MARIBEL LAZCANO VILLCA
16	OTB SANTA ISABEL	SONIA PONCE MUÑOZ
		NESTORINA CONDORI
17	SINDICATO DE TRABAJADORAS DEL HOGAR DE COCHABAMBA	JUANA DURÁN
		LIDIA COLQUE
		NOEMI FLORES
		LIZBETH CHIRI
18	SUB CENTRAL ICUNA-YUNGAS DE VANDIOLA	ZAIDA ALVAREZ PINTO
19	COLECTIVO WARMI YASI	SILVIA MONTECINOS GOMEZ
20	ABYA YALA	ELVIRA LAZARTE
21	CENTRAL PROVINCIAL BARTOLINA SISA TIRAQUE	CELIMA PARRA ZURITA
22	CENTRAL PROVINCIAL DE MUJERES BARTOLINA SISA DISTRITO 4 ARBIETO	HILDA JALDIN CASTRO
23	CENTRAL PROVINCIAL DE MUJERES BARTOLINA SISA GERMÁN JORDÁN	NILDA QUIROZ ROSALES
24	CENTRAL REGIONAL DE LAS MUJERES BARTOLINA SISA DE ANZALDO	IRMAN DURÁN RAMÍREZ
		GREGORIA MENESES DE QUINTEROS
25	CENTRAL REGIONAL TOBIA BARTOLINA SISA	NEYDA MARGARITA ALVARADO ALVAREZ
26	FEDERACIÓN DE COMERCIANTES COCHABAMBA	DANIA CHOQUE
27	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL COOPERATIVAS MINERAS DE COCHABAMBA R. L.	FELICIDAD SOLIZ
		MATILDE CHOQUE APAZA
		LEONARDA GIRÓN
28	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS ORIGINARIAS INDÍGENAS DE COCHABAMBA "BARTOLINA SISA"	CLEMENTINA GARCIA CAERO
		ERMINIA FEBRERA COPA
		ARMINDA CONDORI REAL
		MARGARITA CASTELLÓN PACO
		CAROLINA FRANCIA JIMÉNEZ
29	ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA CERCADO - DISTRITO 12	XIMENA NARDA ARGOTE
30	ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA CERCADO - DISTRITO 14	FLORINDA QUISPE
		MARIELA BURGOA
31	ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA DE BOLÍVAR	VERONICA FUENTES CANAVIRI
32	ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA DE MIZQUE	LIZBETH MENESES SORIA
33	ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA DE TAPACARI	SANTUSA GUTIERREZ
34	ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA DE VILLA RIVERO	AGUSTINA FLORES
35	ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA DISTRITO 11	LUZMILA YUCRA
36	ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA REGIONAL ANDINA	MARIELA MICAELA BURGOA ALANES
37	ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA SUB CENTRAL SAN ISIDRO	DELIA GONZALES DE TRUJILLO
38	ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA SACABA	ELGA MAGALY PEREZ
39	ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA SACABAMBA	GREGORIA JALDIN VASQUEZ
40	ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA SINDICATO GOLPA KASA	ARCELIA VEGA HERBAS
41	ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA, DISTRITO 4, DE ARBIETO	VALERIA MORALES VELARDE
		ROSALIA VARGAS FUENTES
42	ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA TOTORA	NEYDA ALVARADO ALVAREZ
43	CASA TRANS COCHABAMBA	ALEJANDRA PAREDES
44	COLECTIVA ESPACIOS SEGUROS	CAMILA RAMIREZ SOTO
		LAURA GARCIA
45	COLECTIVO CIUDADANO	GUADALUPE SERMENIO

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
46	COLECTIVO MUJERES DE FUEGO	MELANI ULLOA ESPINOZA JAZMINE ULLOA ESPINOZA MARIA FÁTIMA VEGA NIVIA COCA
47	COLECTIVO NUESTRA PALABRA	MYRAGLIHA GILES
48	COLECTIVO PACHA	ISABEL CAERO
49	GRUPO DE TRABAJO MASCULINIDADES	ZULEMA TICONA MAIDANA
50	MOVIMIENTO TRANS FEMINISTA B	MARIA CHANTAL CUELLAR
51	COLECTIVO WARMI WARÁ	MÓNICA VÁSQUEZ PORFIRIA FLORES LORENZO
52	PLATAFORMA COLCAPIRHUA	ZENAIDA LANZA
53	PLATAFORMA BOLIVIANA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS REGIONAL CBBA	JAEL ALEXANDRA ROCHA DARLYN AGUILAR
54	PLATAFORMA DE MUJERES POR LA CIUDADANÍA Y LA EQUIDAD	SUSSI CLAROS JENNY RENGEL MARIA ANTONIETA TABORGA
55	PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	AIDA CAROLINA MENDEZ AVALOS MARIA LAURA MENDEZ AVALOS
56	PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUSTICIA FISCAL DE QUILLACOLLO	LIZBETH ALEJANDRA PAXI JIMENEZ
57	RED DE MUJERES	SANDRA PACHECO
58	UNIVERSIDAD DE SAN SIMÓN - CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS CESU	DANIELA ELÍAS
59	RED DE MUJERES EMPRENDEDORAS	IRMA GARCIA ORELLANA MARIELA MOLLIBEDA ADRIANA BEDOYA
60	RED DE PROMOTORAS COMUNITARIAS	DANIELA CALDERÓN ROSAICELA TAPIA SATIA ALARCÓN ROSSELL SARAY CRUZ CASTELLON NANCY DURÁN BEJARANO ROSA ESPINOZA LILIAN REYES FELICIDAD BEJAR JIMENEZ
61	COMUNIDAD INTERNACIONAL DE MUJERES QUE VIVEN CON VIH/SIDA- ICW	MARCELA CABEZAS MARTHA VASQUEZ CARMEN FERNÁNDEZ
62	PLATAFORMA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA	JUDITH PASSI RIVERO
63	RED DEPARTAMENTO COCHABAMBA	JANNETT COSSIO
64	RED TÚ DECIDES COCHABAMBA	SOFIA ITATI PEÑA TOLA STEFANI RIOJA GARCIA
65	ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS	GIOVANNA ILLANES CINTYA AYALA GARCIA JULIA CHURA HEREDIA NAYDA YUCRA GOMEZ LILIAN VEIZAGA MAGDA GUTIERREZ
66	CENTRO DE ESTUDIOS Y TRABAJO DE LA MUJER- CETM	MADELENI GABRIELA LIA RAMOS DANIELA VIOLETA SOTO ARAMBURO
67	COMUNIDAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y ACCIÓN PÚBLICA	MARIAN AMURRIO JACQUELINE ESPINOZA JAIMES
68	COORDINADORA DDHH	MIA SOFIA VARGAS
69	COORDINADORA LGBT COCHABAMBA	MAGALI CONDE
70	OFICINA JURÍDICA DE LA MUJER	JHOVANA SOLARES CÁCERES
71	MOVIMIENTO TERCER SISTEMA	CLAUDIA BONILLA
72	UNIDAD NACIONAL	MARÍA RODRÍGUEZ TERRAZAS
73	CONCEJO MUNICIPAL DE SOJO	DANIELA ELIAS
74	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN	ALINA DA SILVA RIBEIRO
75	UNIVERSIDAD DE SAO PABLO, BRASIL	MARIAM AMURRIO
76	BOMBEROS V. RESCATE	SONIA VILLARROEL
77	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CAMPESINADO REGIONAL COCHABAMBA	HEBER ARAUJO JANETH VARGAS AMÉRICA TORRES

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
78	ASOCIACIÓN DE MUJERES ESPERANZA CENTRO DE ESTUDIO Y TRABAJO DE LA MUJER	LOURDES VELASCO SORAIDA TITICHOCO
79	PLANE	LUCIA OSSIO VANESSA GRAGEDA LADY RODRIGUEZ HEIDI CÁRDENAS NAYRA PANOCO REYES EDWIN TERRAZAS MELVI CAHUNA RAMOS JHANET FLORES CÁCERES
80	INSTITUTO FEMENINO DE FORMACIÓN INTEGRAL	ROSARIO LANDIVAR ROSEMARY ORTEGA ESCOBAR ALVARO PALACIOS MARUSIC VICTOR ANDRÉS ESCOBAR CINTYA FLORES JULY CALI URGEL ANNELIESE PUÑA JUANA OLIVERA
81	CIUDADANÍA	JAQUELINE GARRIDO ARISAI VELARDE MADELEIN LIA BARRIOS DANIELA SOTO
82	INDEPENDIENTE	MASSIEL CARDOZO KARINA QUIÑONES LAURA

DEPARTAMENTO DE ORURO

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA	JUANNY VIZA GONZALES DANIA RÍOS LÓPEZ CONSTANTINA CHOQUE MAMANI
2	SINDICATO DE TRABAJADORAS DEL HOGAR ORURO	FELICIDAD GONZALES MATIAS ROSA FERNÁNDEZ JANNETT BALLADARES
3	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES ABOGADAS DE ORURO	MARIA ELENA OMONTE LUTGARDA MAMANI JAEEL CARRASCO LUISA GONZALEZ WILMA CONTRERAS
4	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HIJOS CON DISCAPACIDAD	SELMA ARIAS DELIA YUCRA
5	ASOCIACIÓN DE PORTEROS	ESTELA VILLCA
6	ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE LA INJUSTICIA	JANETT MARIA LOPEZ NORAH FORONDA NORKA CHAMBI MIRIAM RIOS ALEJANDRA CHOQUE FLORES MARTHA MARTINEZ
7	ASOCIACIÓN LAVANDERAS MEGAS	ESTHER MITMA MARISA LEÓN ADELA ESCOBAR PRIMITIVA VILLCA COLQUE JUSTINA MAMANI
8	ASOCIACIÓN DE VENDEDORAS PAN DULCE	SONIA ACHACOLLO ALEJANDRINA COCA
9	BARRIO JARDÍN	PATRICIA ALANIZ CAMACHO
10	BARRIO MINEROS COLQUIRI	SUSANA SEJAS SARMIENTO PAULINA GUTIERREZ VELA
11	CAMPAÑA 25 DE NOVIEMBRE	PATY HURTADO FLORES

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
12	CENTRO DE MADRES ESTRELLA DEL SUR	AQUILINA COLQUE ARONI
13	CENTRO GUADALUPE	TERESA VÁSQUEZ ABIGAIL CHOQUE
14	CLUB DE MADRES SEBASTIÁN PAGADOR	MARÍA FERNÁNDEZ MARGARITA DARZANI
15	COMITÉ INTERSECTORIAL DE LA MUJER	WILMA ROCABADO ASUNTA RITA QUISPE TERESA GUACHALLA
16	DESARROLLO SOCIAL FORTALEZA (ADULTO MAYOR)	WILMA VARGAS PADILLA
17	MUJERES EMPRENDEDORAS	ANA CONDORI CRISTINA GUZMAN POMA
18	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO	JHENNY IBAÑEZ MACHADO KARLA CALANI
19	JUNTA VECINAL URU URU	BETZABE CARMEN ROCHA
20	JUVENTUDES Y PROFESIONALES	KELY ARUQUIPA
21	PROMOTORAS COMUNITARIAS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO	MARIA ANTONIETA ALCÓN RAFAEL ALBERTO COLQUE ESTHER PACO VILLARROEL PAOLA LOPEZ GUTIERREZ
22	ASOCIACIÓN CIVIL EQUIDAD ORURO	WENDY BALDERRAMA ALEJANDRA MOLLER MARTINEZ THANIA VILLCA ABIGAIL FLORES
23	FEDERACIÓN DE MUJERES DE HUANUNI	MARY FRONTANILLA PAREDES
24	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE COOPERATIVAS MINERAS ORURO	JUSTINA APAZA
25	COOPERATIVA MINERA MONSERRAT	ROSMERY ZENTENO
26	SINDICATO MIXTO DE COMERCIANTES MINORISTAS KORITICA	ELIZABETH HERRERA
27	ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS Y PRODUCTORES INDEPENDIENTES	ROSMARY IBARRA ROXANA VITO
28	COLECTIVO URBANO	RUTH CHAVEZ VARGAS YULIZA CALLE CRUZ
29	IMILLAS ENARDECIDAS	IVANNA ESTRADA CALDERÓN GERALDINE FLORES PARRILLA
30	ALDEAS INFANTILES S.O.S.	CECILIA CHOQUE BUSTAMANTE CYNTIA LOPEZ SALAZAR
31	ALIANZA LIBRE SIN VIOLENCIA	CAROL CARRETERO CORDERO MARIA EUGENIA CASTAÑARES CRISTINA LÓPEZ MIRANDA
32	COMITÉ MUNICIPAL NIÑA, NIÑO ADOLESCENTE	JAZMÍN ESPEJO NINA NICOLE ZURITA VILLARROEL
33	ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD DEL ÁREA RURAL	MELANY TANCARA CALLE CARLA ANTEZANA FERNANDEZ
34	SERVICIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	INES APAZA SÁNCHEZ
35	RED DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA (HUANUNI)	LILIAN GUZMÁN CASTILLO GABRIELA RODRIGUEZ BUSTILLOS
36	RED DE SEMILLAS DE CAMBIO	LIZETH GODOY MAMANI FERNANDA CALDERÓN
37	RED TÚ DECIDES ORURO	ELIANA FLORES QUISPE CARLA CARAZA NINA ALEJANDRA HUARACHI
38	COMUNIDAD INTERNACIONAL DE MUJERES VIVIENDO CON VIH ORURO	ANGELICA CASTILLO
39	RED MUNDIAL DE JÓVENES POLÍTICOS	JADDE ALCONZ RAMIREZ
40	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES SOCIALES	NILDA VILLCA
41	ASOCIACIÓN 25 DE JULIO	GLADYS VELASQUEZ
42	BOLIVIA ROSTRO DE MUJER	JANETH CHOQUE
43	CASA DEL HOMBRE	MARTHA QUINTANILLA
44	ORGANIZACIÓN PERSONAS DE LA TERCERA EDAD FORTALEZA	WILDA VARGAS
45	RADIO TELEVISIÓN UNIVERSITARIA (UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO)	GLADYS MAGNE QUISPE
46	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARACOLLO	JANETH GUTIERREZ SUSANA LUNA
47	EMPRESA DE ASEO ORURO	RINA MACHACA MOLLER

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
48	TRIBUNAL DE JUSTICIA URURO	ROCIO CHOQUE ELIZABETH VARGAS
49	COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE URURO	JUSTA ROMÁN
50	CORQUE MARKA	NANCY MORALES TAPIA VIVIANA COLQUE
51	CENTRO JURÍDICO INTEGRAL PARA LA MUJER	HANS BERNAL CARMEN MIRANDA VARGAS MARIA ANGÉLICA GUZMÁN BENJAMÍN RIVAS KAREN CHOQUE GÓNGORA
52	FORO ARTICULACIÓN DE MUJERES POR LA EQUIDAD E IGUALDAD URURO	CRISTINA VENEROS EVELYN BARRÓN
53	ORGANIZACIÓN TOMÁS BARRÓN	JULIA SOLARES ROSALES
54	ORGANIZACIÓN AMPUY CAMP	ROLANDO CHAVEZ ALBERT PAREDES VALERY PALMA CRISTINA RAMOS
55	OTRASEX	CLAUDIA FERNÁNDEZ LIZ CHUMACERO
56	DDHH AZUL Y ROSA	MELANIA LAYME CELIA FLORES
57	MEDIO AMBIENTE ACTION	ELIZABETH RAMOS MARIA ARDAYA
58	RED DE PREVENCIÓN DE MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA	ALISON MAMANI ORTIZ ALBANIA BURGOS ANTEZANA
59	RED DE MUJERES UNIVERSITARIAS URURO	ROSSMARY APAZA
60	ORGANIZACIÓN DE TRAVESTIS TRANSGÉNEROS Y TRANSEXUALES FEMENINAS DE BOLIVIA	OTRAF SCARLET FLORES
61	PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES - VIO	JAVIER SCHUEVER
62	PDPEAJ-URURO	CARLA CANAZA ALEJANDRA HUARACHI
63	FUERZA MUJER	MARGOT MAMANI PIERINA FORTÍN
64	EQUIDAD	ALEJANDRA MOLLER ROSEMARY IBAINA CINDA QUISPE
65	PERIODISTAS INDEPENDIENTES	ANA PUÑA CHECA ANTONIA VÁSQUEZ ELIANA HAMARI KARINA MAONE MARIA CANAVIRI VINO HILDA VENTURA NICOLE AYCA DELGADO NOEMI ACHACOLLO FLORES WILSON BALDERRAMA MERCEDES SARMIENTO MARCELA QUISPE ROGER SANTA CRUZ CECILIA HUAYNOCA
66	INDEPENDIENTES	DAYANA PALLE LIZETH LOPEZ BORIS RIVERO RAMIREZ JHONY MEDINA MARINA LEON AMALIA AJLLAHUANCA LEONEL BALLAZA VIVIAN CÁCERES IVÓN GARCIA ESTELA VILLCA CRUZ GÉNESIS MONTERO CANAVIRI

DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ASOCIACIÓN DE ESTILISTAS	MARGOT RIVERA
2	ASOCIACIÓN DE NO VIDENTES POTOSÍ	CARMEN MAMANI ARRIAGA
3	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LINARES NORTE	NILDA ORELLANA
4	ASOCIACIÓN DE REGANTES	NATIVIDAD CABA ZÁRATE
5	ASOCIACIÓN INTEGRAL DE PRODUCTORAS ARTESANAS VILLA CONCEPCIÓN AIPAVIC	ANA MARIA FARFAN
6	ASOCIACIÓN PRODUCTIVA DE CAMÉLIDOS POTOSÍ	JHUDY MALLCU ATTO
7	COLEGIO DE COMUNICADORES	ROSSA MARY MAMANI HUANACO
		MONICA CHACON DURAN
8	FEDERACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES DE POTOSÍ - FEMDEPRO	ALEXANDRA GUTIERREZ RIVERA
		MARIA ELIZABETH GUTIERREZ
		PATRICIA TERESA TRUJILLO VELASQUEZ
9	JUNTA VECINAL ESTACIÓN SUCRE	GRACIELA PAOLA RADA PAZ
10	ORGANIZACIÓN MUJERES VALEROSAS UYUNI	ANA POMA
11	PROMOTORA COMUNITARIA	PATRICIA SANTA CRUZ
12	SINDICATO 31 DE ENERO	LISBETH PACHECO GARECA
13	SINDICATO MERCADO LECHERÍAS	SUSANA SALINAS
		OLGA FLORES MAMANI
14	SINDICATO MOROTO	VICTORIA CHOQUE MANCHEGO
		FAVIOLA CANAVIRI PACHECO
15	SOCIEDAD POTOSINA DE ECOLOGÍA	DIANA MARIEL GUERRA TAPIA
16	ASOCIACIÓN DE GUARDAS Y SERENAS DEL CERRO RICO DE POTOSÍ	EVA FLORES OCHOA
		ANDREA MUNDOCORRE PACO
		ANGELICA NICASIO MAMANI
		ANGYE ANDREA MAMANI GARCIA
		BASILIA CRUZ BERNAL
		BEATRIZ POMA CHOQUE
		BETTY ANAVI INCE
		CARMEN ROSA YAPURA LLANOS
		DABEYVA CORIA VISCARRA
		DANIELA ESMERALDA PUITO CUIZA
		DARALY JHOAN INCA TORREJÓN
		ELISA TACURI CONDORI
		ELIZA PEÑARANDA SIÑANI
		ELZA MARISA FLORES ESTRADA
		EUSEBIA BERRIOS COCA
		EUSTAQUIA JANKO
		FABIOLA ALOJE QUISPE
17	FEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE MUJERES CAMPESINAS ORIGINARIAS QUECHUAS POTOSÍ BARTOLINA SISA	FABIOLA BELEN LIRA BERRIOS
		FRANCISCA QUISPE OSCA
		GABRIELA YUCRA MARAÑA
		GLADYS VIDALIA CARAL LOPEZ
		GLADYS VARGAS ESCOBAR
		GUILLERMINA MAMANI ALANES
		GUILLERMINA SERRANO GARRADO
		GUILLERMINA COPA MARTINEZ
		HILARIA MUNDOCORRE PACO DE CHACA
		HILDA JANCKO ACEBO
		GRAYSI MAMANI ALDANA
		JIMENA AVENDAÑO
		JULIA PERKA ESPINOZA
		JUSTINA GONZALES UMACACHU
		KALINKA LINARES FERNANDEZ
		KEILA SOCPAZA
		LEONIDES GUARAYO SOTO
		LORENZA JORGE LIMACHI
		LUCY ROJAS QUISPE
		MARGARITA CAMACHO TORO
		MARIA CONDORI LLANOS
		MARIA THILA FAJARDO
		MARIELA RAMOS HUARACHI

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
17	FEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE MUJERES CAMPESINAS ORIGINARIAS QUECHUAS POTOSÍ BARTOLINA SISA	LUCY ROJAS QUISPE MARGARITA CAMACHO TORO MARIA CONDORI LLANOS MARIA THILA FAJARDO MARIELA RAMOS HUARACHI MARTHA CONDORI MERMA MIRIAN TORREZ AQUINO NOEMI NINA FLORES NORMA ALACA MÉNDEZ NORMA DELGADO SERRUDO NORMA HUARACHI QUISPE OFELIA FLORES OTILIA SOTO MOLLO REGINA AGUDO SACA RONALDA QUISPE KASA ROSA MARTHA CONDORI SABINA MONTES ANDRADE DE CAPURATA SALOME OYOLA PALMA SANDI GEORDELINA ESPINOZA QUISPE SATURNINA CONDORI COPA de MUNDOCORRE SEGUNDINA CARVAJAL GONZALES SHEILA IVETTE VICTORIA COLQUE SUSANA LIMACHE PACO TANIA MAMANI TEODORA CONSUELO MAIZARES TORIBIA FLORES CHUMACERO ZENOBIA HUARAYO
18	ORGANIZACIÓN MUJERES PALLIRIS	GEMA SÁNCHEZ SALOMÉ OYOLA PALMA
19	RED DE MUJERES Y MINERÍA	ELIZABETH SOTO MAMANI
20	COOPERATIVAS MINERAS NOVA	TATIANA UÑO SERRANO
21	RED NACIONAL DE PERSONAS QUE VIVEN CON VIH Y SIDA EN BOLIVIA REDBOL POTOSÍ	IRMA VARGAS MAMANI
22	COLECTIVO DE DERECHOS HUMANOS	MARIELA CASTRO VALERIA CASTRO BUITAGA
23	COLECTIVO SI NO NOS APOYAMOS, NOS CAEMOS UATF	DANIELA CASTRO ADRIANA PEÑARANDA RAFAEL NICOLE VILACAHUA FUERTES
24	COLECTIVO MUJER DE PLATA	HELEN GLADYS FLORES CHOQUE
25	COLECTIVO DEJANDO HUELLA SEMBRANDO VIDA	ANDREA MATEO COLQUE JAHIEL EVA CUELLAR CHILE MILCA QUISPE VASQUEZ
26	COLECTIVO EMPODERARTE	YANINA CANAVIRI AGUILAR
27	MUNICIPALISTAS POR LA SOLIDARIDAD Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - MUSOL	PAULINA GARABITO OVANDO MARIA ZAMORA CAMPOS ROXANA CASTRO GALLEGO
28	INVESTIGACIÓN SOCIAL Y ASESORAMIENTO SOCIAL POTOSÍ	AGUEDA COLQUE GRACIELA GUZMÁN SANTOS ANDREA ARANCIBIA MENDOZA
29	RED DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA	NAZCA BARRIENTOS ARAYA ROSARIO CHAPONA VARGAS ROSE MARY SANTIBAÑEZ BAPTISTA SANDRA TONARA LEÓN
30	COMUNIDAD INTERNACIONAL DE MUJERES QUE VIVEN CON VIH - ICW	MARÍA FLORES OROPEZA LUCERO CABRERA DIAZ YESICA DOLORES CHOQUE
31	RED DE MUJERES MINERAS DE ATOCHA	NANCY GUZMAN PEÑA MIRIAN JAELE CALDERON PIMENTEL de COLQUE DELFINA ROJAS
32	RED INTERINSTITUCIONAL DE MUNICIPIO MACHA	PATRICIA DONAIRE MIRANDA DABEYVA CORIA VISCARRA De TERAN LINETH LORENA TERAN CAROLINA HUARAYO OROPEZA ZORAIDA CHOQUE SEJAS

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
33	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUNTAS VECINALES	LILIAN GASPAR CONDORI
34	COMITÉ CÍVICO POTOSINO	KALINKA LINARES
35	SOCIEDAD CIENTÍFICA DE POTOSÍ	DORALY INCA TORREJÓN
36	DEMÓCRATAS	TANIA MOLINA
		RUTH ELSA CRUZ ARUQUIPA
		NATALY GAMBARTE CHOQUE
		MELVA LIMACHI LOPEZ
		VERÓNICA MIRANDA
37	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ	MARIELA CHOQUE
		DELIA CALLAPA ROJAS
		JENNY QUISBERT
38	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS	AZUCENA FUERTES
		KAILA HIDALGO FLORES
		PAOLA GORENA ROMERO
		JHENNY CORDERO TORREZ
		NAHIR CUELLAR
39	PRO MUJER	NICOLE JAIMES TORREJÓN
		CINTHIA GREGORIO COAQUIRA
		MARIBEL MAYAN VILLCA
40	INSTITUTO POLITÉCNICO TOMÁS KATARI - IPTK	ANA CERVANTES TÓRREZ
		NILDA ORELLANA MAMANI
		IRACEMA ALBIS OLIVERA
		CARMEN SALGUERO ENRIQUEZ
		ISABEL HIDALGO
41	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y APOYO CAMPESINO - CIAC	ANNELIES KAMERBEEK ROMERO
		ZULMA VICTORIA

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANÍ	YOVANA AIREYU GALVEZ
2	CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE BOLIVIA - CIDOB	REGINA MONASTERIO PAREDES
3	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS DE BOLIVIA - CNAMIB	ELVIA FABIANA ROMERO UGARTE
4	CONSEJO DE CAPITANES GUARANÍ DE SANTA CRUZ	ZOILA MONASTERIO PAREDES
5	ORGANIZACIÓN DE MUJERES CHIQUITANAS	TERESITA BANESA PAREDES MARUANI
		MARIA CHACÓN LIRA
		ROSA PACHURI PACHURI
		MARÍA JESÚS RUIZ CÉSPEDES
		MARÍA MORENO RUIZ
		ANA LAURA JUSTINIANO CHACÓN
		ROXANA MELGAR ARRIAZA
		SEFERINA TOMICHA
		JUANA BELLA MASAI SORIOCO
		MEILI CÉSPEDES RODRÍGUEZ
6	ORGANIZACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS SAN JAVIER	CLARA COSTAS
7	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS RURALES SAN JOSÉ DE CHIQUITOS	SANDRA SUPEPI LIRA
8	CENTRAL DE MUJERES INDIGENAS GUARANIES	ISABEL SURUBÍ PESOA
9	AFRO CRUZ	LIDIA TABORGA MENDOZA
10	MUJERES DE COMUNIDADES INTERCULTURALES	MARCELINA ARINCUYA
		ADRIANA BANGOURATI
11	MUJERES AFRODESCENDIENTES BOLIVIA ANDEMAD	PATRICIA SUSANA FLORES AGUIRRE
		HEIDY GUZMÁN
12	PROMOTORAS D -6	ELSA COCA TAPIA
		ADRIANA PERALTA
		SILVIA EUGENIA QUINTANA ESCOBAR
		CLARA LOZANO MONTERO
13	ASOCIACIÓN SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA MACHISTA	ROSA ESTHER LOZANO MONTERO
		EUSEVIA CHOQUETA ANCE
		MIRTHA RIVERO SALAZAR
		MARBELIA HUARACHI ALEGRE

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
14	ASOCIACIÓN DE APOYO A FAMILIAS VÍCTIMAS DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS Y DELITOS CONEXOS	MARÍA RITA HURTADO
15	RED DE PROFESIONALES POR LA SALUD INTEGRAL DE MUJERES Y NIÑOS	VÍCTOR PÉREZ ANA VALLEJOS
16	COMITÉ IMPULSOR DE LA REGLAMENTACIÓN LEY 1529	KARINA CHOQUE FLORES
17	CONTROL SOCIAL	ROSMERY SAAVEDRA MÉNDEZ KAREY CAROLA LEMA MARIA NILDA SEGARRA CARBALLO ROSMERY VEIZAGA DE PLATA EDINA ALVARO VELEZ MARTINA NINA TOPA EDIT VELEZ MUCUPERANTY YANDIRA VILLAGOMEZ GUTIÉRREZ ROSY PEÑA TAPIA
18	PROMOTORAS COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	VICTORIA GUTIERREZ LOPEZ JOSEFA VILLAGOMEZ GUTIERREZ MARTHA CASTEDO VACA ANA GABRIELA PEÑA GRIMALDES CARLA LORENA FLORES MACHADO ROSARIO NOEMY ROJAS QUISPE ERIK A MENESES AGUILERA
19	MUJERES QUE TRANSFORMAN	CARMELA ROJAS LOPEZ MARÍA SUSANA VILLEGAS DE ROSALES JANNETH ESPADA VENEGAS ROQUECIA CHARCA MAMANI MARISOL CAMACHO RODRIGUEZ FABIANA YUCRA GUTIERREZ SANTUSA CHOQUE MARTHA BECERRA CHOQUE REMIGIA GUARDIA MAYORAL PAOLA FERRUFINO FLORES BACILIA RODRÍGUEZ JASMIN MÉNDEZ NÚÑEZ ESTHER CEREZO SÁNCHEZ MARIANELA URAPE MENESES GLADIS HURTADO BARRIENTOS CAROLA ROMERO PORTAL ASUNTA MARÍA CHORE ROXANA ROMERO PORTAL PASTOR ÁLVAREZ SEGARRA MARCIA GÓMEZ CÉSPEDES NANCY SOLIZ GUZMÁN MARÍA SUSANA FLORES MÉNDEZ MAGALI ÁLVAREZ RODRÍGUEZ FRANCISCA ARANCIBIA URQUIZO
20	MUJERES JUANA AZURDUY DE PADILLA	MIEL CISNEROS
21	CONAFRO	MARÍA DEL CARMEN CHAVEZ
22	RED BOL	OCTAVIO LÓPEZ
23	COMUNIDAD INTERNACIONAL DE MUJERES VIVIENDO CON VIH - ICW BOLIVIA	DOMITILA CUELLAR
24	JOVENES LÍDERES	EVELYN BAINA SOTO
25	JÓVENES SIN LÍMITES DEJANDO HUELLAS	JUANA RIVERO ORTIZ
26	COLECTIVA MANODIVERSA	LAURA ANDREA MOYA CAMACHO
27	FUNDACIÓN ÑAÑOPE	DAYSÍ ORTIZ FLORES
28	AGUILILLOS	LUCY MARTÍNEZ VARGAS
29	ODESA BOLIVIA (ORGANIZACIÓN VOLUNTARIADO JUVENIL)	ESCARLET PÉREZ QUISPE
30	COLECTIVA IMAGINA	NOELIA RENDÓN JUNGERMAN TERESA ALARCÓN MOIRA RIMASSA VIVIANA RODRÍGUEZ DENILSON MONTAÑO KATERINE ALEJANDRO
31	COLECTIVO REBELDÍA	

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
		KATERINE ALEJANDRO LIBERT BORYS CONSUELO CAMACHO LUPE PÉREZ
32	CAMPAÑA 28 DE SEPTIEMBRE	ALCIRA RAMÍREZ MABEL GONZALEZ ANGELA LÓPEZ AYDA LÓPEZ
33	MOVIMIENTO LGBT	ERICK ALIAGA ALDANA
34	CHILDFUND	MELODY ENRÍQUEZ PEÑA
35	SAVE DE CHILDREN	MÓNICA GUEVARA
36	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ESPECIALIDAD FORENSE -	VIVIANA CASTRO
37	PLATAFORMA BOLIVIANA	ADRIANA ROCA PALACIOS
38	ACCIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS	LIZETH ESTRADA
39	DEMÓCRATAS	MARIELA LOAYZA
40	COMUNIDAD CIUDADANA	CARMEN JULIA CABEZAS MURILLO
41	CONCEJO MUNICIPAL MINERO	LEIDY GUZMÁN
42	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINOSKA LILIANA MORALES FLORES ANA MARÍA GALVIS LEAÑOS ANDREA LUCIANA BÉCQUER DARLIN PANIAGUA BASOALTO JOSÉ MARÍA VARGAS ANA PAOLA GODOY TRUJILLO
43	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO	ALBAIDA TICONA ESQUIVEL
44	RADIOFÓNICA FE Y ALEGRÍA	LOURDES LÓPEZ
45	RADIO SANTA CRUZ	FABIOLA LIZETH ROJAS VASQUEZ
46	PLATAFORMA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA DEL CUIDADO	ROSMERY CALATAYUD VICTORIA AGUILAR
47	ALBA BOLIVIA	YOSELINDA VACA VACAFLO VERÓNICA PÉREZ
48	AMMOR TRABAJO SEXUAL	LENKA LAGRAVA CORDOVA MIRIAM SUÁREZ VARGAS BEVERLEY MAMANI DIAZ OSVALDO HURTADO NORMA CAVA HAASE ROSA RIBERA SILVA MARVI YAMILE CANDIA ARAMAYO ELIZABETH CAILLOMA CARLA VERÓNICA SOLIZ VALERIE BERGERON ANA PAOLA GARCÍA VILLAGOMEZ SARA RUTH VILLCA ROCHA
49	CASA DE LA MUJER	MARCELO ARANDIA MARTHA COLQUE LEMA VANESSA CORTEZ ANDREA BLAS VARGAS LAURA PADILLA YAPURA CINTHYA SAAVEDRA MUTURANO CLAUDIA SAAVEDRA MATURANO ARIANNA ORTIZ MENDOZA MARTHA XIMENA VISCARRA DE TORO YUSSELY AÑEZ ARAUZ VALERIA MAMANI MATURANO FABIANA BANZER ESTHER YUCRA CAUMOL CARLA JUSTINIANO BUSTILLOS THAYNA OLMOS SAAVEDRA ÁNGELA CRISTINA MIRANDA AYALA MICHELLE SIBAUTTY ANDREA ALEJANDRINA LORA FLORES ANABELA LAGUNA BOHORQUEZ ARMINDA GONZALES REINALES
50	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CAMPESINADO	
51	ACTIVISTAS INDEPENDIENTES	

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
		MARÍA RENÉ ARANDIA MOLLINEDO ARQUIMEDES GOMEZ LA FUENTE SILVIA EUGENIA PALACHAY JENNY TERCEROS DAYANA JÉSSICA VILLAFUERTE TIJLLA EMILENE CHÁVEZ MEDINA

DEPARTAMENTO DE TARIJA

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ARTICULACIÓN DE MUJERES POR EL PODER Y DESARROLLO	FLAVIA BURGOS ORDOÑEZ
2	ARTICULACIÓN DE MUJERES POR EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YACUIBA	PRIMITIVA RUEDA RUEDA
3	ASOCIACIÓN DE MUJERES PADCAYA	MARLENE AVALOS ORTIZ SHIRLEY SALDAÑO DURAN ROMINA VILLENA
4	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE CAIGUANI DE PIE DE MONTE	LUCY CONTRERAS PANIAGUA ROCIO CONTRERAS PANIAGUA
5	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA PROVINCIA O'CONNOR	VALERIA BENITEZ GUDIÑO BERNARDA BENITEZ GUDIÑO RAQUEL ALTAMIRANO BENITEZ
6	ASOCIACIÓN DE MUJERES NOGALITOS	ROMINA VILLENA RODRIGUEZ
7	ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES ECONÓMICA DE MUJERES	NANCY OSORIO MAMANI
8	ASOCIACIÓN DE PUEBLO GUARANÍ DE YACUIBA	ISMELDA SANTOS
9	ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR CARAPARI	ERMELINDA FERNANDEZ BAMBA
10	ASOCIACIÓN DEL PUEBLO GUARANÍ DE CARAPARI	TEODORA ROMERO ARROYO
11	CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR	PASCUALA CHOQUE CUENCA
12	ASOCIACIÓN TARIJA SOY YO	AMANDA PRIETO QUIROGA
13	CENTRAL DE CAMPESINOS	MARGOTH SALDAÑA ORDOÑEZ
14	CENTRO DE MADRES	MIRTHA GUTIERREZ ZENTENO LIDIA CONDORI GUZMAN
15	CENTRO DE MADRES SEPTADAS	IRMA VELASQUEZ VELASQUEZ
16	CENTRO DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE CARAPARI	FRANCISCA FLORES COLODRO
17	CONSEJO DE LA MUJER	SONIA MORALES SUAREZ
18	CONSEJO SOCIAL DE SALUD DE CERCADO	MARIA GUERRERO CARRAZANA
19	CONSEJO SOCIO MEDIO AMBIENTAL	CILA NIEVES ALVAREZ
20	DEFENSORAS AMBIENTALES	MIRTHA APONTE SEGUNDO MARIA GONZALES VARGAS ROSARIO LINO BRAÑEZ

DEPARTAMENTO DE PANDO

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
1	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS DE PANDO "BARTOLINA SISA"	ROSALDINA DUMAY MOCHO KATHY PEREIRA GUZMAN FARITA ROJAS CHAO SEILA GUZMÁN DELY OSAITA RIOS LIZ YOSELIN SAAVEDRA ALPIRES IRENE ALVAREZ CRESPO ALIANA GUZMAN ARAUZ
2	FEDERACIÓN REGIONAL DE MUJERES CAMPESINAS BARTOLINA SUB CENTRAL PUERTO RICO	FRANCISCA HURTADO LOPEZ YANET HURTADO LOPEZ MARGARITA QUETO LISBETH QUETTE ANA DUMAY MOCHO
3	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS BARTOLINA SISA SUB CENTRAL BLANCA FLOR	VICTORIA HURTADO CHAO ROFANIA WAYO GABIDALME CHITA ARAI DANIA GUARENA BEYUMA

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
4	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS SUB CENTRAL MADRE DE DIOS	ALMENDRA HURTADO MIRIAM PAZ AGUILAR MARIA DAMARY VARGAS CHONONO KATTY CHAVEZ CUÉLLAR
5	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS SUB CENTRAL SENA - SAN LORENZO	ERIKA AYALA CHAO CLEY MARINA DURY CARTAGENA PAOLA MARUPA RODRIGUEZ
6	PROMOTORAS COMUNITARIAS	RAILDA FRANCO DE SÁNCHEZ MARIA YANAMO CARTAGENA DAUMAR GUSTAÑER MAMIO ROSMIR UBANO ALPIRE
7	TIERRA COMUNITARIA DE ORIGEN (TCO) YAMINAHUA	YENI DUNI BAUTISTA
8	ORGANIZACIÓN DE MUJERES LAS JUANAS	GABRIELA FLORES
9	ALIANZA LIBRE DE VIOLENCIA	CARMEN ROSA MAMANI JOSE ESPINAL MAMANI
10	ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS - PANDO	LENNY ROCA
11	ASOCIACIÓN DE NO VIDENTES DEL ACRE	NILDA CLORES HUARACHI AIDA LUZ INCHARI MARIA DE MUÑOZ
12	ASOCIACIÓN PRODUCTORA DE MOLIENDA - BOLPEBRA	ISLANNE FERNANDA MUÑOZ PREITAS JOSE LITO RODRIGUEZ JOSE ALBERTO CHOQUE IVANIA MUÑOZ
13	CENTRAL OBRERA DEPARTAMENTAL	DANIA CHOQUE ESTELA CHAVEZ
14	COORDINADORA SOCIAL DEPARTAMENTAL	MARCELA CALLE
15	FEDERACIÓN DE JUVENTUDES	ROSA VITALIA QUETTE EJURO
16	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE MEDICINA TRADICIONAL	ELIZABETH GARCIA
17	MUJERES POR LA AMAZONIA	LAURA YUGAR GUZMAN MARITZA PEÑARANDA
18	ASOCIACIÓN AMEPAK - CARAMANU	YURISA PEREZ GUTIERREZ
19	ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS	LINDSAY LANDIVAR LIMPIAS
20	ASOCIACIÓN DE MUJERES AMAZÓNICAS	JOYDE FERRELL
21	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE PANDO	KASTA NESGMY FARAH SALVATIERRA
22	ASOCIACIÓN RAICES DE AMOR	ELIANA ACOSTA QUISPE
23	CENTRAL INDÍGENA DE MUJERES DE LA AMAZONIA DE PANDO	KATRIELA MERCADO ROXANA DURI BAUTISTA PATRICIA HUASEBA
24	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL JUANA AZURDUY DE PADILLA	INGRID MIRANDA ROJAS NELIDA CALLAU RUTH ARAEZ JOSILENI CORDOZO KARIN MANIGUARI
25	FORO CIUDADANO DE LA MUJER	ALEJANDRA TORREZ SHEILA QUETTE AIDE ALI WITTING INDIRA VERDUGUEZ BACAZAR ROMY JIMENEZ MARITZA MENDEZ BISMARCK
26	CAMPAÑA 28 DE SEPTIEMBRE	TANIA CALLE
27	FUNDACIÓN FAUTAPO - EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	GISELL AYLIN APARICIO JOSE LUIS CASTRO MUJICA
28	FUNDACIÓN PADRE ADOLFO KOLPING	MARGARITA ALMAZÁN ANA MARIA MEJIA
29	MOVIMIENTO TERCER SISTEMA	ROCIO ELIZABETH VIRGINIA GUTIERREZ
30	ORGANIZACIÓN DE MUJERES MILITANTES DEL MAS - IPSP	PRISCILA CAUCO NOVOA LITZYY CACHI VARGAS
31	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE PANDO	LUZ BRISHEL TANAKA OLGA FELICIANO AMPUERO
32	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE PANDO	ROSSANA ESPAÑA AIGUANA
33	CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA	GIOVANNA CASTEDO

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
34	FISCALIA DEPARTAMENTAL DE PANDO	ROCIO CHAMBI
35	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA	ROMY ROJAS LIMA JHENNY SALAZAR FLORES PILAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ
36	POLICÍA DEPARTAMENTAL DE PANDO	EDMUNDO MERANO CLAUDIA LIMA CHAVEZ JUAN REVOLLO
37	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL - CASA DE LA MUJER GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO	SUSANA MACHACA MAMANI MARIA FERNANDEZ
38	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL - GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO	LUZNEGUI YAPU ENCINAS CARLA CHOQUE SOSA
39	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD - GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO	MEINA FLORES BELTRÁN MARIA ELENA LLAMPA
40	UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO	ALEIDA BAUTISTA MAUKARY ORTEGA ELIAS KATSUMMY SHIMOKAWA
41	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CAMPESINADO NORTE AMAZÓNICO	ARMIN ESCOBAR VERONICA ALVAREZ SONIA VILLARROEL JUANA TICONA TICONA RITA LILIANA ESPINOZA KERDY VERÓNICA HUIZA RIVERO

DEPARTAMENTO DE BENI

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CENTRAL DE MUJERES INDÍGENAS DEL BENI	LEONARDINA MAITO MOYE SONIA AVE FUENTES
2	CENTRAL DE MUJERES INDÍGENAS DEL BENI COMUNIDAD NUEVO RENACER	REBECA LORAS MOLINA MARIA EUGENIA VALVERDE NEIBA SUPA ORTIZ
3	FEDERACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS ORIGINARIAS BARTOLINA SISA	ELKA BARBA SUAREZ ROSA ESPINDOLA FERNANDEZ MAGALI ALIAGA FLORES CARLA SIMON FLORES DELMIRA MOLE MACHUA ROSARIO TAMO JIMENEZ
4	SINDICATO TRABAJADORAS DEL HOGAR "LAS AMIGAS"	ALCIRA AMAPO DURAN MARIA LORETO DURAN AGUILERA
5	SINDICATO TRABAJADORAS DEL HOGAR (PEDRO IGNACIO MUIBA)	BASILIA NOSA TAMO
6	SINDICATO TRABAJADORAS DEL HOGAR (SANTISIMA TRINIDAD)	YOVANA BARIZO VARGAS LORENA CAMPOS MOYE
7	SINDICATO TRABAJADORAS DEL HOGAR DE (SAN IGNACIO DE MOXOS)	ROSA CAITY ALVAREZ
8	SUD CENTRAL DE MUJERES TERRITORIO INDÍGENA MOXEÑO	ROSALIA MATENE MOSUA
9	TRINIDAD EMPRENDEDOR	KAROL ROSAS ROBLES
10	FEDERACIÓN SINDICAL FRONTERIZA DE MOTOTAXI, MOTOKAR, MOTOCARRO Y ALQUILANTES DE MOTO GUAYARAMERIN	MABEL FERREIRA ROCA
11	FEDERACIÓN SINDICAL UNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS REGIONAL VACA DIEZ	RUTH FRANCO GUARY SILVIA MORENO VIRI YAQUELIN TECO CORTEZ MISHEL CARDOSO AMAPO
12	RED DE PROMOTORAS COMUNITARIAS "VIDA LIBRE"	MARIA TANIA YORIMO CARRANZA MARIA INES MOBI MORENO NACIRA VALDIVIA QUIÑONEZ YOMAR SUAREZ SUAREZ ANGIE GISSSEL FLORES TARAUNE JAZMIN ROSSENDY YORIMO
13	RED DE PROMOTORAS COMUNITARIAS JUVENILES "VIDA LIBRE"	ELIZABETH MOBI MORENO LISETH SOLIZ MALALE DANIELA MENDEZ TECO NELLY STEFANY JUSTINIANO ICHU

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
14	SUD CENTRAL DE MUJERES INDÍGENAS RIBEREÑAS RÍO MAMORE	CLAUDIA PARIQUI SAUCEDO
15	ASOCIACION DE ARTESANAS DE SAN IGNACIO DE MOXOS	ELIA LIMALCA SAUCEDO
16	CASA DE LA MUJER GUAYARAMERIN	GIOVANNA RODRIGUEZ MORENO
17	FEDERACIÓN DE ARTESANAS AMAZÓNICAS DE RIBERALTA	MERARY HURTADO BRAVO
18	CABILDO INDIGENAL DE SAN RAMON	ROSANREL MORIBA PAZ
19	ORGANIZACIÓN DE MUJERES AMAZÓNICAS FAGROIND	HELEN MABEL CHAVEZ MAMANI
20	CENTRAL OBRERA DEPARTAMENTAL	CARMEN MENACHO CAMPOS ROXANA JIMENEZ CHINCHILLA
21	FEDERACIÓN DE ARTESANAS AMAZÓNICAS (SEMILLAS DE ORO)	MILENA TORO NEIRA
22	FEDERACIÓN BENIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	YRMA NOE RODRIGUEZ
23	JUNTA ESCOLAR DE PADRES DE FAMILIA TRINIDAD	GLORIA MENACHO
24	PRESIDENTA COLECTIVO MUJERES APOYATE	ZULMA LEGUE DARA
25	PRESIDENTA MUJERES UNIDAS POR LA VIDA "MUXLAVI"	MAGDALENA LURICI CHAVEZ
26	COLECTIVO LAS LORENZAS DEL BENI	DURBY ANDREA BLANCO BRAVO KIRA KAWANO VACA FATIMA FANNY FLORES TAMO FACUNDO GABRIEL ARUQUIPA VACA NARDY SANCHEZ PEDRAZA MIKAELA AZUCENA ARRIAZA SANDY DANIELA CUEVA GUASEBE DARLING SHIOMARA ARIAS ROJAS SHIRLEY LANGUIDEY AGUILERA KELY ROSAS PINTO LUZ SARITA GUAYAO ARIAS MARITZA LEITE BEJARANO MARIA JESUS CUELLAR EVELIN HURTADO JEAN KARLA MOLINA HERRERA YERELI PARADA MENDEZ JOSSIE MENDOZA PINTO ROCIO SUAREZ DE REYNA CLAUDIA MARIA ALGARAÑAZ ONIABA CARMEN BOLIVIA OLVEA RUIZ TAMARA BLANCO PRADO DAMARIS VACA RIVERO ROSANNA LUCIA PARADA PARADA DANIA DAVY DIAZ MONTERO MARCIA MONTOYA SALINAS TAMARA RIBERA BECERRA VICTORIA SANDOL YADIRA MORENO MOLINA PASTORA YORIMO CARRANZA BARTOLINA PEREIRA SAAVEDRA ROMINA MASAVI VACA RAQUEL MEJIA DUARTE ESLINDER RIBERA CABRERA EMILSE VALLEJOS SILVA ALFONSINA CORTES LIJERON VERÓNICA TARAUNE BARROSO MARINES DAYLIN TIAIN YRAIPI CLAUDIA CHIRINO PAZ MERCEDES SANDOVAL CLAUDIA YERUSA BRAVO MENDOZA MARIA JESUS LOPEZ ILZE DANITZA HEREDIA MOTTY ROSMERY ROJAS SOLIZ ELY SANDRA AMUTARI AMANDA CHAU SUCUBONO YSMERAY BRITO ROXANA RIVERO CHAVEZ ESMERALDA AVE JIMENEZ
27	RED CASTAÑA LIBERADA	
28	ORGANIZACIÓN DE MUJERES LAS ALIADAS	
29	PRESIDENTA COLECTIVO DIVERSIDADES SEXUALES Y DE GENERO DEL BENI	
30	ASOCIACIÓN DE SERVIR "MANOS SOLIDARIAS"	
31	ACTIVISTAS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	
32	ALIANZA BENI	
33	FUNDACIÓN UN CORAZÓN	
34	PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS BENI	
35	ASOCIACIÓN DE MUJERES HOGARES VERDE	
36	ASOCIACIÓN BENIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
37	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES CIPRIANO BARACE	
38	ASOCIACIÓN DE NO VIDENTES SANTÍSIMA TRINIDAD	
39	ASOCIACIÓN INTEGRAL DE MUJERES CREANDO FUTURO	
40	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	
41	COLEGIO DE ENFERMERAS DEL BENI	
42	FEDERACION DE JUNTAS VECINALES GUAYARAMERIN	
43	FEDERACION DE JUNTAS VECINALES TRINIDAD	
44	FEDERACION DE JUNTAS VECINALES TRINIDAD BARRIO EMMANUEL	
45	FEDERACION DE PROFESIONALES DEL BENI	
46	RED NACIONAL DE TRABAJADORAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
47	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI	RUDDY SARAVIA ANGULO KATIUSKA FIGUEROA ROJAS MARTHA INES HOSSEN NATUSCH JENNY PARADA MOPI BELZA RIBERA LEIGUE
48	ASOCIACIÓN DE CONCEJALAS BENI	ELENA GUTIERREZ NAVA
49	BRIGADA PARTAMENTARIA DEL BENI	MARIA LOLY VARGAS LOTORE
50	CONCEJO MUNICIPAL DE TRINIDAD	ANDREA SUEIRO ARTEAGA BETTSY ORTIZ VILLARROEL
51	COORDINADORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI	MARIA YOLANDA MELGAR RODRIGUEZ YHOSELIN STEFANNY CHUNGARA GUTIERREZ MARIA FERNANDA PAREDES ALVAREZ
52	SERVICIO LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES -GAM TRINIDAD	NELLY MARTINEZ SUBIRANA ADELAIDA KENAPP VILLARROEL MARIA ELENA VARGAS MARIA DEL CARMEN CHAVEZ
53	SERVICIO PLURINACIONAL DE ATENCIÓN A LAS VICTIMAS	LIZETH REA GONZALES
54	SUB ALCALDÍA CACHUELA ESPERANZA	SANDRA GUTIERREZ CASTEDO
55	UNIDAD DE GÉNERO POLICIA BOLIVIANA	SANDRA ALBA MORALES
56	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BENI	NINA ANTELO CAMAMA
57	PRENSA (PAGINA DIGITAL EXPRES NOTICIAS)	LISBETH GARCIA URACUMA
58	PRENSA	IRINKA BALCAZAR PARRAGA REYNALDO SABY PADILLA VICTOR HUGO CENTENO RIBERA
59	CASA DE LA CULTURA DEL BENI	EVA VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO
60	FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS	ALEJANDRA ANZALDO GARCIA
61	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CAMPESINADO CIPCA BENI	JUSTINIANO HAGLER FABIOLA GARCIA ESCOBAR SARAH ROSSEL AMBLO TATIANA URO
62	COORDINADORA DE LA MUJER BENI	SANDRA HINOJOSA ALMANZA SARAH CLAROS ZABALA CRISTIANE VACA MENDIA CLEMENCIA MOYE TEMO ROSMERY MORENO ROJAS INGRID LORETO ZABALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ORGANIZACIÓN DE MUJERES "BARTOLINA SISA"	BLANCA TUPA MAGNE CRISTINA RAMOS ERACLEA TANCARA SURSI FLORA MAMANI MAGNA PORTILLO MARIA JUANA FLORES MÓNICA TICONA QUIÑONES NORMA ALAVE ROSMERY COPA PÉREZ SILVIA CONDORI ALDERETE SILVIA GOMEZ MAMANI SOFIA CHAMBI MAMANI SONIA CUTILE LUQUE VALERIA CHOQUE YOBANA PÉREZ ANGIE GARCIA YESSICA LUQUE QUISPE
2	ASOCIACIÓN INTEGRAL DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS DE CHACOMA	RAQUEL LIMACHI
3	ASOCIACIÓN DE MUJERES CONSTRUCTORAS	ANTONIA AYALA LIMACHI MARTHA QUISPE GUARACHI REYNA QUISPE SANTALLA

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
4	CENTRO DE MUJERES PRODUCTORAS Y EMPRENDEDORAS	ANA MARIA QUISBERT CASTILLO JULIA QUISPE MÓNICA DURÁN
5	CENTRAL AGRARIA BARTOLINA SISA ILLIMANI	JUSTINA LIMACHI MORALES
6	CENTRAL AGRARIA QUIME	LEYDY ACHO PATZI SANDRA GUTIERREZ
7	CENTRAL DE MUJERES COROICO	GABRIELA MIRANDA GUTIERREZ JENNY VICTORIA PALLE SORIA
8	CENTRO AFROBOLIVIANO DE DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO COROICO	VERONICA ESCOBAR CLAUDIA ADRIANA ZUBIETA EDITH LUNA
9	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MARKAS Y AYLLUS DEL COLLASUYO	LUCILA TITIRICO
10	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE COOPERATIVAS MINERAS DE LA PAZ	FELISA MARCA GABRIELA GARCIA QUISPE VIVIANA CHAVEZ MAMANI
11	COMUNIDAD AGRARIA RÍO BLANCO	MIRIAM IRIONDO MARTINEZ
12	COMUNIDAD CALLE PAMPA	FRANCISCA FLORES FLORES
13	ASOCIACIÓN DE ARTESANAS PRODUCTORAS	GRACIELA VILLA MAMANI
14	ASOCIACIÓN DE PROMOTORAS COMUNITARIAS "YANAPT'ASIÑANI"	ISABEL ATEMIO TEODORA ALCON UREY
15	ORGANIZACIÓN DE GREMIALES DE COPACABANA	AMELIA USCAMAYTA ALEJANDRA MOLLO
16	ORGANIZACIÓN DE MUJERES ISIDORA KATARI	FANNY HILAQUITA SOTO RUTH TAPIA
17	ASOCIACIÓN 1º DE DICIEMBRE EL ALTO	EPIFANIA QUISPE RAMOS ANA GONZALES MAGUEÑO
18	CHOLITAS ESCALADORAS MAYA	ROCIO TITO URI TEODORA MAGUINO
19	COMITÉS LOCALES DE SALUD (COLOSA)	LUISA AJATA PUJRO SEFERINA MAMANI FUENTES ZAIDA MAMANI
20	PROMOTORA COMUNITARIA - EL ALTO	LILIANA MAMANI YAHARA AYDEE ESTAY QUISPE EVELIN GUAQUIPA
21	PROMOTORA COMUNITARIA COTAHUMA	MARIA ISABEL BALDELLON QUILLA PATRICIA YUJRA VILLCA
22	PROMOTORA COMUNITARIA LURIBAY	LIDIA CONDORI COLQUE
23	PROMOTORA COMUNITARIA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO	CARMINIA VENEGAS ALEJANDRA FLORES BERTHA ROSALES QUISPE EUGENIA PACHACUTI TICONA GEMA APAZA TICONA LOURDES NACHO MAMANI MARIA BOZO VALERIANO MARIA CRISTINA CHAMBI MARUJA COPARICONA MAMANI MILAGROS MARCA MIRIAN CHAPI ZARATE ROSARIO CHUQUIMIA VICTORIA CONDE MAMANI ZULEMA TICONA MAIDANA LUIZA SANCA CALLIZAYA YOLENCIA CHOQUE CHOQUE ROSMILDA COBARRUBIA ORELLANA JHENY JIMENA DURAN
24	PROMOTORAS COMUNITARIAS	BRAULIA TIÑINI TORREZ CECILIA BELEN CARMONA TORREZ LIDIA MARTHA ARUQUIPA PAREDES MARTHA MARCA AÑAMURO
25	PROMOTORAS COMUNITARIAS "SAYARI"	REBECA AGUILAR ELDA RIBERO IRMA QUISPE JUSTA MURGA AGUILAR
26	RED DE PROMOTORAS	

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
		JUSTINA VILLCA HERRERA MARIA GUZMÁN SOLETO MARLENY QUISPE CONDORI ROSMERY HUANCANI YILLCA LORENA VILLA
27	VIACHA RE-LUCHA VIOLENCIA	LUNA POROMA MAMANI
28	WARMIS DEL LAGO TITICACA	CLAUDIA COARITE COLQUEHUANCA DELIA MONTOYA MAMANI DOMINGA MAMANI NACHO PAMELA CHARCA CALLISAYA
29	MACHAQ WARMI	EVA CHOQUE LLANOS JHOVANA GONZALES YANA KAREM CASTRO TANIA CORDERO ALEMÁN
30	MUJERES UNIDAS SIEMPRE ADELANTE	CRISTINA CARLO LIMA JUSTINA APAZA QUISPE GREGORIA ALBINO MACHICADO MARIA IRENE APAZA VIVIANA CRUZ PEREZ AIDA QUISPE MAMANI
31	PROMOTORAS DE SALUD PUCARANI	ADELA ALANOCA CARANI ADRIANA TORREZ ANGELA LUCANA ARCAAYA JUANA MOYA NOEMI HILARIO SILVIA TORREZ ARQUIPA SOFIA TINTA GUARACHI TEOFILA TICONA
32	PROMOTORAS DE SALUD VIACHA	ANGELICA JENADO ALIAGA FERMINA CRUZ DE GARCIA JUANA QUENTA LOYOLA LUNA CAMACHO MARIA ALCON CALLEJAS
33	FEDERACIÓN REGIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	LIDIA QUISPE
34	CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIO LA PAZ 20 PROVINCIAS	SUSANA CATUNTA CALLE
35	KULLAKAS JILATAS LA PAZ	SONIA TAPIA MUÑOZ
36	LINPAL COLOMBIA	ANGIE PINEDO
37	MÉDICO TRADICIONAL PUCARANI	LIDIA PLATA MAMANI EDITH VALENCIA
38	SUMA PHUKHU	LIZ ALCAZAR MARCELINA HUANCA LIMA MARGARITA PATZI ALI NELIA CALDERON POMA SILVIA APAZA CRUZ
39	FUNDACIÓN WARA WARA	MARIA ROSARIO ALVARADO PORFIRIA FLORES XIMENA YANAGUAYA MENDOZA
40	CÍRCULO DE MUJERES	ROSMERY DAZA
41	COORDINADORA DE LA MUJER EL ALTO	MIRNA GOITA JANNET SANCHES
42	JACHÁ SUYU PAKAJAQI	VIGILIATICONA CONDORI
43	PLATAFORMA DE JUSTICIA FISCAL EL ALTO	SEGUNDINA FLORES JHENNY CHUQUIMIA MABEL CALLE FLORES JUANA ROCHA
44	RED DE DIFUSORAS DE LEYES Y DERECHOS	KATHYA CHUMA RITA POMA
45	FLOR DE TARWI	MARIA EUGENIA GALARRETA DHARMA MEDINA
46	PROMOTORA CETM SACABA	LILIAN VEIZAGA
47	SINDICATO GREGORIA APAZA	CARMEN ARENE LOPEZ CELIA YAPURA MAMANI ELIANA BLANCA CORDERO TANCARA

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
		LIDIA FLORES LIMA
		NOEMI RAMOS CONDORI
48	SINDICATO AGRARIO	LIDIA MAYTA NINA
49	PACHA KAMANI	GLORIA VILLARROEL
50	AMANKAY	NOELIA ALI CONDORI
51	COLECTIVO TODES	TANIA VEREZ TARQUI
52	FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA	IVANNA ESTRADA CALDERÓN
53	ACTÚA	GUADALUPE TICONA
		LUZ AGUILAR
54	ACTÚA TIK INFORMA	ESTRELLA GUTIERREZ CHAMBI
55	GENERACIÓN BUHO	SARHA RIVEROS MIRANDA
56	REVUELTAS	KOSSET MAMANI COAQUIRA
57	BRIGADISTA	ESTRELLA BELEN GUTIERREZ
58	S. WIPHALA	ANAHÍ CASTILLO
59	FUNDACIÓN JUBILEO	CARLA CORDERO
60	OBSERVATORIO DE EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES	MARIA ELENA BURGOS
61	PRODIASUR	MARIA FABIOLA MERLO
62	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CAMPESINADO ZONGO	EVA CATARI QUISPE
63	ASOCIACIÓN ADRIAN CASTILLO NAVA	DOMINGA QUISPE QUISPE
64	ASOCIACIÓN COMUNITARIA POR LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES	TATIANA PAZ MULLIZACA
65	ASOCIACIÓN DE CONCEJALAS DE LA PAZ	ISABEL RODRIGUEZ MAMANI
66	ASOCIACIÓN DE MAESTRAS Y EDUCADORES EN ACCIÓN	ROMINA TANIA APALA IGNACIO
67	ASOCIACIÓN LITORAL PATACAMAYA	ARMINDA ARIZACA MAMANI
68	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	GLADYS VARGAS HUAYHUA
69	COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	ISABEL OROZA DE VILLALOBOS
70	CONSEJO DEPARTAMENTAL EDUCATIVO	FIDELIA BALTAZAR
71	MUCOPOL	ELSA VALENCIA CHOQUE
		CALIXTA CONDORI BELTRAN
71	FEDERACIÓN DE JUNTAS VECINALES - VIACHA	MEDELYN VENTURA VASQUEZ
		ORTENCIA BETHSA LIMACHI
72	JUNTA VECINAL VALLE HERMOSO III	ADRIANA SUXO BARRERA
	JUNTA ESCOLAR	HEBER ROJAS MARTINEZ
		ESPERANZA TORREZ
73	FEDERACIÓN DE JUNTAS VECINALES - EL ALTO	ISABEL HUCHAHUANCA
		BERTHA FLORES SANTANDER
		ELVIRA SONIA VAZERO ALBA
		DAFNNE MARTELA CRUZ
74	JUNTAS VECINALES	DANIELA APAZA VILLANUEVA
		ELSA SEJAS BERNABE
		EMILIANA MOYA
		GIOVANA PEREZ
75	FEDERACIÓN DE YUNGAS	YOBANA HUYU
		EDISON OJEDA PAREDES
		REGINA CALCINA
76	FEJUVE - VIACHA	MARCIA YUJRA FLORES
		VICTORIA PATZI QUISPE
77	CONCEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE EL ALTO	NAYRA VASQUEZ
78	CONCEJO MUNICIPAL QUIME	JANETT CASTILLO CRUZ
79	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL CAIROMA	VITALIANA MAMANI
80	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL CALACOTO	ANA CONDORI MONTEVILLA
		BRIGIDA ALIAGA CALLIZAYA
81	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL CARABUCO	CRISTINA PATZI MAMANI
		EULOGIA MARCA
		FLORA VILLCA
82	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLQUIRI	NATIVIDAD TORREZ
83	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL CORIPATA	ERICA OBLEA
84	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL ESCOMA	TEODORA LUQUE YANA
85	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL HUARINA	HUBERLINDA DE LA CRUZ LOZA
86	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL HUMANATA	ROSMERY CONDORI
87	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL IRUPANA	LIZETH ALVAREZ BUSTILLOS
88	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL JESUS DE MACHACA	MARITZA RAMOS
		CLAUDIA MAMANI
89	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LURIBAY	LEIDY COLQUE ACUÑA

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
90	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL MECAPACA	GUISELA CALLE NINA NOELIA COLQUE ACUÑA ROSANA BARRON SANDY QUISPE VASQUEZ FLORINDA TORREZ ROJAS REINI CALLIZAYA
91	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL NAZACARA	BENANCIA RAMIREZ TRUJILLO ISIDORA RENGEL LIZETH CORI VELASCO MARCELINA TRUJILLO ROSALIA TRUJILLO VICTORIA FERNANDEZ TAMBO
92	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PUCARANI	BERTHA BLANCO MAMANI BRIGIDA YAPU MOYA SUSANA FALCON
93	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PUERTO ACOSTA	ANA CHAMBI MAYTA
94	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL SAN PEDRO DE TIQUINA	FANICAMA PILCO NATALIA QUISPE MAYTA
95	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL TITO YUPANQUI	JULIA NILO MAMANI
96	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL TIWANAKU	BERTHA HUANCA QUISPE
97	MUNICIPIO DE BATALLAS MUNICIPIO DE COPACABANA	LIDIA CHURATA ULO ALICIA SARMIENTO
98	MUNICIPIO SAN PEDRO DE CURAHUARA	JULIA MITA JUANA LUNA TUSCO SANDRA MOLLO
99	MUNICIPIO WALDO BALLIVIAN	JANETH ORTEGA MAMANI
100	MUNICIPIO CHULUMANI	ROSARIO SUÑIGA
101	MUNICIPIO DE VIACHA	EMILIANA MOYA TINCO MARIA RENE QUISBERT ORTIZ
102	MUNICIPIO LA ASUNTA	ESTELA RAMOS APAZA
103	CONCEJALAS	VIRGINIA RAMOS NATIVIDAD TICONA BLANCA MAMANI ISIDORA MAMANI LUIZA QUISPE ROCHA
104	MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO	MARIA DEL CARMEN PATIÑO
105	UNIVERSIDAD CENTRAL	MADAHÍ CONDORI
106	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS	ALEX MACHICADO SANDRA CALLISAYA
107	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO	FABIOLA IMAÑA JESSICA CONDORI QUISPE
108	FEDERACIÓN UNIVERSITARIA LOCAL	JHENNY ALEXANDRA IBAÑEZ
109	FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN DESARROLLO	BEATRIZ MURIEL
110	RADIO Y TELEVISIÓN UNIVERSITARIA (PERIODISTA)	GLADYS MAGNE QUISPE BERNARDA FERREIRA TEODORA MAMANI RUIZ TERESA RAMIREZ ZULMA CAZA MAMANI JANETT SARAVIA ALIZON CHAVEZ BALBAO
111	ORGANIZACIÓN DE MUJERES AYMARAS DEL KOLLASUYO - OMAK	CARLA GUTIERREZ GUARACHI ANAI BELEN CALLEJAS TICONA CLOTILDE LOZA SILVIA TAMAYO LIZETH ARGANI MONICA GUTIERREZ NORMA CHAVEZ MAMANI SANDRA CRUZ VARGAS TANIA LECOÑA CARAZAS VIVIANA MACEDA TICONA YOSELIN FLORES
112	CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA	

NRO	ORGANIZACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
113	INDEPENDIENTES	ROXANA CHURATA MAMANI ANGELA CIELITO SARAVIA GUTIERREZ PAULINA SIRPA MAMANI JULIO HUANCA CARI ALEIDA MARTIN BEATRIZ MAMANI MAMANI ELIZABETH SALGUEIRO ESTHER MARTINEZ FELISA LOPEZ LUCIA MARQUEZ PINTO MARIA NELLY CORTEZ JHOVANA AGUILAR MARIA QUENTA ARUQUIPA MIRIAM COLQUE FLORES DANIELA PACASI SANDRA CARVAJAL MARIA TARQUI CHOQUE ROSARIO PÉREZ PAÑO ISABEL SILVA CONDORI LIZETH TARQUI DINA CHAVEZ QUIJHUA ALCIRA CONDORI QUISPE LUZ MARIA YUJRA MOYA SILVIA SANCHEZ BEATRIZ ESPINOZA MILDRET YAÑEZ INOFUENTES BEATRIZ BARRIENTOS JIMENEZ ELIANA RIVERA PEREZ TEODORA MAMANI MARCELA MAMANI ROSSEMARY LAURA CARMiÑA URUCHI PASCUALA MOYA MARIA ELENA MAMANI GRISELDA FLORES REYNAGA ROSARIO TICONA JANETH CHOQUE OLGA YANQUI HUANCA VERÓNICA QUENALLATA GILDA RUIZ HIGUERA LOURDES VARGAS ALEJANDRA GUTIERREZ ELIZABETH MARCA MAMANI ROCIO OPORTO ADELAI DA HUANCA LIMACHI NOELIA VENTURA HUAYHUA MARITZA GUTIERREZ CHOQUEHUANCA REMIGIA TAPIA QUISPE ROSMERY CRUZ CHOQUE CARMiÑA TAPIA SHIRLEY OSCO CORNEJO SONIA CALLISAYA TOLA ROSIO TICONA POZORRICO ZONIA MOYA VIZA

#JUNTASHACEMOS HISTORIA

